



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No.18
"GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO"
SARAVENA - ARAUCA
NIT No. 800.130.812-3



Saravena, 11 de Julio de 2018.

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 033-GMRPI-2018 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL BATOT N° 27 DURANTE SEIS MESES DE LA VIGENCIA 2018.

1. ANTECEDENTES

En las vigencias anteriores, el GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 "GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO" ha realizado contrataciones con el mismo objeto y rubro presupuestal del presente proceso, además especificaciones técnicas similares a las del objeto a contratar, los cuales se enuncian a continuación y se especifican en el ítem 1.1 ADQUISICIONES PREVIAS.

AÑO	N° CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO
2018	No. 021-GMRPI-2018	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$43.498.000,00). incluido IVA	LUIS FRANCISCO BLANCO SALCEDO CC. 13.487.339	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2018	PAGO PARCIAL PRESENTACION DE LA FACTURA
2017	No. 056-GMRPI-2017	SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MCTE (\$74.721.000,00). incluido IVA	LUZ STELLA BLANCO SALCEDO CC. 40.511.332	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2017	PAGO PARCIAL PRESENTACION DE LA FACTURA
2017	No. 044-GMRPI-2017	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS MCTE (\$145.102.000,00), incluido IVA	LUZ STELLA BLANCO SALCEDO CC. 40.511.332	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	PAGO PARCIAL PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS:

OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO			VALOR UNITARIO INCLUIDO O IVA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIOS	VALOR TOTAL DEL ÍTEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA	FORMA DE PAGO	RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	OFERTAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO	COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO			GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO
	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD							FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	
"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL GMRPI N°18, BAEV N°14, BAEV N°18, BMMA N°8 Y BAFUR N°8 DURANTE SEIS MESES DE LA VIGENCIA 2018"	VER CUADRO N° 1					PAGO PARCIAL PRESENTACION DE LA FACTURA	Rubros 2-0-4-19-1 recurso 10 CSF MATERIAL VETERINARIO (\$18.382.000,00) y 2-0-4-19-2 recurso 10 CSF SOSTENIMIENTO O SEMOVIENTES (\$25.116.000,00), vigencia 2018	LUIS FRANCISCO BLANCO SALCEDO CC. 13.487.339 de Cúcuta N/S Persona Natural	SIN UNA NOVENDAD	06 DE ABRIL 2018	Almacén de Intendencia del GMRPI18 ubicado en el KM 2 Vía Puerto Nariño, Saravena, Arauca	Mensual de acuerdo a las necesidades de la unidades	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CALIDAD DE LOS SERVICIOS

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2018, Y MATERIAL VETERINARIO EQUINO PARA LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018; PARA EL GMRPI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS“VIGENCIA 2017”	VER CUADRO N° 2	PAGO PARCIAL PRESENTACIÓN DE LA FAC TUR A.	Rubros -2-0-4-19-1-10 CSF MATERIAL VETERINARIO SEMOVIENTE CANINO (\$28.215.000,00); A-2-0-4-19-2-10 CSF SOSTENIMIENTO SEMOVIENTE CANINO (\$38.190.000,00); A-2-0-4-19-1-10 CSF MATERIAL VETERINARIO SEMOVIENTE EQUINO (\$8.316.000,00).	LUZ STELLA BLANCO SALCEDO CC. 40.511.332 de Saravena, Arauca Persona Natural	SINNING UNAD	28 DE NOVIEMBRE 2017	Almacén de Intendencia del GMRPI18 ubicado en el KM 2 Vía Puerto Nariño, Saravena, Arauca	Mensual de acuerdo a las necesidades de la unidades	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CALIDAD DE LOS SERVICIOS
“SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO EQUINO Y CANINO PARA EL GMRPI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2017”	VER CUADRO N° 3	PAGO PARCIAL PRESENTACIÓN DE LA FAC TUR A.	Rubros No. A-2-0-4-19-1-10 CSF MATERIAL VETERINARIO SEMOVIENTE CANINO, A-2-0-4-19-2-10 CSF SOSTENIMIENTO SEMOVIENTE CANINO, A-2-0-4-19-1-10 CSF MATERIAL VETERINARIO SEMOVIENTE EQUINO, A-2-0-4-19-2-10 CSF SOSTENIMIENTO SEMOVIENTE EQUINO Fuente NACIÓN Recurso 10	LUZ STELLA BLANCO SALCEDO CC. 40.511.332 de Saravena, Arauca Persona Natural	SINNING UNAD	23 DE AGOSTO DE 2017.	Almacén de Intendencia del GMRPI18 ubicado en el KM 2 Vía Puerto Nariño, Saravena, Arauca	Mensual de acuerdo a las necesidades de la unidades	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CUADRO N° 1

No.	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL + IVA
ITEM. N° 1 MATERIAL VETERINARIO							
1	ALCOHOL ANTISEPTICO X GARRAFA 5 LT	UNIDAD	1	JGB	30.000,00		30.000
2	ALCOHOL FRASCO X 300 ML	UNIDAD	1	JGB	3.000,00		3.000
3	ALGODÓN EN MOTAS X LIBRA	UNIDAD	1	LABORATORIOS HIGIETEX	18.000,00		18.000
4	AMEBICIDA, TRICOMONICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO, CON EFECTO SOBRE BACTERIAS ANAERÓBICAS: COMPOSICION, METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG,PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION: FRASCO POR 50 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS WEIBPHARMA	15.000,00		15.000
5	AMITRAZ DE CONCENTRACIÓN 20 G/100ML EN CONCENTRADO EMULSIONABLE X 20 ML (ECTOPARASITICIDA TÓPICO)	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	8.000,00		8.000
6	AMOXICILINA DE CONCENTRACIÓN 500MG . PRESENTACIÓN: TABLETAS O CÁPSULAS. USO: ANTI -INFECCIOSO , ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	AGV SALUD ANIMAL	5.500,00		5.500
7	AMPICILINA + ESTREPTOMICINA + BETAMETASONA DE CONCENTRACIÓN DE 10 GR EN 20 ML. PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO POR 20 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIOS ROPSOHN	25.000,00		25.000
8	AMPICILINA ANHIDRA O TRIHIDRATO DE CONCENTRACIÓN DE 250MG. PRESENTACIÓN: SUSPENSIÓN. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	LABORATORIOS GENFAR	7.000,00		7.000
9	ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO: COMPOSICION:ENROFLOXACINA 5 G,EXCIPIENTES C.S.P 1 ML PRESENTACION FRASCO DE 50 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIOS CALOX	28.000,00		28.000
10	ANTIBIÓTICO CEFALOSPORÍNICO DE PRIMERA GENERACIÓN: COMPOSICION: CADA CÁPSULA CONTIENE CEFALEXINA (DCI) (MONOHIDRATO) 500 MG. EXCIPIENTES: ESTEARATO MAGNÉSICO, SILICONA, CELULOSA CON CARBOXIMETILCELULOSA.PRESENTACION CAJA POR 5 BLISTERS, CADA BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO	UNIDAD	1	LABORATORIOS OVER	105.000,00		105.000
11	ANTIBIOTICO: COMPOSICION:DOXICICLINA HYCLATO 100 MG, EXIPIENTES CSP 300 MG, PRESENTACION: TABLETAS RANURADAS POR 100 MG. CAJA POR 10 TABLETAS.	UNIDAD	1	LABORATORIOS ZOO	9.000,00		9.000

12	ANTHELMINTICO DE AMPLIO ESPECTRO IVERMECTINA 0.025 G, PRAZIQUANTEL 2.5 G, EMBONATO DE PIRANTEL 7.4 G, EXPIENTES CSP 100 ML JERINGA DE 5 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	6.000,00		6.000
13	ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO: COMPOSICION: LINCOMICINA CLORHIDRATO 300 MG, PRESENTACION: FRASCO POR 50 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIOS WEISS PHARMA	47.000,00		47.000
14	ANTIPARASITARIO INTERNO PARA CANINO: COMPOSICION: PRAZIQUANTEL 25 MG, PAMOATO DE PIRANTEL 100 MG, EXPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION POR 10 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS ZOO	8.000,00		8.000
15	BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, ÓXIDO DE ZINC. PRESENTACIÓN: CREMA X 50 GR	UNIDAD	1	LABORATORIOS CHILE	19.000,00		19.000
16	BENCILO BENZOATO EN CONCENTRACIÓN 25% EN LOCIÓN PIEL EN MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA ANTIPARASITARIO EXTERNOS.	UNIDAD	1	LABORATORIOS MK	15.000,00		15.000
17	BRAVECTOR CAJA POR 1 COMPRIMIDO	UNIDAD	1	LABORATORIOS ANIMAL HEALTH	67.400,00		67.400
18	CANPLUSVIT FRASCO DE 50 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	13.000,00		13.000
19	CEFALEXINA. CONCENTRACIÓN DE 500MG. PRESENTACIÓN: TABLETAS O CÁPSULAS. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	LABORATORIOS OVER	2.500,00		2.500
20	COMPLEJO B LÍQUIDO. PRESENTACIÓN: AMPOLLETA DE 250ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	65.000,00		65.000
21	COMPLEJO B LÍQUIDO. PRESENTACIÓN: FRASCO DE 250 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	65.000,00		65.000
22	CUADRO HEMATICO	UNIDAD	1	N/A	25.000,00		25.000
23	DERMOSYN SPRAY FRASCO X 60 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIOS PRONALVET	25.000,00		25.000
24	DEXTROSA DE CONCENTRACIÓN 5% EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 500ML (FLUIDOTERAPIA).	UNIDAD	1	BAXTER	4.000,00		4.000
25	DICLOFENACO SÓDICO DE CONCENTRACIÓN 75MG/3ML. PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN INYECTABLE. USO: ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDE, ANTIRREUMÁTICO	UNIDAD	1	LABORATORIO VITALIZ	2.500,00		2.500
26	DICLOFENALCO SÓDICO DE CONCENTRACIÓN 5G/100ML EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 50 ML (ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO)	UNIDAD	1	LABORATORIOS OUROFINO	63.000,00		63.000
27	DIPIRONA INYECTABLE DE CONCENTRACIÓN 500 ML/1ML PRESENTACIÓN: FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS EDO	23.000,00		23.000
28	DOXICICLINA DE CONCENTRACIÓN 100MG EN TABLETA (SEGÚN NORMA FARMACOLÓGICA INVIMA 4.1.1.1 N10) X 10 UNIDADES (ANTIBACTERIANO).	UNIDAD	1	LABORATORIOS ERMA	15.000,00		15.000
29	DOXICICLINA. CONCENTRACIÓN 100MG. PRESENTACIÓN: TABLETAS O CÁPSULAS. USO: ANTI-INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	LABORATORIOS ERMA	1.500,00		1.500
30	FENBENDAZOL EN CONCENTRACIÓN DE 100MG/ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 1000 ML (ANTIPARASITARIO INTERNO).	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	50.000,00		50.000
31	FLUNIXIN MEGLUMINE FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS SHERING PLOUGH	151.000,00		151.000
32	FOSFATO BICALCIO DE CONCENTRACIÓN 20,833MG/100ML, VITAMINA D3 DE CONCENTRACIÓN 2292UI/100ML, VITAMINA A (PALMITATO) DE CONCENTRACIÓN 50000UI/100ML, VITAMINA B1 DE CONCENTRACIÓN 13,75MG/100ML, VITAMINA B2 DE CONCENTRACIÓN 14,71MG/100ML, VITAMINA B6 DE CONCENTRACIÓN 13,75MG/100ML, NICOTIDAMINA DE CONCENTRACIÓN 192,5MG/100MLY VITAMINA B12 DE CONCENTRACIÓN 34,4MG/100ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 500 ML (MULTIVITAMÍNICO CON CALCIO Y FOSFORO).	UNIDAD	1	LABORATORIOS VIRBAC	48.000,00		48.000
33	GARRAPATICIDA: COMPOSICION: AMITRAZ, ACEITE DE CITRONELLA PRESENTACION: FRASCO POR 20 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	8.000,00		8.000
34	GASA EN ROLLO X 100 YARDAS	UNIDAD	1	CURE BAND	30.000,00		30.000
35	GENTAMICINA SULFATO INYECTABLE EN CONCENTRACIÓN DE 20 MG/2 ML. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	LABORATORIOS BIOCHEN	25.000,00		25.000
36	GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA, CLOTRIMAZOL GEL DE USO TÓPICO. PRESENTACIÓN: TUBO X 35GR	UNIDAD	1	LABORATORIOS ANDEVET	25.000,00		25.000
37	GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA, KETOCONAZOL. PRESENTACION: SOLUCIÓN TÓPICA POR 100ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS PRONALVET	20.000,00		20.000
38	HEPAVEX FRASCO POR 100 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS COMERVET	23.000,00		23.000
39	HOSPITALIZACION	DIA	1	N/A	45.000,00		45.000
40	JABON INSECTICIDA: COMPOSICION PERMETRINA, BUTÓXIDO DE PIPERONILO + IRGASAN DP300.PRESENTACION: BARRA POR 90 G.	UNIDAD	1	LABORATORIOS ICOFARMA	6.000,00		6.000
41	JABON MEDICADO PARA CANINOS A BASE DE CLORHEXIDINA X 100 GR	UNIDAD	1	LABORATORIOS VIRBAC	18.000,00		18.000

42	JARABE A BASE DE PROPOLEO X 100 ML	UNIDAD	1	NATURAL	19.000,00		19.000
43	JERINGA CON AGUJA DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 10 CC.	UNIDAD	1	PRESICION CARE	420,17	79,83	500
44	JERINGA CON AGUJA DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC.	UNIDAD	1	PRESICION CARE	336,13	63,87	400
45	JERINGA CON AGUJA DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 5 CC.	UNIDAD	1	PRESICION CARE	420,17	79,83	500
46	KETROPROFENO INYECTABLE X 50MG/1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS SERVINSUMOS	32.000,00		32.000
47	LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMAN) EN SOLUCION INYECTABLE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	UNIDAD	1	BAXTER	4.000,00		4.000
48	LACTATO RINGER (SOLUCIÓN HARTMAN) EN SOLUCIÓN INYECTABLE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS. PRESENTACIÓN: BOLSA PLÁSTICA FLEXIBLE POR 500 ML	UNIDAD	1	BAXTER	4.000,00		4.000
49	LARVICIDA, INSECTICIDA, ACARICIDA, BACTERIOSTÁTICO, ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE: COMPOSICION, PROPOXUR 0.303 G, COUMAPHOS 0.454 G, SULFANILAMIDA 0.757 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML PRESENTACION LATA DE AEROSOL POR 300 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS BAYER	18.000,00		18.000
50	LINCOCELIN FRASCO X 10 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIOS WEIB PHARMA	14.000,00		14.000
51	LOCION DERMATOLOGICA PARA CANINO: COMPOSICION: GENTAMICINA COMO SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 0.5 MG, KETOCONAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACION: FRASCO DISPENSADOR POR 100 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS PRONALVET	20.000,00		20.000
52	MELOXICAM INYECTABLE AL 0,5%. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 10ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS ZOO	13.000,00		13.000
53	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO DE CONCENTRACIÓN 250MG/ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 15ML. (AMEBICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO).	UNIDAD	1	LABORATORIOS WEIB PHARMA	10.000,00		10.000
54	METRONIDAZOL DE CONCENTRACION DE 500 MG EN 100 ML INYECTABLE ANTIINFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIAMEBIANO	UNIDAD	1	LABORATORIOS WEIB PHARMA	4.200,00		4.200
55	METRONIDAZOL DE CONCENTRACION DE 500 MG, EN TABLETA ANTIINFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIAMEBIANO	UNIDAD	1	LABORATORIOS WEIB PHARMA	1.000,00		1.000
56	METRONIDAZOL. CONCENTRACIÓN: 250 MG. PRESENTACIÓN: SUSPENSIÓN USO: ANTI-INFECCIOSO, ANTIPARASITARIO	UNIDAD	1	LABORATORIOS WEIB PHARMA	15.000,00		15.000
57	METRONIDAZOL. CONCENTRACIÓN: 500MG. PRESENTACIÓN: TABLETAS. USO: ANTI-INFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIAMEBIANO	UNIDAD	1	LABORATORIOS WEIB PHARMA	1.000,00		1.000
58	MEZCLA MULTIVITAMINICA A BASE DE COMPLEJO B VITAMINA A Y CALCIO LIQUIDO X LITRO	UNIDAD	1	CELLS LABORATORIOS	70.000,00		70.000
59	MEZCLA MULTIVITAMÍNICA EN POLVO, DE: COMPLEJO B, VITAMINA A, CON ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3- 6 Y 9. PRESENTACIÓN: SOBRE POR 300 GR	UNIDAD	1	LABORATORIOS ERMA	22.000,00		22.000
60	MULTIVITAMINICO CON CALCIO Y FOSFORO COMPOSICION:CADA 100 ML CONTIENE CALCIO 7300 MG, FOSFORO 5700 MG, FOSFATO BICALCICO 25 MG, PIRIDOXINA B6, NICOTINAMIDA 200 MG, VITAMINA A 50000 UI, VITAMINA D3 10000 UI, VITAMINA B1 25 MG, VITAMINA B2 20 MG, VITAMINA B3 20 MG, VITAMINA B12 40 MCG PRESENTACION: FRASCO 500 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIOS EDO	37.000,00		37.000
61	PARACANIS POR 5ML PARA CANINOS (PURGA)	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	7.000,00		7.000
62	PENICILINA + ESTREPTOMICINA + BETAMETASONA DE CONCENTRACIÓN DE 6.000. 000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA RECONSTITUIR EN 24 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS ERMA	24.000,00		24.000
63	PENICILINA G BENZATÍNICA CONCENTRACIÓN 1.000.000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA INYECCIÓN. USO: ANTI - INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	12.000,00		12.000
64	PENICILINA SÓDICA O POTÁSICA CRISTALINA DE CONCENTRACIÓN DE 6.000.000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	16.000,00		16.000
65	PEZOSAN CREMA X 100 GR	UNIDAD	1	LABORATORIOS PROVET	17.000,00		17.000
66	PIRANTEL (EMBOATO O PAMOATO) DE CONCENTRACIÓN DE 250 MG/5ML COMO BASE (5%) PRESENTACIÓN: SUSPENSIÓN. USO: ORAL, ANTI INFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIHELMÍNTICO	UNIDAD	1	LABORATORIOS CALOX	6.000,00		6.000
67	PIRANTEL, PRAZIQUANTEL, FEBANTEL. USO: ANTIPARASITARIO, ANTIHELMÍNTICO. PRESENTACIÓN: JERINGA X 10ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS CIPLA	9.000,00		9.000
68	PRAZIQUANTEL, FENBENDAZOL, PIRANTEL, IVERMECTINA. USO: ANTIPARASITARIO, ANTIHELMÍNTICO. PRESENTACIÓN: TABLETAS	UNIDAD	1	LABORATORIOS PROVET	12.000,00		12.000
69	PRAZIQUANTEL. CONCENTRACIÓN: 600MG. PRESENTACIÓN: TABLETA. USO: ANTI-INFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIHELMÍNTICO	UNIDAD	1	LABORATORIOS KAISER	1.500,00		1.500
70	RANITIDINA INYECTABLE AMPOLLA X 2 ML	UNIDAD	1	FARMIONI	17.000,00		17.000

71	SHAMPOO ANTISEPTICO: COMPOSICION: PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACION: FRASCO POR 125 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIOS VIRBAC	20.000,00		20.000
72	SHAMPOO DERMATOLÓGICO E INSECTICIDA A BASE DE PERMETRINA FRASCO X 260 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS ZOO	14.000,00		14.000
73	SHAMPOO INSECTICIDA: COMPOSICION: PERMETRINA	UNIDAD	1	LABORATORIOS ICOFARMA	13.000,00		13.000
74	SHAMPOO PARA BAÑO CANINOS FRASCO POR 120 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS ICOFARMA	13.000,00		13.000
75	SHAMPU INSECTICIDA PARA PERROS X 250 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS ZOO	19.000,00		19.000
76	SHAMPU MEDICADO PARA CANINOS A BASE DE CLORHEXIDINA X 250 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS ICOFARMA	22.000,00		22.000
77	SODIO CLORURO 0.9% EN SOLUCIÓN INYECTABLE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS PRESENTACIÓN: BOLSA PLÁSTICA FLEXIBLE POR 500 ML	UNIDAD	1	BAXTER	4.000,00		4.000
78	SOLUCIÓN ÓTICO OFTÁLMICA:. COMPOSICION: GENTAMICINA BASE (COMO SULFATO) 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SODIO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION GOTERO DE 10 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS GENFAR	12.000,00		12.000
79	SOLUCION REHIDRATANTE: COMPOSICION: CLORURO DE SODIO 0.6 G; CLORURO DE POTASIO 0.03 G; CLORURO DE CALCIO X 2H2O 0.02 G; LACTATO DE SODIO 0.31 G.PRESENTACION: BOLSA PLÁSTICA FLEXIBLE POR 500 ML	UNIDAD	1	BAXTER	4.000,00		4.000
80	TOALITAS HÚMEDAS TARRO POR 24 UNIDADES	UNIDAD	1	FAMILIA	11.764,71	2.235,29	14.000
81	TRATAMIENTO DE ERLIQUIA	SERVICIO	1	N/A	205.000,00		205.000
82	TRIMETROPIM + SULFAMETOXASOL DE CONCENTRACIÓN (40/200) MG X 5ML (0,8%-14%) SUSPENSIÓN ORAL. USO: ANTI - INFECCIOSO, ANTIBACTERIAL	UNIDAD	1	GERFAR	1.000,00		1.000
83	VACUNA ANTIRRABICA, INYECTABLE, SUEROS Y VACUNAS	UNIDAD	1	MERIAL	10.000,00		10.000
84	VACUNA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS, EL PARVOVIRUS LA PARAINFLUENZA, LEPTOSPIRA, RABIA: COMPOSICION: MOQUILLO CANINO ONDERSTEOORT, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 CEPA MANHATTAN LPV3 PARVOVIRUS CANINO CEPA C154, VIRUS DE PARAINFLUENZA TIPO 3, LEPTISPIRA PRESENTACION: CAJA DE 10 UNIDADES EN FORMA LIOFILIZADA EN FRASOS DE UNA DOSIS	UNIDAD	1	MERIAL	297.000,00		297.000
85	VACUNA TUMOR STICKER CANINO X UNIDAD		1	N/A	320.000,00		320.000
86	VACUNA HEXAVALENTE ANUAL X UNIDAD	UNIDAD	1	MERIAL	35.000,00		35.000
87	VACUNA TOS DE LAS PERRERAS X UNIDAD	UNIDAD	1	ZOETIS	21.000,00		21.000
88	VITAMINAS DE COMPLEJO B1,B5 Y B12 FRASCO X 10 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	10.000,00		10.000
89	VITAMINAS DEL COMPLEJO B12 (CIANOCOBALAMINA) DE CONCENTRACIÓN 500MCG/ML, VITAMINA B1 (TIAMINA) DE CONCENTRACIÓN 125MG/ML Y VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) DE CONCENTRACIÓN 50MG/ML EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 50 ML. (ANTIANEMICO RECONSTITUYENTE A BASE DE VITAMINAS).	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	22.000,00		22.000
90	VITAMINICO MINERAL: COMPOSICION: SULFATO FERROSO 10 MG, CITRATO DIHIDROGENADO DE COLINA 3 MG, INOSITOL 3MG, NIACINAMIDA 3 MG, TIAMINA CLORHIDRATO 1 MG, D-PANTENOL 0.3 MG, RIBOFLAVINA, FOSFATO DE SODIO 0.25 MG, VITAMINA B6 (PIRIDOXINA CLORHIDRATO) 0.25 MG, VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 3 MCG, LISINA MONOCLORHIDRATO 3 MG, METIONINA 0.2 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION: FRASCO DE 120 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	13.000,00		13.000
91	VITAMINICO POR 10 ML INYECTABLE=VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 500 MCG, VITAMINA B1 (TIAMINA) 125 MG, VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) 50 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	10.000,00		10.000
92	VITAMINICO POR X 250 ML INYECTABLE: COMPOSICION: VITAMINAS DEL COMPLEJO B12 (CIANOCOBALAMINA) DE CONCENTRACIÓN 500MCG/ML, VITAMINA B1 (TIAMINA) DE CONCENTRACIÓN 125MG/ML Y VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) DE CONCENTRACIÓN 50MG/ML EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 250 ML. (ANTIANEMICO RECONSTITUYENTE A BASE DE VITAMINAS).	UNIDAD	1	LABORATORIOS KYROVET	68.000,00		68.000
93	YODO : PRESENTACIÓN 120 ML	UNIDAD	1	HATOBAC	6.000,00		6.000
94	BAÑO SECO PARA CANINOS POR 100 G	UNIDAD	1	LABORATORIOS ICOFARMA	13.000,00		13.000
95	BAÑO SECO PARA PERROS: COMPOSICION: PERMETRINA, BUTÓXIDO DE PIPERONILO + IRGASAN DP300.PRESENTACION: TALQUERA POR 100 GR.	UNIDAD	1	LABORATORIOS ICOFARMA	13.000,00		13.000
96	GUANTES CIRUGIA POR CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	PRESICION CARE	15.966,39	3.033,61	19.000
97	CAJA DE GUANTES PARA CIRUGIA X 50	UNIDAD	1	PRESICION CARE	11.764,71	2.235,29	14.000

98	JABON PARA BAÑO CANINOS POR 90 GR	UNIDAD	1	LABORATORIOS ICOFARMA	6.000,00		6.000
99	METRONIDAZOL. CONCENTRACIÓN: 500MG. PRESENTACIÓN: TABLETAS. USO: ANTI-INFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIAMEBIANO	UNIDAD	1	LABORATORIOS LISAN	2.500,00		2.500
100	CAJA DE TAPABOCAS X 50	UNIDAD	1	PRESICION CARE	13.445,38	2.554,62	16.000
ITEM N° 2 SOSTENIMIENTO CANINO							
1	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO, COMPOSICIÓN GARANTIZADA, EN PORCENTAJE ASÍ; PROTEÍNA (MIN.) 18 %, GRASA (MIN.) 7 %, CENIZAS (MÁX.) 10 %, HUMEDAD (MÁX.) 10 %, FIBRA (MÁX.) 4,1 %, CALCIO (MIN.) 0,8 %, FÓSFORO (MIN.) 0,65 %, EN PASTILLA EMPACADO EN BULTO. 30 KILOS.	UNIDAD	1	SOYA	95.238,10	4.761,90	100.000
2	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO: COMPOSICIÓN GARANTIZADA, EN PORCENTAJE ASÍ; PROTEÍNA (MIN.) 21 %, GRASA CRUDA (MIN.) 10 %, CENIZAS (MÁX.) 8 %, HUMEDAD (MÁX.) 12 %, FIBRA CRUDA (MÁX.) 4 %, CALCIO (MIN. / MÁX.) 1,2 % Y 1,8 %, FÓSFORO (MIN. / MÁX.) 0,8 % Y 1,4 %, INGREDIENTES, MAÍZ Y/O SORGO, HARINA DE CARNE Y HUESO, HARINA DE SOYA, HARINA DE GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ PARTIDO, GRASA ANIMAL Y/O ACEITE VEGETAL ESTABILIZADO CON ANTIOXIDANTES (BHT), HARINA PROTEICA DE POLLO, DIGESTO ANIMAL A BASE DE POLLO Y/O CERDO, TRIGO, INULINA, FIBRA DE SOYA Y/O YUCA, FÓSFOROS BICALCIO, SAL, ZEOLITA, ARVEJA DESHIDRATADA, ZANAHORIA DESHIDRATADA, TAURINA, CLORURO DE COLINA, CLORURO DE POTASIO, CARBONATO DE CALCIO, CLORES ARTIFICIALES (ROJO # 40, AMARILLO # 5, AMARILLO # 6, AZUL # 2, DIÓXIDO DE TITANIO, L-LISINA, METIONINA, SULFATO DE ZINC, PROTEINATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS (A, D-3, E, B-12), SULFATO DE MANGANESO, PROTEINATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, PROTEINATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, LODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO. EN PASTILLA EMPACADO EN BULTO. 22,7 KILOS.	UNIDAD	1	PURINA DOG CHOW	154.285,71	7.714,29	162.000
3	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO, HÚMEDO, EMPACADO EN SOBRE X 100 GRAMOS. QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES NUTRICIONALES: HUMEDAD (MAX) 82%, PROTEÍNAS (MIN) 8%, GRASA TOTAL (MIN) 3%, FIBRA CRUDA (MAX) 1.5%, CENIZAS (MAX) 3%, CALCIO (MIN) 1.03, A 1.05. %FOSFORO (MIN) 1.02 A 1.04%. PRESENTACIÓN X UNIDAD.	UNIDAD	1	ITALCO S.A	2.857,14	142,86	3.000
4	ARNÉS PARA TRABAJO ELABORADO EN REATA DE 1" ½ CON UNA ARGOLLA DE 2" ½ EN COBRE, CHAPA FORJADA PROTECTOR MICROPOROSA PARA PERROS.	UNIDAD	1	ARGOS	52.100,84	9.899,16	62.000
5	BEBEDERO EN ACERO INOXIDABLE. TAMAÑO: MEDIANO	UNIDAD	1	DALMATAS	11.764,71	2.235,29	14.000
6	COMEDERO EN ACERO INOXIDABLE PARA AGUA Y COMIDA GRANDE	UNIDAD	1	DALMATAS	14.957,98	2.842,02	17.800
7	COMEDERO EN ACERO INOXIDABLE. TAMAÑO: MEDIANO	UNIDAD	1	DALMATAS	13.445,38	2.554,62	16.000
8	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO TRASPARENTE. MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. SIN IMPRESIÓN. TAMAÑO: GRANDE (MÍNIMO 40 X 30 CM)	UNIDAD	1	PLASTIC	22.689,08	4.310,92	27.000
9	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO TRASPARENTE. MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. SIN IMPRESIÓN. TAMAÑO: PEQUEÑA (MÍNIMO 5X 4CM)	UNIDAD	1	PLASTIC	4.033,61	766,39	4.800
10	BOLSA DE DRIL BLANCA 30X 35 CENTIMETROS	UNIDAD	1	N/A	9.663,87	1.836,13	11.500
11	BOLSO BOTIQUÍN. MATERIAL LONA IMPERMEABLE, CON COMPARTIMENTOS INTERNOS PARA MAYOR ORGANIZACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN, CON CREMALLERA DE LADO A LADO, MANIJA Y CORREA PARA TRANSPORTARLO. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL - BOTIQUÍN TIPO A	UNIDAD	1	DALMATAS	113.445,38	21.554,62	135.000
12	BOZAL TUBULAR EN LONA PARA PERRO GRANDE CON CHAPA FORDADA REATA ¾.	UNIDAD	1	DALMATAS	12.605,04	2.394,96	15.000
13	CANGURO MULTIFUNCIONAL. MATERIAL: LONA NEGRA	UNIDAD	1	DALMATAS	28.571,43	5.428,57	34.000
14	CEPILLO TIPO RASTRILLO CON PUNTAS EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN CAUCHO PARA PERRO ADULTO DE PELO CORTO CON ESTUCHE EN LONA.	UNIDAD	1	DALMATAS	12.605,04	2.394,96	15.000
15	CHALECO CON BOLSILLOS LATERALES, PARCHES DE IDENTIFICACIÓN Y ARGOLLA DE SUJECIÓN. MATERIAL: LONA. COLOR: NEGRO	UNIDAD	1	ARGOS	57.142,86	10.857,14	68.000
16	CHALECO PARA TRABAJO EN MATERIAL ANTIFLUIDO Y MAYA BORDADO, CINCO BOLSILLOS, CIERRE N° 10 METÁLICO.	UNIDAD	1	DALMATAS	42.016,81	7.983,19	50.000
17	COLLAR FIJO CON HERRAJES. MATERIAL: LONA NEGRA. LONGITUD : 80 CM	UNIDAD	1	DALMATAS	22.689,08	4.310,92	27.000

18	COLLAR ANTIPARASITARIO EXTERNO=PPROPOXUR 9,4 G EXPIENTES CS 100 G PRESENTACION CAJA CON UN COLLAR	UNIDAD	1	BAYER	26.000,00	0	26.000
19	COLLAR FIJO EN REATA TC 1" ¾ , 60CM DE LARGO CON HEBILLA EN COBRE OJALES EN LATON (PAR)	UNIDAD	1	DALMATAS	16.806,72	3.193,28	20.000
20	CORDEL EN REATA NYLON DE 1" DE ANCHO, LARGO DE 10MTS, MOSQUETÓN GIRATORIO EN COBRE.	UNIDAD	1	DALMATAS	33.613,45	6.386,55	40.000
21	CORREA PARA PERROS SENCILLA. MATERIA CORREA Y MANIJA: NYLON. LONGITUD 2,5 X 110 CM	UNIDAD	1	DALMATAS	25.210,08	4.789,92	30.000
22	CORREA PARA PERROS SENCILLA. MATERIAL CORREA Y MANIJA: NYLON. LONGITUD: 10 M	UNIDAD	1	DALMATAS	33.613,45	6.386,55	40.000
23	CORTA UÑAS PARA PERRO, TIPO ALICATE GRANDE	UNIDAD	1	ARGOS	29.411,76	5.588,24	35.000
24	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA X UNIDAD	UNIDAD	1	SNACK ITALCOL	11.428,57	571,43	12.000
25	MANEJA DE PIOLA BLANCA SIN COLOR X 10 METROS	UNIDAD	1	N/A	10.924,37	2.075,63	13.000
26	MANEJA DE PIOLA BLANCA SIN COLOR X METROS	UNIDAD	1	N/A	10.924,37	2.075,63	13.000
27	MORDEDORES	UNIDAD	1	INDUSTRIAS ARGOS	12.605,04	2.394,96	15.000
28	PELOTA MACIZA DE CAUCHO PESO 200GRS Y DIÁMETRO 5CM.	UNIDAD	1	INDUSTRIAS ARGOS	10.924,37	2.075,63	13.000
29	TOALLA TELA BLANCA METROS SIN COLOR ESTÁNDAR.	UNIDAD	1	FATELARES	10.924,37	2.075,63	13.000
30	TOALLA. COMPOSICIÓN: ALGODÓN 100%. DIMENSIONES: MAYOR O IGUAL QUE 0,70 X 0,40 M Y MENORES O IGUALES A 1,00 X 0,60 M. COLOR Y DISEÑO: EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	FATELARES	10.924,37	2.075,63	13.000
31	TRAÍLLA EN REATA DE 1", LARGO 1.60CM MOSQUETÓN GIRATORIO EN COBRE. (PAR)	UNIDAD	1	DALMATAS	21.848,74	4.151,26	26.000

CUADRO N° 2

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
ITEM 1 SOSTENIMIENTO SEMOVIENTES CANINOS						
1	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO: composición garantizada, en porcentaje así: proteína (min.) 21 %, grasa cruda (min.) 10 %, cenizas (máx.) 8 %, humedad (máx.) 12 %, fibra cruda (máx.) 4 %, calcio (min. / máx.) 1,2 % y 1,8 %, fósforo (min. / Máx.) 0,8 % y 1,4 %, ingredientes, maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina de soya, harina de gluten de maíz, arroz partido, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), harina proteica de pollo, digesto animal a base de pollo y/o cerdo, trigo, inulina, fibra de soya y/o yuca, fósforos bicalcio, sal, zeolita, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Taurina, cloruro de colina, cloruro de potasio, carbonato de calcio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2, dióxido de titanio, l-lisina, metionina, sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, lodato de calcio, selenito de sodio. en pastilla empacado en bulto. 22,7 kilos.	BULTO	1	148.571	7.429	156.000
2	Alimento Seco extruido proceso mediante las mas exigentes normas de calidad, en modernos equipos con ingredientes claves unicos en el mercado para buscar un producto completo, balanceado, y con un sabor irresistible del paladar de todos los perros, presentacion crocante y facil de masticar por plerros de todas las razas : para pollo, arroz cristal, maíz, harina de pollo, salmon, yuca, aceite de pollo, digerido encemático, semilla de lino, carbonato de sodio, fosfato bicalcico, defluorinato, cloruro de sodio, suplemento vitamínico (A, D3, B12, E, K), riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, oiridoxina, tiamina, biotina, acido folico, sulfato de cobre, selenito de sodio, oxido de zinc, oxido de magnecio. sulfato ferroso, caronato de calcio yodato de calcio, BHT, proteina minimo 22.0%, grasa minimo 10.0%, fibra maxima, 4.0%, hunedad maxima 10.0%, calcio maximo 1.0%, fosforo minimo 0.8%, ceniz maximo 8.0%, Bulto de X 25 Kilos.	BULTO	1	137.143	6.857	144.000
3	Bolsa cierre hermético grande transparente con cierre hermético. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	1	6.723	1.277	8.000
4	Bolsa cierre hermético pequeña transparente con cierre hermético. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	1	5.882	1.118	7.000
5	Bolsa de dril blanca 30x 35 Centimetros	UNIDAD	1	10.084	1.916	12.000
6	Bozal tubular en lona para perro grande con chapa fordada reata ¾.	UNIDAD	1	12.605	2.395	15.000
7	Cepillo tipo rastrillo con puntas en acero inoxidable mango en caucho para perro adulto de pelo corto con estuche en lona.	UNIDAD	1	12.605	2.395	15.000
8	Chaleco para trabajo en material antifuído y maya bordado, cinco bolsillos, cierre N° 10 metalico.	UNIDAD	1	54.622	10.378	65.000
9	Comedero en acero inoxidable para agua y comida grande	UNIDAD	1	15.126	2.874	18.000
10	Cordel en reata nylon de 1" de ancho, largo de 10mts, mosquetón giratorio en cobre.	UNIDAD	1	33.613	6.387	40.000

11	Maneja de piola blanca sin color x 10 metros	UNIDAD	1	10.924	2.076	13.000
12	Pelota maciza de caucho peso 200grs y diámetro 5cm.	UNIDAD	1	10.924	2.076	13.000
13	Toalla tela blanca metros sin color estándar.	UNIDAD	1	10.924	2.076	13.000
14	Trailla en reata de 1", largo 1.60cm mosquetón giratorio en cobre. (par)	UNIDAD	1	21.008	3.992	25.000
ITEM 2. MATERIAL VETERINARIO CANINOS						
1	AMEBICIDA, TRICOMONICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO, CON EFECTO SOBRE BACTERIAS ANAERÓBICAS: composicion, Metronidazol Benzoilo micronizado 250 mg,Podophyllum Peltatum 1%, Exipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 50 mL	FRASCO	1	15.000		15.000
2	ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO: composicion:Enrofloxacin 5 g,Exipientes c.s.p 1 ml presentacion frasco de 50 ml.	FRASCO	1	28.000		28.000
3	ANTIBIÓTICO CEFALOSPORÍNICO DE PRIMERA GENERACIÓN: composicion: Cada cápsula contiene cefalexina (DCI) (monohidrato) 500 mg. Exipientes: estearato magnésico, silicona, celulosa con carboximetilcelulosa.presentacion Caja por 5 blisters, cada blister de 10 comprimidos cada uno	CAJA	1	2.500		2.500
4	ANTIBIOTICO: Composicion:Doxiciclina hyclato 100 mg, Exipientes csp 300 mg, Presentacion: tabletas ranuradas por 100 mg. Caja por 10 tabletas.	CAJA	1	1.500		1.500
5	ANTIHelmINTICO DE AMPLIO ESPECTRO Ivermectina 0.025 g, Praziquantel 2.5 g, Embonato de pirantel 7.4 g, Exipientes csp 100 ml JERINGA DE 5 ML	JERINGA	1	6.000		6.000
6	ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO: composicion: Lincomicina clorhidrato 300 mg, presentacion: Frasco por 50 ml.	FRASCO	1	47.000		47.000
7	ANTIPARASITARIO INTERNO PARA CANINO: composicion: Praziquantel 25 mg, Pamoato de pirantel 100 mg, Exipientes csp 1 ml Presentacion por 10 ml	UNIDAD	1	8.000		8.000
8	BAÑO SECO PARA PERROS: composicion: permetrina, Butóxido de piperonilo + Irgasan DP300.presentacion: Talquera por 100 gr.	TALQUERA	1	13.000		13.000
9	COLLAR ANTIPARASITARIO EXTERNO=PPropoxur 9,4 g Exipientes cs 100 g presentacion caja con un collar	UNIDAD	1	25.000		25.000
10	GARRAPATICIDA: composicion: Amitraz, Aceite de Citronella presentacion: Frasco por 20 ml.	FRASCO	1	8.000		8.000
11	JABON ANTIPARASITARIO EXTERNO: composicion: Coumaphos 1 g, Exipientes csp 100 g presentacion: jabon por 100g	UNIDAD	1	8.000		8.000
12	JABON INSECTICIDA: composicion Permetrina, Butóxido de piperonilo + Irgasan DP300.Presentacion: Barra por 90 g.	UNIDAD	1	6.000		6.000
13	JERINGA con aguja de 2 partes, dimensiones de 10 cc.	UNIDAD	1	420	80	500
14	JERINGA con aguja de 2 partes, dimensiones de 2 cc.	UNIDAD	1	336	64	400
15	JERINGA con aguja de 2 partes, dimensiones de 5 cc.	UNIDAD	1	420	80	500
16	LARVICIDA, INSECTICIDA, ACARICIDA, BACTERIOSTÁTICO, ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE: composicion, Propoxur 0.303 g, Coumaphos 0.454 g, Sulfanilamida 0.757 g, Exipientes csp 100 ml presentacion Lata de aerosol por 300 ml	AEROSOL	1	18.000		18.000
17	LOCION DERMATOLOGICA PARA CANINO: composicion: Gentamicina como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato 0.5 mg, Ketoconazol 10 mg, Exipientes csp 1 ml, presentacion: Frasco dispensador por 100 mL	FRASCO	1	20.000		20.000
18	LOCION DERMATOLOGICA: composicion: Ketoconazol USP 10 mg, Gentamicina base 3 mg, Dexametasona base 0.5 mg, Exipientes csp 1 ml presentacion: Frasco dispensador por 50 ml	FRASCO	1	25.000		25.000
19	MULTIVITAMINICO CON CALCIO Y FOSFORO composicion:cada 100 ml contiene calcio 7300 mg, fosforo 5700 mg, fosfato bicalcico 25 mg, piridoxina b6, nicotinamida 200 mg, vitamina A 50000 UI, vitamina D3 10000 UI, vitamina B1 25 mg, vitamina B2 20 mg, vitamina B3 20 mg, vitamina B12 40 mcg presentacion: frasco 500 ml.	FRASCO	1	33.000		33.000
20	SHAMPOO ANTISEPTICO: composicion: Peróxido de Benzoilo 25 mg, Exipientes c.s.p. 1 ml. presentacion: frasco por 125 ml.	FRASCO	1	16.000		16.000
21	SHAMPOO INSECTICIDA: composicion: Permetrina Butóxido de piperonilo + Irgasan DP300, presentacion Frasco por 120 ml.	FRASCO	1	13.000		13.000
22	SOLUCIÓN ÓTICO OFTÁLMICA: Composicion: Gentamicina base (como sulfato) 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaína clorhidrato 5 mg, Exipientes csp 1 ml presentacion gotero de 10 ml	GOTERO	1	12.000		12.000
23	SOLUCION REHIDRATANTE: composicion: Cloruro de Sodio 0.6 g; Cloruro de Potasio 0.03 g; Cloruro de Calcio x 2H2O 0.02 g; Lactato de Sodio 0.31 g.presentacion: Bolsa plástica flexible por 500 ml	BOLSA	1	4.000		4.000
24	TOALLITAS: húmedas tarro por 24 unidades	UNIDAD	1	14.000		14.000
25	VACUNA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS, EL PARVOVIRUS Y LA PARAINFLUENZA CANINA: composicion: Moquillo canino Onderstepoort, Adenovirus canino tipo 2 cepa Manhattan LPV3Parvovirus canino cepa C154, Virus de parainfluenza tipo 3, leptospira presentacion: caja de 10 unidades en forma liofilizada en frascos de una dosis.	CAJA	1	25.504		25.504
26	VITAMINICO MINERAL: composicion: Sulfato ferroso 10 mg, Citrato dihidrogenado de colina 3 mg, Inositol 3mg, Niacinamida 3 mg, Tiamina clorhidrato 1 mg, D-pantenol 0.3 mg, Riboflavina, fosfato de sodio 0.25 mg, Vitamina B6 (Piridoxina clorhidrato) 0.25 mg, Vitamina B12 (Cianocobalamina) 3 mcg, Lisina monoclorhidrato 3 mg, Metionina 0.2 mg, Exipientes csp 1 ml presentacion: frasco de 120 ml.	FRASCO	1	13.000		13.000
27	VITAMINICO POR 10 ML INYECTABLE=Vitamina B12 (Cianocobalamina) 500 mcg, Vitamina B1 (Tiamina) 125 mg, Vitamina B6 (Piridoxina) 50 mg, Exipientes csp 1 ml PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	8.000		8.000

28	VITAMINICO POR X 250 ML INYECTABLE: composicion: Vitaminas del complejo b12 (cianocobalamina) de concentración 500mcg/ml, vitamina b1 (tiamina) de concentración 125mg/ml y vitamina b6 (piridoxina) de concentración 50mg/ml en solución inyectable x 250 ml. (antianemico reconstituyente a base de vitaminas).	UNIDAD	1	69.000		69.000
29	YODO : presentacion 120 ml	UNIDAD	1	6.000		6.000
ITEM 3. MATERIAL VETERINARIO EQUINO						
1	AGUA OXIGENADA: composicion: Agua purificada esteril 100% libre de pirógenos. Presentacion: galon por 4 Litros	GALON	1	25.000		25.000
2	AGUJA: Intravenosa y/o intramuscular N° 18 de 40 mm	UNIDAD	1	100		100
3	ALCOHOL: Volumen 70% presentacion: 4 litros	GALON	1	26.000		26.000
4	ALGODÓN: presentacion: 500 GR.	PAQUETE	1	26.000		26.000
5	ANESTESICO: composicion: Lidocaína clorhidrato 20 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 50 mL.	FRASCO	1	13.000		13.000
6	ANESTESICO: composicion: Ketamina base 50 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 50 ml	FRASCO	1	115.000		115.000
7	ANTIBIOTICO Y CORTICOIDE: Penicilina G benzatinica 100.000 UI, Penicilina G Procaínica 200.000 UI, Flumetazona 0.0625 mg presentacion: frasco de 9 millones de U.I. Y 1.88 mg. de flumetazona junto con diluyente estéril de 25.5 ml.	FRASCO	1	26.000		26.000
8	ANTIHEMORRAGICO: Composicion: Vitamina K3 20 mg, Vitamina C 10 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: frascos por 50 ml.	FRASCO	1	25.000		25.000
9	ANTIINFLAMATORIO composicion: Flunixin meglumina 50 mg, Excipientes csp 1 ml. Presentacion: Frascos viales 50 ml.	FRASCO	1	151.000		151.000
10	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIFLOGÍSTICO: composicion: Ketoprofeno 3 g, Mentol 1 g, Alcanfor 5 g, Guayacol 3 g, Salicilato de metilo 10 g, Trementina 3 g, Excipientes csp 100 g presentacion: pote por 250 Gr.	UNIDAD	1	26.000		26.000
11	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO. Composicion: Fenilbutazona sódica 200 mg, Clorhidrato de cincocaína 3 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco ampolla x 50 mL.	FRASCO	1	42.000		42.000
12	ANTIPARASITARIO EXTERNO: composicion: Diclorovós DDVP 1 g, Excipientes csp 100 g presentacion: Frasco por 400 g.	FRASCO	1	28.500		28.500
13	ANTIPARASITARIO INTERNO: composicion: Fenbendazol 187.5 mg, Excipientes csp 1 g presentacion: Jeringa por 24 g	JERINGA	1	7.000		7.000
14	ASOCIACION ANTIBIOTICA: penicilina G sódica 90.000 UI, Penicilina G procaínica 90.000 UI, Penicilina G benzatinica 140.000 UI Frasco ampolla por 12'000.000 U.I., con 30 ml de diluyente.	FRASCO	1	25.000		25.000
15	BAÑO GARRAPATICIDA: Composicion: Cipermetrina de concentración 150mg/ml en concentrado emulsionable x 1000 ml. presentacion Frasco de 1000 ml	FRASCO	1	34.000		34.000
16	BISTURI	CAJA	1	29.412	5.588	35.000
17	CALCIFICANTE Y RECONSTITUYENTE: composicion Gluconato de calcio 200 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 100 ml	FRASCO	1	10.000		10.000
18	CEPILLO: Grande para limpiar con Almohaza	UNIDAD	1	16.387	3.113	19.500
19	CICATRIZANTE EN CREMA: composicion: acido fénico1.5 g Óxido de zinc7, gAceite de pino2 gExcipientes csp100 g. Presentacion: Frasco plastico por 250 ml	FRASCO	1	26.000		26.000
20	CREMA DERMATOLOGICA: composicion: Clotrimazol 1 g, Neomicina (como sulfato) 0.5 g, Betametasona (como 17 valerato) 0.04 g, Excipientes csp 100 g. presentacion: Tubo colapsible por 100 g	TUBO	1	15.000		15.000
21	DIPIRONA: 50 ml	FRASCO	1	23.000		23.000
22	ESPARADRAPO: 2,5 Cm X 5 Mts	ROLLO	1	17.500		17.500
23	FORMOL: Presentacion 500 ML	FRASCO	1	5.000		5.000
24	GASA: gasa simple absorbente tejido 20 x 12 Tipo VII Presentacion 92 cm x 91 mts	ROLLO	1	8.000		8.000
25	GUANTES: de latex esteriles para cirugía Presentacion: 50 Pares	CAJA	1	15.966	3.034	19.000
26	HEMOPARASITICIDA: composicion: Dipropionato de imidocarb 120 g, Excipientes csp 100 ml presentacion: Frasco de vidrio ámbar por 100 ml	UNIDAD	1	214.000		214.000
27	HILO DE SUTURA EQUINA	ROLLO	1	5.882	1.118	7.000
28	JERINGA presentacion 10 ML	UNIDAD	1	420	80	500
29	JERINGA presentacion 20 ML	UNIDAD	1	504	96	600
30	OXITETRACICLINA composicion Oxitetraciclina clorhidrato 50 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 500 ml.	FRASCO	1	16.000		16.000
31	PARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO composicion: Ivermectina 18.7mg, Praziquantel 140.3mg, Excipientes c.s.p 1 g presentacion: Jeringa por 6.42 g	JERINGA	1	18.000		18.000
32	REHIDRATANTE Y RECONSTITUYENTE COMPLETO Y BALANCEADO: composicion: Sodio acetato 625 mg, Sodio cloruro 625 mg, Calcio cloruro 100 mg, Potasio cloruro 125 mg, Magnesio sulfato 100 mg, Sorbitol 20 g, Tiamina clorhidrato 50 mg, Riboflavina fosfato 15 mg, Piridoxina 50 mg, Cianocobalamina 500 mcg, Niacinamida 500 mg, Sodio fosfato 35 mg, Calcio pantotenato 25 mg, Glutamato monosodico 25 mg, L-Histidina 35 mg, L-Metionina 17.5 mg, L-Triptófano 15 mg, L-Treonina 22.5 mg, L-Leucina 60 mg, L-Isoleucina 25 mg, L-Fenilalanina 35 mg, L-Lisina 50 mg, L-Valina 37.5 mg, Vehículo csp 500 ml. presentacion: Bolsa por 500 ml	BOLSA	1	25.000		25.000
33	SHAMPOO ANTISEPTICO: composicion : Irgasán DP 300, Lauril éter sulfato sódico, Dietanolamida del ácido graso presentacion medio galón.	1/2 GALON	1	60.000		60.000
34	SUSPENSION INYECTABLE: composicion: Sulfadiazina Sódica 40 g, trimetropin micronizado 8g vehiculo c.s.p presentacion: Frasco vial por 100 mL.presentacion: Frasco vial por 100 mL.	FRASCO	1	32.500		32.500

35	TAPABOCAS DE TRES PLIEGUES CON CORDON ELASTICO presentacion: caja por 50 Unidades	CAJA	1	16.000		16.000
36	TIJERAS PARA TUZAR CABALLOS	UNIDAD	1	10.084	1.916	12.000
37	TRAMADOL 50 ML: composicion: Tramadol ampolla 50mg de 1 ml	FRASCO	1	1.800		1.800
38	TRANQUILIZANTE / SEDANTE: composicion: Acepromazina maleato 10 mg. presentacion: Caja por 5 frascos por 10 ml	CAJA	1	55.000		55.000
39	VACUNA ENCEFALITIS EQUINA Liofilizada conteniendo virus atenuado de la Encefalomieltis Equina Venezolana (Cepa TC83). Presentacion: Frasco x 10 mm.	FRASCO	1	70.000		70.000
40	VACUNA INACTIVADA CONTRA LA INFLUENZA EQUINA Y EL TETANO: composicion: Praga 1/56 (H7N7) 100 UA, New Market 1/93 (N3N8 Americano) 50 UA, New Market 2/93 (H3N8 Europeo) 50 UA, Toxoide tetánico 40 LF presentacion: Estuche con 10 viales de 1 dosis.	ESTUCHE	1	55.000		55.000
41	VENDA: venda elastica autoadherente dimensiones 3,5 cm x 10 cm rollo de 3 mts	ROLLO	1	11.000		11.000
42	VENOCLISIS	UNIDAD	1	2.000		2.000
43	VITAMINICO MINERAL CON AMINOACIDOS: composicion: Tiamina, Riboflavina, Cianocobalamina, Piridoxina, Benzoato de sodio, Cloruro de sodio, Cloruro de potasio, Cloruro de calcio, Sulfato de magnesio, Sorbitol, Pantotenato de calcio, Niacinamida, Triptófano, Valina, Lisina, Leucina, Treonina, Isoleucina, Fenilalanina, Agua destilada csp. presentacion: Bolsa plástica flexible por 500 ml.	BOLSA	1	11.500		11.500
44	VITAMINICO Y MINERAL. Composicion Tiamina 150 mg, Riboflavina 72 mg, Piridoxina 72 mg, Cianocobalamina 1.4 mg, Nicotinamida 550 mg, Glicerofosfato de calcio 1.000 mg, Glicerofosfato de manganeso 100 mg, Glicerofosfato de sodio 1.800 mg, Glicerofosfato de potasio 100 mg, Excipientes csp 100 ml Presentacion: Frasco por 1.000 ml	FRASCO	1	28.000		28.000
45	YELCO N°18	UNIDAD	1	3.000		3.000
46	YODO: GALON	GALON	1	60.000		60.000
TOTAL OFERTA				2.367.989	68.411	2.436.400

CUADRO N° 3

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO: composición garantizada, en porcentaje así: proteína (min.) 21 %, grasa cruda (min.) 10 %, cenizas (máx.) 8 %, humedad (máx.) 12 %, fibra cruda (máx.) 4 %, calcio (min. / máx.) 1,2 % y 1,8 %, fósforo (min. / Máx.) 0,8 % y 1,4 %, ingredientes, maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina de soya, harina de gluten de maíz, arroz partido, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), harina proteica de pollo, digesto animal a base de pollo y/o cerdo, trigo, inulina, fibra de soya y/o yuca, fósforos bicalcio, sal, zeolita, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Taurina, cloruro de colina, cloruro de potasio, carbonato de calcio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2, dióxido de titanio, l-lisina, metionina, sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, lodato de calcio, selenito de sodio. en pastilla empacado en bulto. 22,7 kilos.	BULTO	1	DOG CHOW DE PURINA	142.857	7.143	150.000
2	Alimento Seco extruido procesdo mediante las mas exigentes normas de calidad, en modermos equipos con ingredientes claves unicos en el mercadopara buscar un producto completo, balanceado, y con un sabor irresistible del paladar de todos los perros, presentacion crocante y facil de masticar por plerros de todas la razas : para pollo, arroz cristal, maiz, harina de pollo, salmon, yuca, aceite de pollo, digerido encematico, semilla de lino, carbonato de sodio, fosfato bicalcico, defluorinato,cloruro de sodio,suplemento vitaminico(A,D3,B12, E, K), riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, oiridoxina, tiamina, biotina, acido folico, sulfato de cobre, selenito de sodio, oxido de zinc, oxido de magnecio. sulfato ferroso, caronato de calcio yodato de calcio, BHT, proteina minimo 22.0%, grasa minimo 10.0%, fibra maxima, 4.0%, hunedad maxima 10.0%, calcio maximo 1.0%, fosforo minimo 0.8%, ceniz maximo 8.0%, Bulto de X 25 Kilos.	BULTO	1	CHUNKYADULTO DE ITALCOL	131.429	6.571	138.000
3	Bolsa cierre hermético grande trasparente con cierre hermético. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	1	PLASTIC	6.723	1.277	8.000
4	Bolsa cierre hermético pequeña trasparente con cierre hermético. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	1	PLASTIC	5.882	1.118	7.000
5	Bolsa de dril blanca 30x 35 Centimetros	UNIDAD	1	PLASTIC	10.084	1.916	12.000

6	Bozal tubular en lona para perro grande con chapa forrada reata ¾.	UNIDAD	1	DALMATA'S	12.605	2.395	15.000
7	Cepillo tipo rastrillo con puntas en acero inoxidable mango en caucho para perro adulto de pelo corto con estuche en lona.	UNIDAD	1	DALMATA'S	12.605	2.395	15.000
8	Chaleco para trabajo en material antifluido y maya bordado, cinco bolsillos, cierre N° 10 metálico.	UNIDAD	1	DALMATA'S	54.622	10.378	65.000
9	Comedero en acero inoxidable para agua y comida grande	UNIDAD	1	DALMATA'S	15.126	2.874	18.000
10	Cordel en reata nylon de 1" de ancho, largo de 10mts, mosquetón giratorio en cobre.	UNIDAD	1	DALMATA'S	33.613	6.387	40.000
11	Maneja de piola blanca sin color x 10 metros	UNIDAD	1	N/A	10.924	2.076	13.000
12	Pelota maciza de caucho peso 200grs y diámetro 5cm.	UNIDAD	1	INDUSTRIA ARGOS	10.924	2.076	13.000
13	Toalla tela blanca metros sin color estándar.	UNIDAD	1	FATELARES	10.924	2.076	13.000
14	Trailla en reata de 1", largo 1.60cm mosquetón giratorio en cobre. (par)	UNIDAD	1	DALMATA'S	21.008	3.992	25.000
ITEM 2. SOSTENIMIENTO SEMOVIENTE EQUINO							
1	ACCIONES: Consiste en dos correas en reata nailon, en un extremo debe tener una hebilla de alta resistencia, con doblez que aloja la hebilla debidamente y cosido, posee un pasador en reata cosida, las correas con orificios ubicados simétricos y equidistantes debidamente sellados a calor.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	33.613	6.387	40.000
2	ALFORJA: Elaborada en Lona impermeable, resistente a la decoloración con forma de cajón y bolsillos a los lados, se compone de dos cajones unidos por una reata en nailon rematada con costura en línea.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	96.639	18.361	115.000
3	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO EQUINO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE EL 16 AL 20% GRASA 9%, FIBRA 12%, CENIZA 13%, HUMEDAD 13%, LA PRESENTACIÓN TEXTURIZADA INCLUSIÓN DE MAÍZ EN FORMA DE HOJUELAS, INCLUSIÓN DE MELAZA, ALTA PALATAIVILIDAD EMPACADO EN BULTO DE 40 KILOS.	BULTO	1	BRIO ADULTOS DE ITALCOL .S.A	68.571	3.429	72.000
4	APERO: Conformado por nueve correas en doble reata de nailon unidas con doble costura y rematada en línea y enlazadas unas con otras mediante dos argollas de composición en latón cromada se desprende una correa en reata nailon con hebilla en su extremo para sujetar a la silla.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	63.025	11.975	75.000
5	BATICOLA: Conformado por una pieza en cuero en forma de U, con argolla en sus dos extremos, de cada argolla en latón cromada se desprende una correa en reata nailon con hebilla en su extremo para sujetar a la silla.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	25.210	4.790	30.000
6	CINCHA: Consiste en una correa en reata nailon de 50 mm +- 5 mm de ancho con dos medialunas grandes, una en cada extremo para sujetar a la silla; Cosida a una base de neopreno de 1,5 cm de espesor.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	21.008	3.992	25.000
7	CLAVOS PARA HERRAR : caja por 100 unid., longitud 52 mm, producto E5, presentación: en caja de 100 clavos.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	21.008	3.992	25.000
8	FRENO: Fabricado en piezas metálicas de acero inoxidable en el bocado una pieza recta con un barril en cada extremo, en la parte central del bocado un sistema de cuchara para generar punto de apoyo en el paladar; una cadenilla en acero inoxidable con formada por 7 eslabones. Las piezas van entrelazadas permitiendo flexibilidad y acople adecuado a la boca del animal sin punas o fisuras.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	63.025	11.975	75.000
9	GUALDRAPA: Elaborada en neopreno de alta densidad, calibre de 20 mm de espesor, elaborado a la forma de la silla material antideslizante y antibacterial.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	37.815	7.185	45.000
10	HENO DE ANGLETON DE 12 KILOS	PACA	1	Melazas Cañizales	13.333	666,67	14.000
11	MELASA: SUPLEMENTO ALIMENTICIO EQUINO, PROCEDENTE DE LA CAÑA DE AZÚCAR LIQUIDO VISCOSO DE ORIGEN VEGETAL DE COLOR MARRÓN OSCURO, CON UNA CONCENTRACIÓN EMULSIONADA DEL 31.5% DESIDADA 1,4% HUMEDAD 26%, POTASIO 4% EXTRACTO HÚMICO 56% EMPACADO EN BULTO, PRESENTACIÓN POR 30 KILOS.	BULTO	1	Melazas Cañizales	28.571	1.429	30.000
12	PECHERA: Conformada por 4 correas así: una correa en V con medialuna pequeña en los dos extremos, y medialuna grande en el vértice. De cada una de las medialunas pequeñas se sujeta una correa, provista de hebilla, las cuales sujetan la pechera a la silla permitiendo ajustar su tamaño de acuerdo a la estructura corporal del caballo; una correa sujeta de la medialuna grande, la cual cuenta con una hebilla en el extremo, para sujetarla a la cincha.	UNIDAD	1	Mundo Coleo	25.210	4.790	30.000
13	PELLÓN: Sistema de Pad en poliuretano poroso compuesto por polisón y isocianato de calibre 2 cm con densidad 90. Recubierto en cuero vacuno plena flor curtido al vegetal de referencia (negro o café), con calibre 0,13 cm +- 0,5; medida punta delantera superior (borren delantero) a punta trasera 36 cm +/- 1.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	36.975	7.025	44.000

14	PISADOR: En cable nylon verde oliva con un ojal en uno de los extremos que permite amarrar al muñeco del apero con el otro extremo del mismo cable nylon.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	8.403	1.597	10.000
15	SAL EQUINOS: SODIO AL 30%, , CALCIO AL 19% FOSFORO AL 8%, AZUFRE AL 6% MAGNESIO AL 1.2%, ZINC AL 0.9%, COBRE AL 0.24%, CROMO AL 0.004%, SELENIO AL 0.003%, COBALTO AL 0.002%, YODO AL 0.0012%, PRESENTACIÓN HARINA EMPAQUE LAMINADO X 20 KILOS	BULTO	1	ITALCOL S.A	38.095	1.905	40.000
ITEM 3. MATERIAL VETERINARIO CANINOS							
1	AMEBICIDA, TRICOMONICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO, CON EFECTO SOBRE BACTERIAS ANAERÓBICAS: composicion, Metronidazol Benzoilo micronizado 250 mg.Podophyllum Peltatum 1%, Exipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 50 mL	FRASCO	1	Weiss Pharma	15.000		15.000
2	ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO: composicion:Enrofloxacin 5 g.Exipientes c.s.p 1 ml presentacion frasco de 50 ml.	FRASCO	1	Laboratorios Calox	28.000		28.000
3	ANTIBIÓTICO CEFALOSPORÍNICO DE PRIMERA GENERACIÓN: composicion: Cada cápsula contiene cefalexina (DCI) (monohidrato) 500 mg. Exipientes: estearato magnésico, silicona, celulosa con carboximetilcelulosa.presentacion Caja por 5 blisters, cada blister de 10 comprimidos cada uno	UNIDAD	1	Laboratorios Over	2.500		2.500
4	ANTIBIOTICO: Composicion:Doxiciclina hyclato 100 mg, Exipientes csp 300 mg, Presentacion: tabletas ranuradas por 100 mg. Caja por 10 tabletas.	UNIDAD	1	Labotarios Zoo	1.500		1.500
5	ANTIHELMINTICO DE AMPLIO ESPECTRO Ivermectina 0.025 g, Praziquantel 2.5 g, Embonato de pirantel 7.4 g, Exipientes csp 100 ml JERINGA DE 5 ML	JERINGA	1	Laboratorios Kyrovet	6.000		6.000
6	ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO: composicion: Lincomicina clorhidrato 300 mg, presentacion: Frasco por 50 ml.	FRASCO	1	Weiss Pharma	47.000		47.000
7	ANTIPARASITARIO INTERNO PARA CANINO: composicion: Praziquantel 25 mg, Pamoato de pirantel 100 mg, Exipientes csp 1 ml Presentacion por 10 ml	UNIDAD	1	Laboratorios Zoo	8.000		8.000
8	BAÑO SECO PARA PERROS: composicion: permetrina, Butóxido de piperonilo + Irgasan DP300.presentacion: Talquera por 100 gr.	TALQUERA	1	Icofarma	13.000		13.000
9	COLLAR ANTIPARASITARIO EXTERNO=PPropoxur 9,4 g Exipientes cs 100 g presentacion caja con un collar	UNIDAD	1	Bayer	25.000		25.000
10	GARRAPATICIDA: composicion: Amitraz, Aceite de Citronella presentacion: Frasco por 20 ml.	FRASCO	1	Kyrovet	8.000		8.000
11	JABON ANTIPARASITARIO EXTERNO: composicion: Coumaphos 1 g, Exipientes csp 100 g presentacion: jabon por 100g	UNIDAD	1	Bayer	8.000		8.000
12	JABON INSECTICIDA: composicion Permetrina, Butóxido de piperonilo + Irgasan DP300.Presentacion: Barra por 90 g.	UNIDAD	1	Icofarma	6.000		6.000
13	JERINGA con aguja de 2 partes, dimensiones de 10 cc.	UNIDAD	1	Rynco	420	79,83	500
14	JERINGA con aguja de 2 partes, dimensiones de 2 cc.	UNIDAD	1	Rynco	336	63,87	400
15	JERINGA con aguja de 2 partes, dimensiones de 5 cc.	UNIDAD	1	Rynco	420	79,83	500
16	LARVICIDA, INSECTICIDA, ACARICIDA, BACTERIOSTÁTICO, ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE: composicion, Propoxur 0.303 g, Coumaphos 0.454 g, Sulfanilamida 0.757 g, Exipientes csp 100 ml presentacion Lata de aerosol por 300 ml	AEROSOL	1	Bayer	18.000		18.000
17	LOCION DERMATOLOGICA PARA CANINO: composicion: Gentamicina como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato 0.5 mg, Ketoconazol 10 mg, Exipientes csp 1 ML, presentacion: Frasco dispensador por 100 mL	FRASCO	1	Laboratorios Pronalvet	20.000		20.000
18	LOCION DERMATOLOGICA: composicion: Ketoconazol USP 10 mg, Gentamicina base 3 mg, Dexametasona base 0.5 mg, Exipientes csp 1 ml presentacion: Frasco dispensador por 50 ml	FRASCO	1	Laboratoris Virbac	25.000		25.000
19	MULTIVITAMINICO CON CALCIO Y FOSFORO composicion:cada 100 ml contiene calcio 7300 mg, fosforo 5700 mg, fosfato bicalcico 25 mg, piridoxina b6, nicotinamida 200 mg, vitamina A 50000 UI, vitamina D3 10000 UI, vitamina B1 25 mg, vitamina B2 20 mg, vitamina B3 20 mg, vitamina B12 40 mcg presentacion: frasco 500 ml.	FRASCO	1	Laboratorios Edo	33.000		33.000
20	SHAMPOO ANTISEPTICO: composicion: Peróxido de Benzoilo 25 mg, Exipientes c.s.p. 1 ml. presentacion: frasco por 125 ml.	FRASCO	1	Laboratorios Virbac	16.000		16.000
21	SHAMPOO INSECTICIDA: composicion: Permetrina Butóxido de piperonilo + Irgasan DP300, presentacion Frasco por 120 ml.	FRASCO	1	Icofarma	13.000		13.000
22	SOLUCIÓN ÓTICO OFTÁLMICA: Composicion: Gentamicina base (como sulfato) 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaína clorhidrato 5 mg, Exipientes csp 1 ml presentacion gotero de 10 ml	GOTERO	1	Genfar	12.000		12.000
23	SOLUCION REHIDRATANTE: composicion: Cloruro de Sodio 0.6 g; Cloruro de Potasio 0.03 g; Cloruro de Calcio x 2H2O 0.02 g; Lactato de Sodio 0.31 g.presentacion: Bolsa plástica flexible por 500 ml	BOLSA	1	Baxter	4.000		4.000
24	TOALLITAS: húmedas tarro por 24 unidades	UNIDAD	1	Familia	14.000		14.000

25	VACUNA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS, EL PARVOVIRUS Y LA PARAINFLUENZA CANINA: composicion: Moquillo canino Onderstepoort, Adenovirus canino tipo 2 cepa Manhattan LPV3 Parvovirus canino cepa C154, Virus de parainfluenza tipo 3, leptospira presentacion: caja de 10 unidades en forma liofilizada en frascos de una dosis.	CAJA	1	Laboratorio Zoetis	25.000		25.000
26	VITAMINICO MINERAL: composicion: Sulfato ferroso 10 mg, Citrato dihidrogenado de colina 3 mg, Inositol 3mg, Niacinamida 3 mg, Tiamina clorhidrato 1 mg, D-pantenol 0.3 mg, Riboflavina, fosfato de sodio 0.25 mg, Vitamina B6 (Piridoxina clorhidrato) 0.25 mg, Vitamina B12 (Cianocobalamina) 3 mcg, Lisina monodlorhidrato 3 mg, Metionina 0.2 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: frasco de 120 ml.	FRASCO	1	Laboratorios Kyrovet	13.000		13.000
27	VITAMINICO POR 10 ML INYECTABLE= Vitamina B12 (Cianocobalamina) 500 mcg, Vitamina B1 (Tiamina) 125 mg, Vitamina B6 (Piridoxina) 50 mg, Excipientes csp 1 ml PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	Laboratorios Kyrovet	8.000		8.000
28	VITAMINICO POR X 250 ML INYECTABLE: composicion: Vitaminas del complejo b12 (cianocobalamina) de concentración 500mcg/ml, vitamina b1 (tiamina) de concentración 125mg/ml y vitamina b6 (piridoxina) de concentración 50mg/ml en solución inyectable x 250 ml. (antianemico reconstituyente a base de vitaminas).	UNIDAD	1	Laboratorios Kyrovet	69.000		69.000
29	YODO : presentacion 120 ml	UNIDAD	1	Hatobac	6.000		6.000
ITEM 4. MATERIAL VETERINARIO EQUINO							
1	AGUA OXIGENADA: composicion: Agua purificada esteril 100% libre de pirógenos. Presentacion: galon por 4 Litros	GALON	1	ICOM	25.000		25.000
2	AGUJA: Intravenosa y/o intramuscular N° 18 de 40 mm	UNIDAD	1	Instruvet	100		100
3	ALCOHOL: Volumen 70% presentacion: 4 litros	GALON	1	JGB	26.000		26.000
4	ALGODÓN: presentacion: 500 GR.	PAQUETE	1	JGB	26.000		26.000
5	ANESTESICO: composicion: Lidocaína clorhidrato 20 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 50 mL.	FRASCO	1	Laboratorios Ropshon	13.000		13.000
6	ANESTESICO: composicion: Ketamina base 50 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 50 ml	FRASCO	1	Laboratorios Holliday	115.000		115.000
7	ANTIBIOTICO Y CORTICOIDE: Penicilina G benzatinica 100.000 UI, Penicilina G Procaínica 200.000 UI, Flumetazona 0.0625 mg presentacion: frasco de 9 millones de U.I. Y 1.88 mg. de flumetazona junto con diluyente estéril de 25.5 ml.	FRASCO	1	Laboratorios Erma	26.000		26.000
8	ANTIHEMORRAGICO: Composicion: Vitamina K3 20 mg, Vitamina C 10 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: frascos por 50 ml.	FRASCO	1	Laboratorios Zoo	25.000		25.000
9	ANTIINFLAMATORIO composicion: Flunixin meglumina 50 mg, Excipientes csp 1 ml. Presentacion: Frascos viales 50 ml.	FRASCO	1	Schering Plough	151.000		151.000
10	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIFLOGÍSTICO: composicion: Ketoprofeno 3 g, Mentol 1 g, Alcanfor 5 g, Guayacol 3 g, Salicilato de metilo 10 g, Trementina 3 g, Excipientes csp 100 g presentacion: pote por 250 Gr.	UNIDAD	1	Laboratorios Kyrovet	26.000		26.000
11	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO. Composicion: Fenilbutazona sódica 200 mg, Clorhidrato de cincocaína 3 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco ampolla x 50 mL.	FRASCO	1	Labvatorios Virbac	42.000		42.000
12	ANTIPARASITARIO EXTERNO: composicion: Diclorvós DDVP 1 g, Excipientes csp 100 g presentacion: Frasco por 400 g.	FRASCO	1	Callbest	28.500		28.500
13	ANTIPARASITARIO INTERNO: composicion: Fenbendazol 187.5 mg, Excipientes csp 1 g presentacion: Jeringa por 24 g	JERINGA	1	vicar farmaceutica	7.000		7.000
14	ASOCIACION ANTIBIOTICA: penicilina G sódica 90.000 UI, Penicilina G procaínica 90.000 UI, Penicilina G benzatínica 140.000 UI Frasco ampolla por 12'000.000 U.I., con 30 ml de diluyente.	FRASCO	1	Laboratorios Kyrovet	25.000		25.000
15	BAÑO GARRAPATICIDA: Composicion: Cipermetrina de concentración 150mg/ml en concentrado emulsionable x 1000 ml. presentacion Frasco de 1000 ml	FRASCO	1	Laboratorios Pronalvet	34.000		34.000
16	BISTURI	CAJA	1	Paramout	29.412	5.588	35.000
17	CALCIFICANTE Y RECONSTITUYENTE: composicion Gluconato de calcio 200 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 100 ml	FRASCO	1	Laboratorios La vet	10.000		10.000
18	CEPILLO: Grande para limpiar con Almohaza	UNIDAD	1	Lhauravet	16.387	3.113	19.500
19	CICATRIZANTE EN CREMA: composicion: acido fénico 1.5 g Óxido de zinc 7, g Aceite de pino 2 g Excipientes csp 100 g. Presentacion: Frasco plastico por 250 ml	FRASCO	1	Laboratorios Zoo	26.000		26.000
20	CREMA DERMATOLOGICA: composicion: Clotrimazol 1 g, Neomicina (como sulfato) 0.5 g, Betametasona (como 17 valerato) 0.04 g, Excipientes csp 100 g. presentacion: Tubo colapsible por 100 g	TUBO	1	Laboratorios Chalver	14.000		14.000
21	DIPIRONA: 50 ml	FRASCO	1	Laboratorios Edo	23.000		23.000
22	ESPARADRAPO: 2,5 Cm X 5 Mts	ROLLO	1	Cure Band	17.500		17.500

23	FORMOL: Presentacion 500 ML	FRASCO	1	Profarma	5.000		5.000
24	GASA: gasa simple absorbente tejido 20 x 12 Tipo VII Presentacion 92 cm x 91 mts	ROLLO	1	Cure Band	8.000		8.000
25	GUANTES: de latex esteriles para cirugia Presentacion: 50 Pares	CAJA	1	Precisión care	15.966	3.034	19.000
26	HEMOPARASITICIDA: composicion: Dipropionato de imidocarb 120 g, Excipientes csp 100 ml presentacion: Frasco de vidrio ámbar por 100 ml	UNIDAD	1	Laboratorios Schering Plough	214.000		214.000
27	HILO DE SUTURA EQUINA	ROLLO	1	Rynco	5.882	1.118	7.000
28	JERINGA presentacion 10 ML	UNIDAD	1	Rynco	420	80	500
29	JERINGA presentacion 20 ML	UNIDAD	1	Laboratorios Kyrovet	504	96	600
30	OXITETRACICLINA composicion Oxitetraciclina clorhidrato 50 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 500 ml.	FRASCO	1	Laboratorios Kyrovet	16.000		16.000
31	PARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO composicion: Ivermectina 18.7mg, Praziquantel 140.3mg, Excipientes c.s.p 1 g presentacion: Jeringa por 6.42 g	JERINGA	1	Laboratorios Kyrovet	18.000		18.000
32	REHIDRATANTE Y RECONSTITUYENTE COMPLETO Y BALANCEADO: composicion: Sodio acetato 625 mg, Sodio cloruro 625 mg, Calcio cloruro 100 mg, Potasio cloruro 125 mg, Magnesio sulfato 100 mg, Sorbitol 20 g, Tiamina clorhidrato 50 mg, Riboflavina fosfato 15 mg, Piridoxina 50 mg, Cianocobalamina 500 mcg, Niacinamida 500 mg, Sodio fosfato 35 mg, Calcio pantotenato 25 mg, Glutamato monosodico 25 mg, L-Histidina 35 mg, L-Metionina 17.5 mg, L-Triptófano 15 mg, L-Treonina 22.5 mg, L-Leucina 60 mg, L-Isoleucina 25 mg, L-Fenilalanina 35 mg, L-Lisina 50 mg, L-Valina 37.5 mg, Vehículo csp 500 ml. presentacion: Bolsa por 500 ml	BOLSA	1	Laboratorio Zoo	25.000		25.000
33	SHAMPOO ANTISEPTICO: composicion : Irgasán DP 300, Lauril éter sulfato sódico, Dietanolamida del ácido graso presentacion medio galón.	1/2 GALON	1	Cells Farmaceutica	60.000		60.000
34	SUSPENSION INYECTABLE: composicion: Sulfadiazina Sódica 40 g, trimetropin micronizado 8g vehiculo c.s.p presentacion: Frasco vial por 100 mL.presentacion: Frasco vial por 100 mL.	FRASCO	1	Cells Farmaceutica	32.500		32.500
35	TAPABOCAS DE TRES PLIEGUES CON CORDON ELASTICO presentacion: caja por 50 Unidades	CAJA	1	ultra cleans	16.000		16.000
36	TIJERAS PARA TUZAR CABALLOS	UNIDAD	1	solfly cut	10.084	1.915,97	12.000
37	TRAMADOL 50 ML: composicion: Tramadol ampolla 50mg de 1 ml	FRASCO	1	tramadol	1.800		1.800
38	TRANQUILIZANTE / SEDANTE: composicion: Acepromazina maleato 10 mg. presentacion: Caja por 5 frascos por 10 ml	FRASCO	1	Laboratorio Zoo	55.000		55.000
39	VACUNA ENCEFALITIS EQUINA Liofilizada conteniendo virus atenuado de la Encefalomieltis Equina Venezolana (Cepa TC83). Presentacion: Frasco x 10 mm.	FRASCO	1	VECOL	70.000		70.000
40	VACUNA INACTIVADA CONTRA LA INFLUENZA EQUINA Y EL TETANO: composicion: Praga 1/56 (H7N7) 100 UA, New Market 1/93 (N3N8 Americano) 50 UA, New Market 2/93 (H3N8 Europeo) 50 UA, Toxoide tetánico 40 LF presentacion: Estuche con 10 viales de 1 dosis.	DOSIS	1	intervet	55.000		55.000
41	VENDA: venda elastica autoadherente dimensiones 3,5 cm x 10 cm rollo de 3 mts	ROLLO	1	Lhauravet	11.000		11.000
42	VENOCLISIS	UNIDAD	1	Laboratorios Pharmavet	2.000		2.000
43	VITAMINICO MINERAL CON AMINOACIDOS: composicion: Tiamina,Riboflavina, Cianocobalamina, Piridoxina, Benzoato de sodio, Cloruro de sodio, Cloruro de potasio, Cloruro de calcio, Sulfato de magnesio, Sorbitol, Pantotenato de calcio, Niacinamida, Triptófano, Valina, Lisina, Leucina, Treonina, Isoleucina, Fenilalanina, Agua destilada csp. presentacion: Bolsa plástica flexible por 500 ml.	BOLSA	1	precision care	11.500		11.500
44	VITAMINICO Y MINERAL. Composicion Tiamina 150 mg, Riboflavina 72 mg, Piridoxina 72 mg, Cianocobalamina 1.4 mg, Nicotinamida 550 mg, Glicerofosfato de calcio 1.000 mg, Glicerofosfato de manganeso 100 mg, Glicerofosfato de sodio 1.800 mg, Glicerofosfato de potasio 100 mg, Excipientes csp 100 ml Presentacion: Frasco por 1.000 ml	FRASCO	1	Laboratoris Pharmavet	28.000		28.000
45	YELCO N°18	UNIDAD	1	Precision Care	3.000		3.000
46	YODO: GALON	GALON	1	Hatobact	60.000		60.000
TOTAL OFERTA					2.935.563	157.337	3.092.900

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS

En las últimas vigencias fiscales diversas entidades públicas, adelantaron contrataciones con la misma naturaleza, especificaciones técnicas similares del tipo de material que se va a adquirir, entre las cuales tenemos:

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO Y No. DEL CONTRATO	CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO O INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	FORMA DE PAGO	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO	GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION-SECCIONAL CALI	MODALIDAD MINIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MEDICINA PREVENTIVA Y ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CANINOS DEL GRUPO DE SOPORTE CANINO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION-SECCIONAL CALI.	VER CUADRO N° 4			VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$22.583.225.00),	PAGO CON CORTES MENSUALES	SURTICAMP O S.A.S. CLINICA VETERINARIA ZAMUDIO NORTE S.A.S. KANINUM S.A.S.	FECHA DEL CONTRATO: 28 DE FEBRERO DE 2017 LUGAR DE ENTREGA: CIUDAD DE CALI DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN: DIEZ (10) MESES APARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CALIDAD DEL SERVICIO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE BOGOTA D.C.	MODALIDAD MINIMA CUANTIA	CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE BOGOTA D.C. "LA MODELO"	VER CUADRO N° 5			DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$16.817.597.00)	PAGO CON CORTES MENSUALES SEGÚN FACTURA PRESENTADA	JORGE LUIS DIAZ TORRES CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA MYRIAM ESTHER PARRA LOPEZ DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL	FECHA DEL CONTRATO: 18 DE AGOSTO DE 2016 LUGAR DE ENTREGA: ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE BOGOTA D.C. "LA MODELO" FECHA DE ENTREGA DEL BIEN: PREVIA LEGALIZACION Y APOBACION DE LAS GARANTIAS CONTRACTUALES.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL BIEN

ESPACIO EN BLANCO

CUADRO N° 4

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	I.V.A.	VR. OFERTADO
1	MATERIAL VETERINARIO	Chequeo General	unidad	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000
2		Control baño medicado	unidad	\$ 25.210	\$ 4.790	\$ 30.000
3		Exámenes de Diagnostico I (Perfil Basico)	unidad	\$ 25.210	\$ 4.790	\$ 30.000
4		Exámenes de Diagnostico II (Perfil Completo)	unidad	\$ 33.613	\$ 6.387	\$ 40.000
5		Exámenes de Diagnostico III (Perfil Hepatico)	unidad	\$ 109.243	\$ 20.756	\$ 130.000
6		Exámenes de Diagnostico IV (Ehrlichia)	unidad	\$ 71.429	\$ 13.571	\$ 85.000
7		Exámenes de Diagnostico V	unidad	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
8		Exámenes de Diagnostico VI	unidad	\$ 75.630	\$ 14.370	\$ 90.000
9		Exámenes de Diagnostico VII	unidad	\$ 71.429	\$ 13.571	\$ 85.000
10		Desparasitante Interno Tipo I	unidad		\$ -	\$ 5.800
11		Desparasitante Interno Tipo II	unidad			\$ 7.000
12		Desparasitante Externo Tipo I	unidad			\$ 7.800
13		Desparasitante Externo Tipo II	unidad	\$ 20.924	\$ 3.976	\$ 24.900
14		Profilaxis más lavado de oídos	unidad	\$ 145.378	\$ 27.622	\$ 173.000
15		Vacunación refuerzo	unidad	\$ 32.269		\$ 38.400
16		Suplemento Vitaminico	unidad	\$ 18.403		\$ 21.900
17		Solucion Dermica	unidad			\$ 25.000
18		rollo gaza	rollo x 50 metros		\$ -	\$ 40.000
19		Caja de Gasa Esteril	unidad		\$ -	\$ 5.000
20		Complejo B12	unidad		\$ -	\$ 27.500
21		Glucosamina	unidad			\$ 80.000
22		Doxiciclina	unidad		\$ -	\$ 1.400
23		Suspension Antidiarreica	unidad			\$ 19.000
24		Carprofeno	unidad		\$ -	\$ 230.000
25		Crema Dermica	unidad		\$ -	\$ 25.000
26	SOSTENIMIENTO	Loción	Galón	\$ 43.697	\$ 8.303	\$ 52.000
27		Detergente	bulto x 20 kilos	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
28		Yodo	Tarro x 5 galones	\$ 319.328	\$ 60.672	\$ 380.000
29		cepillo pelo corto	unidad	\$ 10.303	\$ 1.957	\$ 12.260
30		balde(5 litros)	unidad	\$ 58.824	\$ 11.176	\$ 70.000
31		guante cepillo	unidad	\$ 8.403	\$ 1.597	\$ 10.000
32		blanqueador	Tarro x 5 galones	\$ 32.353	\$ 6.147	\$ 38.500
33		Shampoo	unidad	\$ 20.168	\$ 3.832	\$ 24.000
34		Jabon Antipulgas Herbalcare	unidad			\$ 5.800
35		Alimento nutrecan	bulto x 25 kilos	\$ 96.134	\$ 18.266	\$ 114.400
36	OTROS PARA SOSTENIMIENTO	trailla (mediano)	unidad	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000
37		comederos grandes	unidad	\$ 20.882	\$ 3.968	\$ 24.850
38		Canecas para almacenar alimento	unidad para 40 Lbs		\$ -	\$ 50.000
39		collares fijos	unidad	\$ 8.403	\$ 1.597	\$ 10.000
40		collares de ahogo	unidad	\$ 15.126	\$ 2.874	\$ 18.000
41		cordei	unidad	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000
42		clicker	unidad	\$ 7.479	\$ 1.421	\$ 8.900
43		pelota(latex)	unidad	\$ 11.176	\$ 2.124	\$ 13.300
44		pelota (tennis)	unidad	\$ 9.244	\$ 1.756	\$ 11.000
45		comederos y bebederos(portatiles)	unidad	\$ 10.504	\$ 1.996	\$ 12.500
46		guacal 500	unidad	\$ 588.235	\$ 111.765	\$ 700.000
47		estibas	unidad	\$ 218.487	\$ 41.513	\$ 260.000
48		Fumigadora manual	unidad	\$ 133.866	\$ 25.434	\$ 159.300
49		Caja de herramientas	unidad	\$ 25.210	\$ 4.790	\$ 30.000
50		bozal cesta	unidad	\$ 33.613	\$ 6.387	\$ 40.000
51		chaleco canino	unidad	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000

CUADRO N° 5

MATERIAL VETERINARIO

GRUPO 1

ITEM	PRODUCTO Y ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Crema cicatrizante, antiséptica secante, repelente de insectos, compuesta por acido fenico, óxido de zinc, aceite de pino, excipientes, frasco por 250 ml	frasco x 250 ml	4	20.554	82.216
2	Solución cutánea en spray, compuesta por hidrocortisona aceponato 0.584 mg,excipientes c.p.s 1ml. Frasco por 76 ml	frasco x 76 ml	8	38.700	309.600
3	Suspensión tixotrópica de uso otico, compuesta por Gentamicina sulfato 0,3 g, tiabendazol 4 g, dexametasona 0.0903 g, excipientes c.p.c 100 g. tubo por 20 g	Tubo x 20 mg	4	26.600	106.400
4	Solución dermatológica en spray, compuesta por: sodio laurel sulfato, metylparaben, propylparaben, rosmarinus officinalis (ROSEMARY), leaf extract, caléndula officinalis, flower extract, chamomilla recutita, aloe barbadensis. Frasco por 60 ml	Frasco x 60 ml	8	10.500	84.000
5	Antibiótico doxiciclina, tabletas x 100 mg. Caja por 10 tabletas	Caja x 10 tabletas	5	6.360	31.800
6	Amebicida, tricomonocida, giardicida y antibacteriano, compuesto por: metronidazol benzolilo micronizado 250 mg, excipientes c.s.p 1 ml	frasco x 15 ml	8	3.035	24.280
7	Jabón antiparasitario externo compuesto por coumaphos 1 g,excipienbtes c.s.p 100 g.	Barra x 100 g.	14	5.050	70.700
8	Antiinflamatorio oral compuesto por: carprofen 25 mg, excipientes c.s.p. Sabor a pollo. capsulas por 25 mg. Caja por 10 capsulas	caja x 10 capsulas de 25 mg	8	2.245	17.960

9	Antibiótico oral compuesto por espiramicina BP 750.000 U.I, Metronidazol USP 125 mg, excipientes c.s.p. Caja por 10 tabletas	caja x 10 tabletas	3	22.352	67.056
10	Guantes látex talla L. caja por 100 guantes	caja x 100 pares	5	12.000	60.000
11	Broncosecretolítico, compuesto por Brohexina HCL.0.24 g, guaifenisina 2 g, vehículo c.s.p 100 ml. Frasco x 120 ml.	Frasco x 120 ml	6	5.065	30.390
12	Ungüento oftálmico compuesto por: cloxacilina benzatinica 1.065 g, excipientes c.s.p 5,0 g. jeringas x 5 g.	jeringas de 5 g	4	21.981	87.924
13	Suplemento vitamínico y mineral compuesto por vitaminas y minerales, sabor a tocineta. Capsulas blandas de gelatina caja por 10 tabletas	caja x 10 tabletas blandas	20	3.126	62.520
14	Tranquilizante para perros, compuesto por: acepromazina maleato 10 mg, excipientes c.s.p. caja por 10 tabletas de 10 mg.	caja por 10 tabletas	1	8.000	8.000
15	Analgésico antiinflamatorio, suspensión oral. Compuesto por: meloxicam 150 mg, excipientes 100 ml.	frasco x 10 ml	1	6.771	6.771
16	Vacuna Hexavalente. Contenido mínimo: virus modificado de moquillo 104.0, Adenovirus CAV2 102.5 Parvovirus 104.9, virus para influenza Tipo 2 104.7, Rabia 1UI Leptospira Canicola	Fraco vial con fracción Liofilizada	14	18.070	252.980

TOTAL OFERTA ECONOMICA GRUPO (1): \$1.302.597

ESPACIO EN BLANCO

SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES

GRUPO 2

ITEM	PRODUCTO	EMBALAJE	DESCRIPCION	CANTIDAD EN BULTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS NUTRION	bulto x 30 kg	Alimento para perro adulto de trabajo. compuesto por: harina de carne y/o pollo y/o huevo deshidratado, gluten de maíz, soya extruida y/o torta de soya y/o torta de ajonjolí, maíz, subproductos de galletería, gluten de maíz, grasa animal y/o vegetal, fosfato tricalcico, carbonato de calcio, cloruro de colina, lisina hcl, metionina, treonina, proteinato de cobre, oxido de magnesio, sulfato y/o carbonato ferroso, sulfato de magnesio, zinc proteinato, cromo orgánico, selenio orgánico, eddi, vitamina a, d3, e, k, vitamina b1,b2,b6,b12, ácido pantotenico, niacina, acido fólico, biotina, prebiótico, dreesing dog, bht, condroitin sulfato, glucosamina. con contenido de: min. 18% proteína, min. 7% de grasa, max.	139	72.000	10.008.000

			4.1%fibra, max. 10% ceniza y max.10% de humedad. color natural. empacado en bolsas de polipropileno más poliestileno .			
2	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS SENIOR	Bulto x 30kl	alimento concentrado para perros senior 6 +, compuesto por maiz, arroz, torta de ajonjolí, harina de carne, y/o harina de vísceras de pollo , harina de sangre y/o plasma, grasa vegetal, moga de trigo, harina de arroz, azúcar, subproductos de galletería, sal, sulfato de cobre, sulfato de magnesio, óxido de zinc, sulfato ferroso, yoduro de potasio, selenito de sodio, ácido nicotínico, pantotenato de calcio, cloruro de colina, riboflavina (b 12) mononitrato de tiamina (b1), clorhidrato de piridoxina (b12), vitamina a, vitamina d3, glucosamina, condroitina sulfato, con contenido de proteína min. 19%, grasa min, 7%. fibra max 6% , cenizas max 10%, humedad max. 10%.	59	82.000	4.838.000
TOTAL OFERTA ECONOMICA GRUPO (2): \$1.302.597						

OTROS SOSTENIMIENTO						
GRUPO 3						
ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	collar antiparasitario	collar antiparasitario 65 cm	collar antiparasitario para perros de tamaño grande. compuesto por deltametrina 1.000 g, excipientes 25.000 g. collar 65 cm	26	19.000	494.000
2	desinfectante	galón x 20l	desinfectante a base de didecil dimetil amonio cloruro	1	175.000	175.000
VALOR TOTAL GRUPO No.(3) \$ 669.000						
VALOR TOTAL GRUPOS No. 1,2 y 3 \$16.817.597						

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

EL GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No 18 “GR. GABRIEL REVEIZ PIZARRO” como unidad centralizadora, requiere adelantar proceso contractual para satisfacer la necesidad de manutención de semovientes operacionales (caninos) para los meses de marzo hasta agosto de la vigencia 2018 del BATALLON DE OPERACIONES TERRESTRES N° 27.

Los caninos reciben un régimen especial de entrenamiento especializado y un adocctrinamiento único, alimentos adecuados con las necesidades nutritivas del perro el cual comprende la digestión, absorción, balance nutritivo, raciones equilibradas. Por lo anterior y buscando que dichos semovientes se encuentren en las mejores condiciones de servicio.

La manera en que el canino se nutre es la clave para que goce de buena salud, ello implica que su alimentación, además de suministrar una cantidad de nutrientes correcta, equilibrada y disponible, debe permitirles optimizar su salud, actividad y longevidad. Por ello la importancia en que la alimentación deba promover una correcta condición corporal y reducir el riesgo al padecimiento de determinadas patologías o acelerar la recuperación de los animales enfermos.

Los Medicamentos, son sustancias químicas y orgánicas, creadas para contrarrestar la proliferación de enfermedades en los Caninos, y así prolongar y mejorar la calidad de vida de los animales, ya que estos Semovientes son de alta importancia, puesto que son guiados por sus adiestradores y tienen la responsabilidad de salvaguardar a todo el personal de miembros de las Unidades del Ejército Nacional de posibles atentados con artefactos explosivos, instalados por los grupos al margen de la

ley en trochas, edificaciones o dejados al paso de cualquier patrulla militar, por esto recalcamos la gran importancia de mantener a nuestros caninos en las mejores condiciones de bienestar en los lugares donde se encuentren desarrollando su misión. Atendiendo las necesidades de salud y teniendo en cuenta la importante labor que cumplen los caninos dentro de las unidades del Ejército Nacional se hace necesario por esta razón brindar la provisión para estos seis meses de la vigencia 2018 para su cuidado.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere contratar el suministro de medicamentos que aseguren un óptimo estado sanitario de la población en el aspecto profiláctico e igualmente en tratamientos que sean requeridos. Así mismo el suministro de alimentos concentrados y suplementos de excelente calidad para el sostenimiento de los semovientes que tienen valor considerable para el Ministerio de Defensa.

Siendo así y en atención de la necesidad expuesta, resulta plenamente justificado para el Grupo de Caballería No. 18 “General Gabriel Revéiz Pizarro”, adelantar un proceso de mínima cuantía que permita el suministro de material veterinario y sostenimiento canino para los meses de marzo hasta agosto de 2018 del BATOT N° 27, de acuerdo a las necesidades de la unidad.

El GMRPI en ejercicio de su competencia delegada para contratar, ha dispuesto los recursos asignados por el Ejército Nacional – Dirección de planeamiento y Estrategia Logística mediante radicado N° 20182171665343: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL-40-1 de fecha 27 de marzo de 2018 y que mediante radiograma N° 20184351939133: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-APLOG-96-7 de fecha 11 de abril de 2018 se informa el giro presupuestal para nuestra unidad, apropiación correspondiente a la partida de manutención semovientes operacionales (caninos) para para la vigencia 2018 a partir del 01 de marzo al 31 de agosto del Batallon de Operaciones Terrestres N° 27.

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, adicional se identifican los bienes a contratar hasta el cuarto nivel de Clasificador de Bienes y Servicios, de acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, versión 14 en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>, los bienes a adquirir se enmarcan dentro de la siguiente descripción.

Se verifico la Relación existente entre la contratación a realizar y los rubros los cuales son: A-2-0-4-19-1 REC 10 MATERIAL VETERINARIO y A-2-0-4-19-2 REC 10 SOSTENIMIENTO.

De igual manera se verifico que los bienes a adquirir se encuentran contemplados en el plan de compras de la entidad, se confirmó en SAP que no existen en almacén productos de material veterinario y sostenimiento canino que satisfagan las necesidades de las unidades tácticas centralizadas por el GMRPI.

Las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir se discriminan así:

No.	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	EXISTENCIA EN SAP
ITEM. N° 1 MATERIAL VETERINARIO				
1	ALCOHOL ANTISEPTICO X GARRAFA 5 LT	UNIDAD	42121600	0
2	ALGODÓN EN MOTAS X LIBRA	UNIDAD	11121802	0
3	AMEBICIDA, TRICOMONICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO, CON EFECTO SOBRE BACTERIAS ANAERÓBICAS: COMPOSICION, METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG,PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION: FRASCO POR 50 ML	UNIDAD	51101600	0

4	AMITRAZ DE CONCENTRACIÓN 20 G/100ML EN CONCENTRADO EMULSIONABLE X 20 ML (ECTOPARASITICIDA TÓPICO)	UNIDAD	42121606	0
5	AMOXICILINA DE CONCENTRACIÓN 500MG. PRESENTACIÓN: TABLETAS O CÁPSULAS. USO: ANTI -INFECCIOSO , ANTIBACTERIANO	UNIDAD	51101511	0
6	AMPICILINA + ESTREPTOMICINA + BETAMETASONA DE CONCENTRACIÓN DE 10 GR EN 20 ML. PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO POR 20 ML.	UNIDAD	51101567	0
7	AMPICILINA ANHIDRA O TRIHIDRATO DE CONCENTRACIÓN DE 250MG. PRESENTACIÓN: SUSPENSIÓN. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	51101567	0
8	ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO: COMPOSICION:ENROFLOXACINA 5 G,EXCIPIENTES C.S.P 1 ML PRESENTACION FRASCO DE 50 ML.	UNIDAD	51102601	0
9	ANTIBIOTICO: COMPOSICION: DOXICICLINA HYCLATO 100 MG, EXPIENTES CSP 300 MG, PRESENTACION: TABLETAS RANURADAS POR 100 MG. CAJA POR 10 TABLETAS.	UNIDAD	51102600	0
10	ANTIPARASITARIO INTERNO PARA CANINO: COMPOSICION: PRAZIQUANTEL 25 MG, PAMOATO DE PIRANTEL 100 MG, EXPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION POR 10 ML	UNIDAD	51101700	0
11	BRAVECTOR CAJA POR 1 COMPRIMIDO	UNIDAD	42121600	0
12	CANPLUSVIT FRASCO DE 50 ML	UNIDAD	42121600	0
13	CUADRO HEMATICO	UNIDAD	41115816	0
14	DERMOSYN SPRAY FRASCO X 60 ML.	UNIDAD	42121600	0
15	DEXTROSA DE CONCENTRACIÓN 5% EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 500ML (FLUIDOTERAPIA).	UNIDAD	51191601	0
16	DICLOFENACO SÓDICO DE CONCENTRACIÓN 75MG/3ML. PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN INYECTABLE. USO: ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDEO, ANTIRREUMÁTICO	UNIDAD	51142121	0
17	DIPIRONA INYECTABLE DE CONCENTRACIÓN 500 ML/1ML PRESENTACIÓN: FRASCO X 50 ML	UNIDAD	42121600	0
18	DOXICICLINA DE CONCENTRACIÓN 100MG EN TABLETA (SEGÚN NORMA FARMACOLÓGICA INVIMA 4.1.1.1 N10) X 10 UNIDADES (ANTIBACTERIANO).	UNIDAD	51101557	0
19	FENBENDAZOL EN CONCENTRACIÓN DE 100MG/ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 1000 ML (ANTIPARASITARIO INTERNO).	UNIDAD	51142700	0
20	FLUNIXIN MEGLUMINE FRASCO X 50 ML	UNIDAD	51102600	0
21	GASA EN ROLLO X 100 YARDAS	UNIDAD	42311511	0
22	GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA, CLOTRIMAZOL GEL DE USO TÓPICO. PRESENTACIÓN: TUBO X 35GR	UNIDAD	51101584	0
23	GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA, KETOCONAZOL. PRESENTACION: SOLUCIÓN TÓPICA POR 100ML	UNIDAD	51101584	0
24	HEPAVEX FRASCO POR 100 ML	UNIDAD	42121600	0
25	JARABE A BASE DE PROPOLEO X 100 ML	UNIDAD	51101584	0
26	JERINGA CON AGUJA DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 10 CC.	UNIDAD	42142600	0
27	KETROPROFENO INYECTABLE X 50MG/1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	UNIDAD	51142108	0
28	LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMAN) EN SOLUCION INYECTABLE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	UNIDAD	51191604	0
29	LOCION DERMATOLOGICA PARA CANINO: COMPOSICION: GENTAMICINA COMO SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 0.5 MG, KETOCONAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACION: FRASCO DISPENSADOR POR 100 ML	UNIDAD	51101584	0
30	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO DE CONCENTRACIÓN 250MG/ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 15ML. (AMEBICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO).	UNIDAD	51101603	0
31	METRONIDAZOL DE CONCENTRACION DE 500 MG, PRESENTACION EN TABLETA. ANTIINFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIAMEBIANO	UNIDAD	51101603	0
32	MEZCLA MULTIVITAMINICA A BASE DE COMPLEJO B VITAMINA A Y CALCIO LIQUIDO X LITRO	UNIDAD	42121600	0
33	MEZCLA MULTIVITAMÍNICA EN POLVO, DE: COMPLEJO B, VITAMINA A, CON ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3- 6 Y 9. PRESENTACIÓN: SOBRE POR 300 GR	UNIDAD	42121600	0
34	PARACANIS POR 5ML PARA CANINOS (PURGA)	UNIDAD	42121600	0
35	PENICILINA G BENZATÍNICA CONCENTRACIÓN 1.200.000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA INYECCIÓN. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	51101507	0
36	PENICILINA SÓDICA O POTÁSICA CRISTALINA DE CONCENTRACIÓN DE 6.000.000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD	51101507	0
37	SHAMPOO ANTISEPTICO: COMPOSICION: PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACION: FRASCO POR 125 ML.	UNIDAD	51101525	0
38	SHAMPOO DERMATOLÓGICO E INSECTICIDA A BASE DE PERMETRINA FRASCO X 260 ML	UNIDAD	51101525	0
39	SHAMPU MEDICADO PARA CANINOS A BASE DE CLORHEXIDINA X 250 ML	UNIDAD	51101525	0
40	SOLUCIÓN ÓTICO OFTÁLMICA: COMPOSICION: GENTAMICINA BASE (COMO SULFATO) 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SODIO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION GOTERO DE 10 ML	UNIDAD	51101584	0
41	TOALLITAS HÚMEDAS TARRO POR 24 UNIDADES	UNIDAD	42141503	0
42	VACUNA ANTIRRABICA, INYECTABLE, SUEROS Y VACUNAS	UNIDAD	51201617	0
43	VACUNA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS, EL PARVOVIRUS LA PARAINFLUENZA, LEPTOSPIRA, RABIA: COMPOSICION: MOQUILLO CANINO ONDERSTEEPOORT, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 CEPA MANHATTAN LPV3 PARVOVIRUS CANINO CEPA C154, VIRUS DE PARAINFLUENZA TIPO 3, LEPTISPIRA PRESENTACION: CAJA DE 10 UNIDADES EN FORMA LIOFILIZADA EN FRASOS DE UNA DOSIS	UNIDAD	42121600	0
44	VACUNA TUMOR STICKER CANINO X UNIDAD		42121600	0

45	VACUNA HEXAVALENTE ANUAL X UNIDAD	UNIDAD	42121600	0
46	VACUNA TOS DE LAS PERRERAS X UNIDAD	UNIDAD	42121600	0
47	VITAMINAS DE COMPLEJO B1,B5 Y B12 FRASCO X 10 ML.	UNIDAD	42121600	0
48	VITAMINAS DEL COMPLEJO B12 (CIANOCOBALAMINA) DE CONCENTRACIÓN 500MCG/ML, VITAMINA B1 (TIAMINA) DE CONCENTRACIÓN 125MG/ML Y VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) DE CONCENTRACIÓN 50MG/ML EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 50 ML. (ANTIANEMICO RECONSTITUYENTE A BASE DE VITAMINAS).	UNIDAD	42121600	0
49	VITAMINICO MINERAL: COMPOSICION: SULFATO FERROSO 10 MG, CITRATO DIHIDROGENADO DE COLINA 3 MG, INOSITOL 3MG, NIACINAMIDA 3 MG, TIAMINA CLORHIDRATO 1 MG, D-PANTENOL 0.3 MG, RIBOFLAVINA, FOSFATO DE SODIO 0.25 MG, VITAMINA B6 (PIRIDOXINA CLORHIDRATO) 0.25 MG, VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 3 MCG, LISINA MONOCLORHIDRATO 3 MG, METIONINA 0.2 MG, EXPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION: FRASCO DE 120 ML.	UNIDAD	42121600	0
50	YODO : PRESENTACIÓN 120 ML	UNIDAD	51102722	0
51	BAÑO SECO PARA CANINOS POR 100 G	UNIDAD	10111302	0
52	GUANTES CIRUGIA POR CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42132205	0
53	JABON PARA BAÑO CANINOS POR 90 GR	UNIDAD	10111302	0
54	CAJA DE TAPABOCAS X 50	UNIDAD	42121600	0
ITEM N° 2 SOSTENIMIENTO CANINO				
1	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO, COMPOSICIÓN GARANTIZADA, EN PORCENTAJE ASÍ: PROTEÍNA (MIN.) 18 %, GRASA (MIN.) 7 %, CENIZAS (MÁX.) 10 %, HUMEDAD (MÁX.) 10 %, FIBRA (MÁX.) 4,1 %, CALCIO (MIN.) 0,8 %, FÓSFORO (MIN.) 0,65 %, EN PASTILLA EMPACADO EN BULTO. 30 KILOS.	UNIDAD	10121800	0
2	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO: COMPOSICIÓN GARANTIZADA, EN PORCENTAJE ASÍ: PROTEÍNA (MIN.) 21 %, GRASA CRUDA (MIN.) 10 %, CENIZAS (MÁX.) 8 %, HUMEDAD (MÁX.) 12 %, FIBRA CRUDA (MÁX.) 4 %, CALCIO (MIN. / MÁX.) 1,2 % Y 1,8 %, FÓSFORO (MIN. / MÁX.) 0,8 % Y 1,4 %, INGREDIENTES, MAÍZ Y/O SORGO, HARINA DE CARNE Y HUESO, HARINA DE SOYA, HARINA DE GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ PARTIDO, GRASA ANIMAL Y/O ACEITE VEGETAL ESTABILIZADO CON ANTIOXIDANTES (BHT), HARINA PROTEICA DE POLLO, DIGESTO ANIMAL A BASE DE POLLO Y/O CERDO, TRIGO, INULINA, FIBRA DE SOYA Y/O YUCA, FÓSFOROS BICALCIO, SAL, ZEOLITA, ARVEJA DESHIDRATADA, ZANAHORIA DESHIDRATADA, TAURINA, CLORURO DE COLINA, CLORURO DE POTASIO, CARBONATO DE CALCIO, CLORES ARTIFICIALES (ROJO # 40, AMARILLO # 5, AMARILLO # 6, AZUL # 2, DIÓXIDO DE TITANIO, L-LISINA, METIONINA, SULFATO DE ZINC, PROTEINATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS (A, D-3, E, B-12), SULFATO DE MANGANESO, PROTEINATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, PROTEINATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, LODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO. EN PASTILLA EMPACADO EN BULTO. 22,7 KILOS.	UNIDAD	10121800	0
3	ARNÉS PARA TRABAJO ELABORADO EN REATA DE 1" ½ CON UNA ARGOLLA DE 2" ½ EN COBRE, CHAPA FORJADA PROTECTOR MICROPOROSA PARA PERROS.	UNIDAD	10141607	0
4	BEBEDERO EN ACERO INOXIDABLE. TAMAÑO: MEDIANO	UNIDAD	10111304	0
5	COMEDERO EN ACERO INOXIDABLE PARA AGUA Y COMIDA GRANDE	UNIDAD	10111304	0
6	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO TRASPARENTE. MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. SIN IMPRESIÓN. TAMAÑO: GRANDE (MÍNIMO 40 X 30 CM)	UNIDAD	24111503	0
7	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO TRASPARENTE. MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. SIN IMPRESIÓN. TAMAÑO: PEQUEÑA (MÍNIMO 5X 4CM)	UNIDAD	24111503	0
8	BOLSA DE DRIL BLANCA 30X 35 CENTIMETROS	UNIDAD	24111503	0
9	BOLSO BOTIQUÍN. MATERIAL LONA IMPERMEABLE, CON COMPARTIMENTOS INTERNOS PARA MAYOR ORGANIZACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN, CON CREMALLERA DE LADO A LADO, MANIJA Y CORREA PARA TRANSPORTARLO. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL – BOTIQUÍN TIPO A	UNIDAD	53121603	0
10	BOZAL TUBULAR EN LONA PARA PERRO GRANDE CON CHAPA FORDADA REATA ¾.	UNIDAD	10141610	0
11	CANGURO MULTIFUNCIONAL. MATERIAL: LONA NEGRA	UNIDAD	10141607	0
12	CEPILLO TIPO RASTRILLO CON PUNTAS EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN CAUCHO PARA PERRO ADULTO DE PELO CORTO CON ESTUCHE EN LONA.	UNIDAD	27113000	0
13	CHALECO CON BOLSILLOS LATERALES, PARCHES DE IDENTIFICACIÓN Y ARGOLLA DE SUJECIÓN. MATERIAL: LONA. COLOR: NEGRO	UNIDAD	53103100	0
14	COLLAR FIJO CON HERRAJES. MATERIAL: LONA NEGRA. LONGITUD : 80 CM	UNIDAD	10131604	0
15	COLLAR ANTIPARASITARIO EXTERNO=PPROPOXUR 9,4 G EXPIENTES CS 100 G PRESENTACION CAJA CON UN COLLAR	UNIDAD	51101700	0
16	CORDEL EN REATA NYLON DE 1" DE ANCHO, LARGO DE 10MTS, MOSQUETÓN GIRATORIO EN COBRE.	UNIDAD	24101637	0
17	CORREA PARA PERROS SENCILLA. MATERIA CORREA Y MANIJA: NYLON. LONGITUD 2,5 X 110 CM	UNIDAD	10131604	0
18	CORREA PARA PERROS SENCILLA. MATERIAL CORREA Y MANIJA: NYLON. LONGITUD: 10 M	UNIDAD	10131604	0
19	CORTA UÑAS PARA PERRO, TIPO ALICATE GRANDE	UNIDAD	53131621	0
20	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA X UNIDAD	UNIDAD	10121800	0
21	MANEJA DE PIOLA BLANCA SIN COLOR X 10 METROS	UNIDAD	31152106	0

22	MORDEDOROS	UNIDAD	10111301	0
23	PELOTA MACIZA DE CAUCHO PESO 200GRS Y DIÁMETRO 5CM.	UNIDAD	10111301	0
24	TOALLA. COMPOSICIÓN: ALGODÓN 100%. DIMENSIONES: MAYOR O IGUAL QUE 0,70 X 0,40 M Y MENORES O IGUALES A 1,00 X 0,60 M. COLOR Y DISEÑO: EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	52121704	0

2.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1.1 ASPECTOS GENERALES

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico.

El mercadeo de productos relacionados con perros y gatos ha crecido 44% en Latinoamérica durante los últimos cinco años, y se proyecta que crezca por lo menos 15% en los próximos años. Colombia no ha sido ni será ajena a esta tendencia.

La manutención y cuidado de animales en el mercado nacional pesa cada vez más en la canasta familiar del colombiano promedio. Hoy día existen más de 2.700 establecimientos con objetivo social de venta de productos y sustento para mascotas, y las cifras día a día van en aumento, dado el cuantioso negocio que conlleva; uno de los sectores que mayor crecimiento económico ha tenido en los últimos años en Colombia, es el de la producción de alimentos para animales, esto, sin dejar a un lado el acelerado incremento de establecimientos de servicios clínicos y funerarios para mascotas, tiendas de ropa y juguetes y las guarderías, colegios y *spas* que cada día se demandan más por los colombianos, que han puesto en el radar de los negocios con gran potencial de crecimiento, todo lo relacionado con este segmento.

En los hogares colombianos viven por lo menos 900.000 gatos, de los 1.450.000 que se estima tiene el país, y los gastos en estas mascotas son del orden de 3 billones de pesos, cifras muy significativas, y que muestran que ha crecido el gasto para este tipo de mascotas, si se tiene en cuenta que, según las cifras de la firma de medición de consumo en los hogares, en mascotas, los hogares colombianos invierten al año aproximadamente 16,2 billones de pesos.

Los gastos para la manutención, los servicios de salud y el entrenamiento de las pequeñas mascotas son un segmento que va en aumento, se ha convertido en parte de la canasta familiar colombiana, y por ello, no es extraño que dentro de los productos de la misma se incluyan elementos para estos integrantes de la familia. Aunque la gran mayoría de hogares deciden tener una mascota por el enorme cariño y los vínculos afectivos que generan, es claro que se debe tener una planificación organizada en términos monetarios, de tiempos y responsabilidades que conllevan tener una, logrando una “*inclusión positiva*” dentro de los núcleos familiares para ambas partes.¹

El Tercer Censo Nacional Agropecuario fue por su complejidad el mayor ejercicio estadístico a nivel nacional en la historia del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE. Este ejercicio censal proporciona información estadística, georreferenciada o de ubicación satelital y actualizada del sector agropecuario del país.

Es el único de los tres censos realizados en Colombia, que se caracteriza por ser incluyente. Tuvo una cobertura operativa del 98.9%, cubriendo los 1.101 municipios del país, el archipiélago de San

1

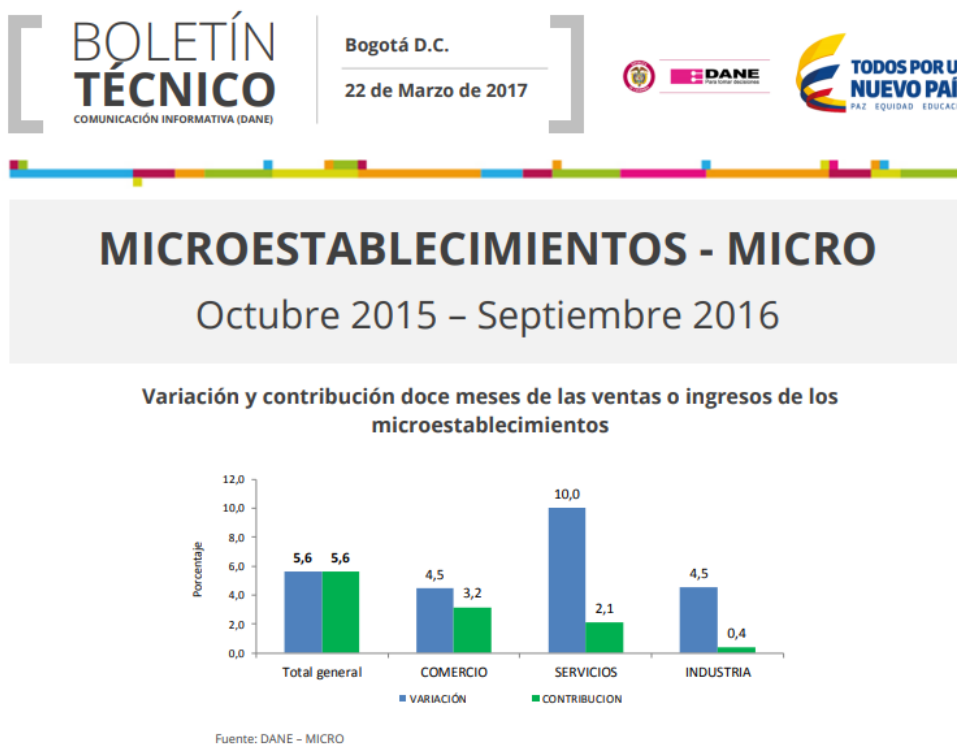
<http://www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/mascotas-en-colombia-carino-con-millones-por-raul-avila/224703>

Andrés, Providencia y Santa Catalina, 32 departamentos, 20 áreas no municipalizadas, 773 resguardos indígenas, 181 tierras de comunidades negras y 56 parques nacionales naturales.

Las UPNA representaban el 18,6 % de las unidades de análisis del área rural dispersa censada. El principal uso de las UPNA fue el habitacional. El 18,6 % de las unidades de análisis del área rural dispersa censada correspondía a unidades de producción no agropecuaria – UPNA y representaron el 2,2 % del área censada. El 85,6 % de las UPNA correspondió a unidades de menos de 5 ha., y representaron el 16,9 % del área de las UPNA.

ECONOMICO:

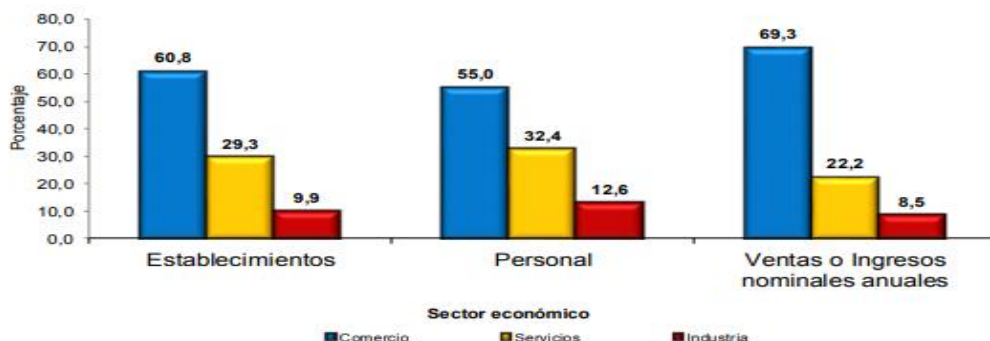
ESTRUCTURA DE LOS MICROESTABLECIMIENTOS OCTUBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2016



ESTRUCTURA GENERAL: En el periodo de análisis, la encuesta de Microestablecimientos investigó 33.013 unidades económicas en las 24 ciudades principales y sus áreas metropolitanas, de los cuales 20.086 pertenecían al sector comercio, 9.667 al sector servicios y 3.260 a la industria. Estos microestablecimientos ocupaban 72.691 personas, de las cuales 39.998 estaban vinculadas al comercio, 23.517 a los servicios y 9.176 a la industria.

ESPACIO EN BLANCO

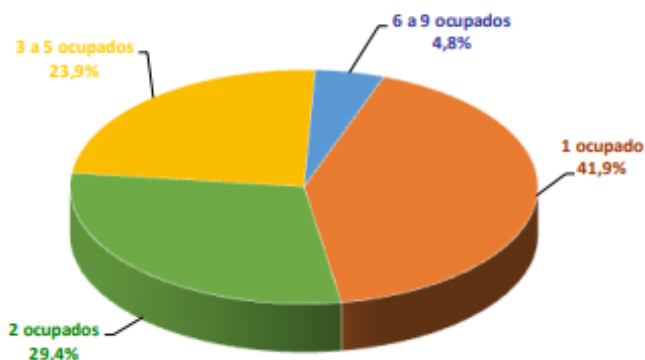
Gráfico 1. Participación porcentual de establecimientos, personal ocupado, ventas o ingresos anuales por sector económico. 24 ciudades principales y sus áreas metropolitanas 2015 (octubre) - 2016 (septiembre)



Fuente: DANE – MICRO

Por rangos de personal ocupado, 13.817 microestablecimientos ocupaban una persona, 9.710 ocupaban dos personas, 7.903 ocupaban entre 3 a 5 personas y 1.583 entre 6 a 9 personas. Lo cual correspondió al 41,9%, 29,4%, 23,9% y 4,8% del total de establecimientos analizados. (Gráfico 2).

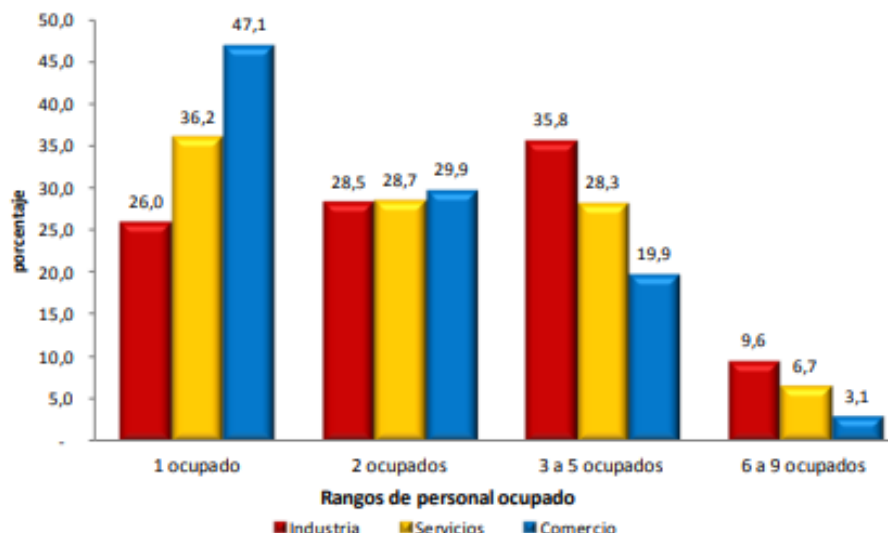
Gráfico 2. Distribución porcentual de los microestablecimientos por rangos de personal. 24 ciudades principales y sus áreas metropolitanas 2015 (octubre) - 2016 (septiembre)



Fuente: DANE – MICRO

Por sector económico se destaca la mayor concentración que tiene el comercio en los microestablecimientos que ocupan una persona, y el bajo porcentaje de los que ocupan de 6 a 9 personas.

Gráfico 3. Participación porcentual de los microestablecimientos por rangos de personal ocupado según sector económico 24 ciudades principales y sus áreas metropolitanas 2015 (octubre) – 2016 (septiembre)



Fuente: DANE – MICRO

EVOLUCIÓN PANEL DE LOS MICROESTABLECIMIENTOS DOCE MESES (octubre-septiembre) 2016-2015

Construcción del panel

Para hacer comparables los resultados de la encuesta 2016 con los del año anterior, el DANE implementó una metodología de panel, mediante la cual se identifican los microestablecimientos que deben formar parte de la comparación en los dos años. Con estos se calculan las variaciones anuales que publica la encuesta.

En este sentido, la generación de cifras panel implementada en la Encuesta de Microestablecimientos permite la comparación de los resultados del período octubre 2015 - septiembre 2016 con los del año precedente. Los resultados que se presentan en este capítulo corresponden a las variaciones de las variables principales, a partir de universos comparables, partiendo de la información de 30.159 microestablecimientos que rindieron información completa a las encuestas de 2015 y 2016 y cumplieron con al menos uno de los siguientes criterios en los dos años: 1) fueron identificados como la misma unidad legal (a través del NIT, razón social, o nombre comercial), o 2) desarrollaron la misma actividad económica.

Los 30.159 microestablecimientos del panel, se caracterizan así: el 61,0% pertenecen al sector comercio, el 29,0% al sector servicios y el 10,0% al sector industria. Del total de personal que ocupan, el 55,1% está vinculado al comercio, el 32,2% a servicios y el 12,7% a industria.

Evolución general (Octubre 2015 – Septiembre 2016 / Octubre 2014 – Septiembre 2015).

De acuerdo con los resultados del panel de la encuesta de microestablecimientos, en los 30.159 microestablecimientos identificados en las 24 principales ciudades del país, el personal ocupado aumentó 1,1% con respecto al año precedente. Por sectores, el personal ocupado en los 18.390 microestablecimientos de comercio aumentó 1,2%; en los 8.755 microestablecimientos del sector

de servicios se presentó una variación de 1,1% y en los 3.014 microestablecimientos industriales una variación de 0,7%.

Por otra parte, las ventas nominales entre octubre de 2015 y septiembre 2016 de los microestablecimientos de comercio aumentaron 4,5% con relación al mismo periodo del año precedente, los ingresos de los microestablecimientos de servicios se incrementaron en 10,0%, y las ventas industriales 4,5%.

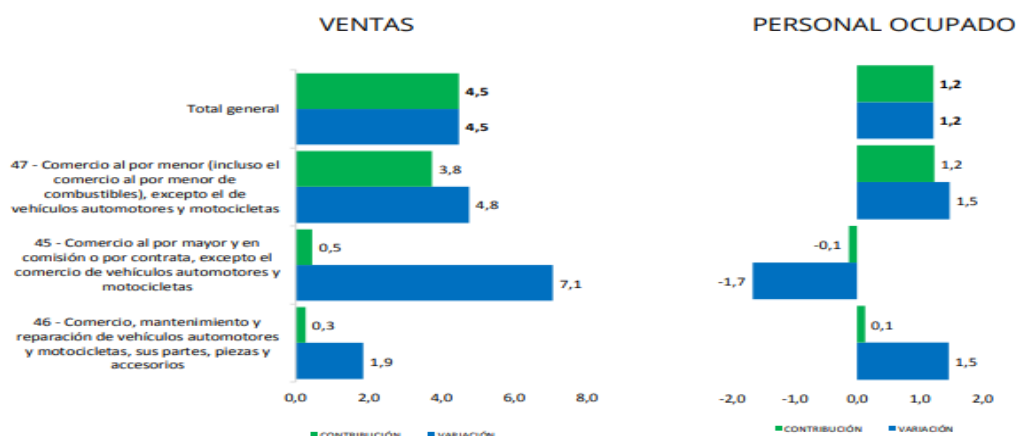
Tabla 1. Variación y contribución doce meses de las ventas o ingresos nominales y personal ocupado
 24 ciudades principales y sus áreas metropolitanas
 Octubre 2015 – septiembre 2016 / octubre 2014 – Septiembre 2015

Sector Económico	Ventas o ingresos		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución (p.p.)	Variación %	Contribución (p.p.)
TOTAL	5,6	5,6	1,1	1,1
Comercio	4,5	3,2	1,2	0,7
Servicios	10,0	2,1	1,1	0,4
Industria	4,5	0,4	0,7	0,1

Fuente: DANE – MICRO

Para el sector de comercio la principal contribución positiva a la variación total de las ventas y del personal ocupado en el periodo de referencia, la realizó la división 47 – comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas, con un aporte de 3,8 y 1,2 puntos porcentuales respectivamente. (Gráfico 18).

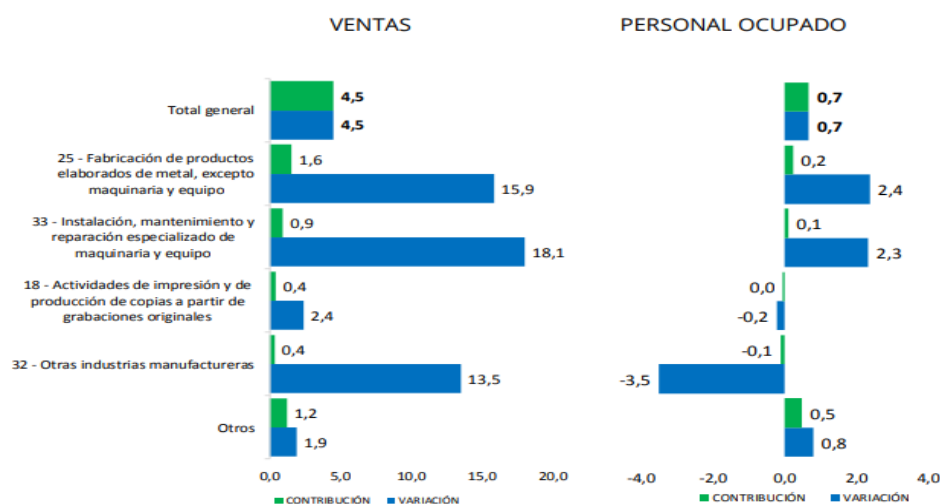
Gráfico 18. Variación y contribución doce meses de las ventas y personal ocupado por división económica - Comercio
 24 ciudades principales y sus áreas metropolitanas
 Octubre 2015 – septiembre 2016 / octubre 2014 – Septiembre 2015



Fuente: DANE – MICRO

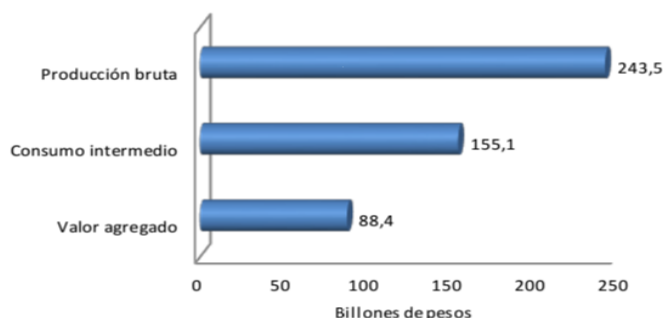
Para el sector de la industria las principales contribuciones positivas a la variación total de las ventas en el periodo de referencia, la realizaron las divisiones 25 - Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo y 33 - Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, con un aporte conjunto de 2,5 puntos porcentuales; a la variación del personal ocupado, la mayor contribución positiva la realizó la división divisiones 25 - Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo. (Gráfico 20).

Gráfico 20. Variación y contribución doce meses de las ventas y personal ocupado por división económica - Industria
 24 ciudades principales y sus áreas metropolitanas
 Octubre 2015 – septiembre 2016 / octubre 2014 – Septiembre 2015



Encuesta Anual Manufacturera 2016

**Total de la producción bruta, consumo intermedio y valor agregado
Total nacional
Año 2016**



Fuente: DANE – EAM.

Comportamiento del sector industrial manufacturero durante el año 2016

Resultados Encuesta Anual Manufacturera 2016: Estructura general De acuerdo con los resultados definitivos de la Encuesta Anual Manufacturera de 2016, los 8.4661 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 726.2612 personas, de las cuales 585.007 fueron contratadas directamente por las industrias (424.054 permanentes y 160.953 temporales directos), 116.642 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 21.810 aprendices y 2.802 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de \$243,5 billones, un consumo intermedio de \$155,1 billones y un valor agregado de \$88,4 billones.

Las remuneraciones laborales causadas (salarios y prestaciones sociales) por el personal directamente contratado por el sector industrial en el año 2016, alcanzaron un monto de \$18,8 billones.

Gráfico 2. Remuneraciones causadas (Sueldos, salarios y prestaciones)

Total nacional

Año 2016



Fuente: DANE, EAM.

Los resultados muestran que 18 de las 56 agrupaciones industriales en CIIU Rev. 4 A.C. investigadas por la Encuesta Anual Manufacturera, concentraron el 73,7% de los establecimientos manufactureros. Dentro de estos grupos los que registraron el mayor número de establecimientos, fueron: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel (10,2%), elaboración de otros productos alimenticios (8,2%) y fabricación de productos de plástico (7,2%) (Cuadro 1).

ESPACIO EN BLANCO

Cuadro 1. Grupos industriales que concentran el mayor número de establecimientos según CIIU Rev.4 A.C. Total nacional Año 2016

Grupo Industrial CIIU Rev.4	Descripción	Número de establecimientos	Part. %
Total	18 grupos	6.240	73,7
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	864	10,2
108	Elaboración de otros productos alimenticios	690	8,2
222	Productos de plástico	606	7,2
181	Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión	453	5,4
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	429	5,1
202	Otros productos químicos	406	4,8
259	Otros productos elaborados de metal y servicios relacionadas con metales	379	4,5
311	Muebles	335	4,0
152	Calzado	277	3,3
251	Productos metálicos de uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor	253	3,0
281	Maquinaria y equipo de uso general	223	2,6
329	Otras industrias manufactureras n.c.p.	214	2,5
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	207	2,4
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	202	2,4
282	Maquinaria y equipo de uso especial	198	2,3
139	Otros productos textiles	178	2,1
104	Elaboración de productos lácteos	168	2,0
201	Sustancias químicas básicas, abonos y plásticos y caucho sintético	158	1,9

Fuente: DANE- EAM.

Producción bruta

Según la CIIU Rev. 4 A.C. los principales grupos industriales de acuerdo a sus niveles de producción bruta son: fabricación de productos de la refinación del petróleo (16,7%), fabricación de otros productos químicos (7,1%), elaboración de bebidas (5,6%), elaboración de otros productos alimenticios (5,2%) y fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p. (4,7%) (Cuadro 2).

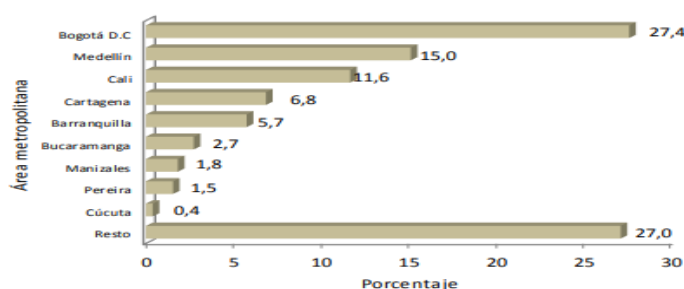
Cuadro 2. Grupos industriales que concentran la mayor parte de la producción bruta según CIIU Rev. 4 A.C. Total nacional Año 2016

Grupo Industrial CIIU Rev.4	Descripción	Millones de pesos Producción bruta	Part. %
Total	18 grupos	195.315.395	80,2
192	Productos de la refinación del petróleo	40.591.584	16,7
202	Otros productos químicos	17.289.885	7,1
110	Elaboración de bebidas	13.660.295	5,6
108	Elaboración de otros productos alimenticios	12.633.091	5,2
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	11.487.133	4,7
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	10.586.993	4,3
222	Productos de plástico	10.092.811	4,1
201	Sustancias químicas básicas, abonos y plásticos y caucho sintético	8.728.711	3,6
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón	8.402.088	3,5
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	8.282.547	3,4
104	Elaboración de productos lácteos	8.251.172	3,4
109	Elaboración de alimentos preparados para animales	7.521.825	3,1
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados	7.133.550	2,9
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	6.425.842	2,6
242	Industrias básicas de metales preciosos y metales no ferrosos	6.214.957	2,6
241	Industrias básicas de hierro y de acero	6.102.138	2,5
106	Elaboración de productos de café	6.071.464	2,5
107	Elaboración de azúcar y panela	5.839.308	2,4

Fuente: DANE- EAM.

El 54,1% de la producción bruta se concentró en las áreas metropolitanas de Bogotá D.C, Medellín y Cali; y el 19% en Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Cúcuta (Gráfico 5).

Gráfico 5. Distribución de la producción bruta según área metropolitana⁴
Total nacional
Año 2016



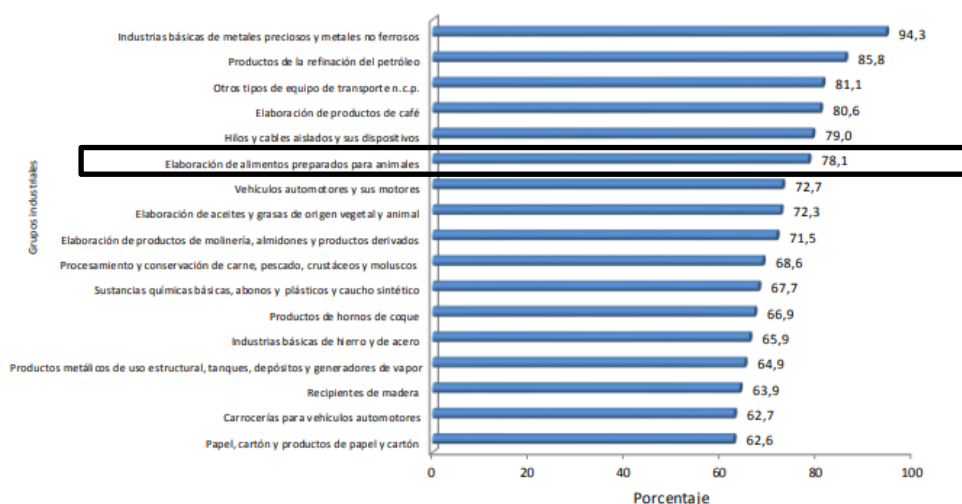
Fuente: DANE-EAM.

Consumo intermedio

En el 2016 el coeficiente técnico insumo - producto de la industria, entendido éste como la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, fue 63,7%.

En CIU Rev. 4 A.C. industrias básicas de metales preciosos y metales no ferrosos tienen el mayor coeficiente técnico (94,3%), seguido por productos de refinación de petróleo (85,8%) y otros tipos de equipo de transporte n.c.p. (81,1%).

Gráfico 10. Grupos industriales con mayores coeficientes técnicos Insumo – producto en CIU Rev.4 A.C.
Total nacional
Año 2016

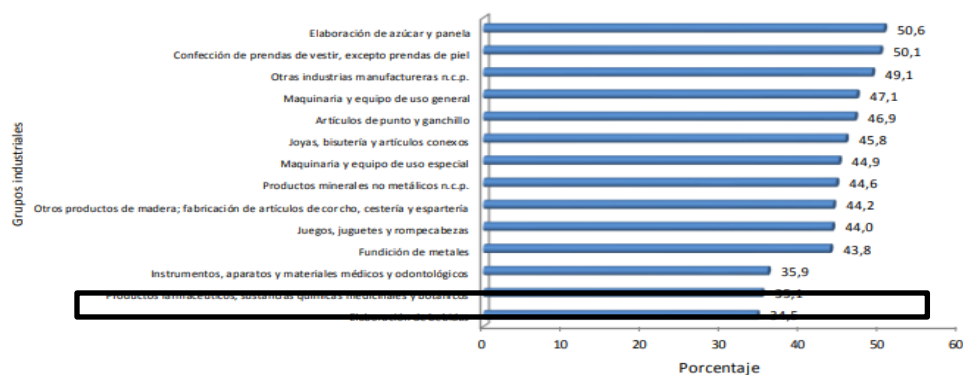


Fuente: DANE-EAM.

Por su parte elaboración de bebidas y productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos tienen el menor coeficiente técnico (34,5% y 35,1% respectivamente), seguido por

instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (35,9%) y fundición de metales (43,8%). (Gráfico 11).

Gráfico 11. Grupos industriales con menores coeficientes técnicos Insumo – producto en CIU Rev.4 A.C.
Total nacional
Año 2016



Fuente: DANE-EAM.

Valor agregado

El valor agregado total generado por los establecimientos encuestados en 2016, alcanzó un monto de \$88,4 billones. Siete grupos industriales concentraron 48,5% del valor agregado: elaboración de bebidas (10,1%); otros productos químicos (8,9%); productos minerales no metálicos (7,2%); productos de la refinación del petróleo (6,5%); elaboración de otros productos alimenticios (6,4%); productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicas (4,7%) y confección de prendas de vestir (4,7%). (Gráfico 12).

Gráfico 12. Grupos industriales que concentran la mayor parte del valor agregado industrial en CIU Rev.4 A.C.
Total nacional
Año 2016



Fuente: DANE-EAM.

Nota. Por aproximación decimal, se pueden presentar diferencias en la distribución del valor agregado según grupos industriales.

Evolución 2016 / 2015

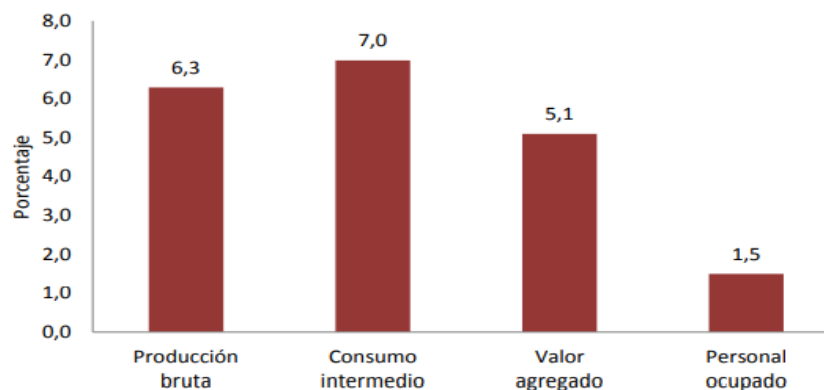
Teniendo en cuenta la ampliación de directorio, que el DANE ha realizado desde el año 2008 en la Encuesta Anual Manufacturera, y la relevancia que dentro de la economía tiene el sector industrial, se ha implementado una metodología de generación de bases tipo panel para hacer comparables los resultados de la encuesta de cada año con los del periodo inmediatamente anterior; con los resultados que se obtienen a partir de ésta, se hacen los cálculos de las variaciones para las principales variables que se presentan en este boletín.

Las diferencias entre la evolución de las variables registradas a partir de la aplicación de esta metodología y la resultante de la comparación directa de las variables estimadas para cada año son cada vez menores respecto a las observadas del año anterior. Esto debido a que en el proceso de actualización del directorio se ha incorporado año a año fuentes nuevas.

Los resultados que se presentan en este capítulo corresponden a las variaciones de las variables principales, a partir de universos comparables, partiendo de la información de 8.691 establecimientos para el año 2015 y de 8.703 establecimientos para 2016.

A continuación, se presenta la evolución de las variables principales entre 2015 y 2016, calculadas a partir de la metodología de panel en CIU Rev.4 A.C.

Gráfico 13. Variación producción bruta, consumo intermedio, valor agregado y personal ocupado
Total nacional
2016/2015



Fuente: DANE-EAM.

ESPACIO EN BLANCO

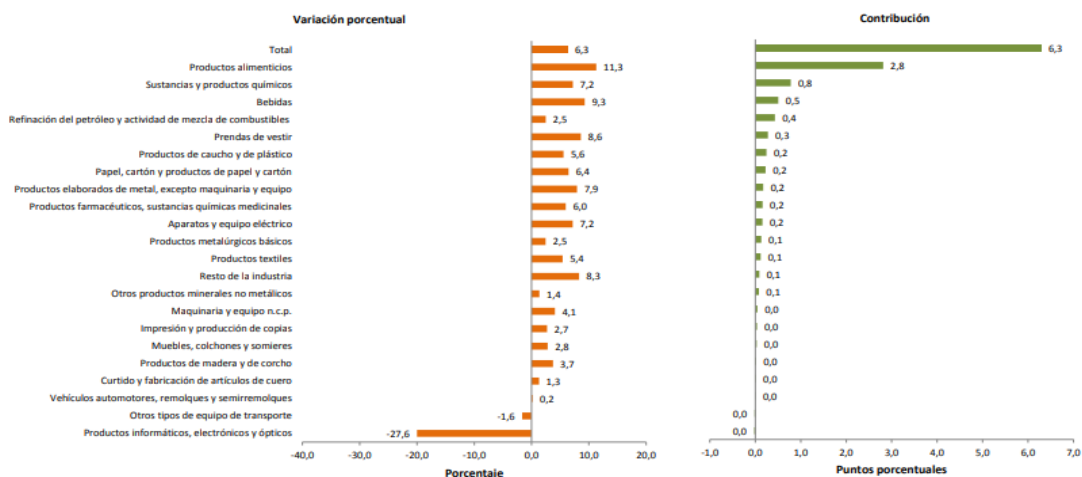
Producción bruta

Gráfico 14. Variación anual de la producción bruta según divisiones industriales CIU Rev.4

A.C.

Total nacional

Año 2016/2015



Fuente: DANE -EAM

De acuerdo con los resultados de la aplicación de la metodología panel, el valor nominal de la producción bruta del sector manufacturero en 2016 presentó un crecimiento de 6,3%, con relación al año anterior.

De las 22 divisiones industriales que se incluyen en esta publicación de acuerdo a la CIU Rev. 4 A.C, 20 registraron incremento, destacándose los presentados en productos alimenticios (11,3%), bebidas (9,3%) y prendas de vestir (8,6%).

Las divisiones que principalmente explicaron el crecimiento total del sector fueron productos alimenticios, sustancias y productos químicos y bebidas, con un aporte conjunto de 3,6 puntos porcentuales.

ESPACIO EN BLANCO

Cuadro 5. Evolución variables principales EAM según divisiones industriales CIU Rev. 4 A.C
Total nacional
Año 2016 / 2015

División industrial	Producción bruta	Personal ocupado*	Consumo intermedio	Valor agregado	Energía eléctrica	Sueldos y salarios	Prestaciones
Total	6,3	1,5	7,0	5,1	-1,1	8,1	7,8
Productos alimenticios	11,3	2,2	11,6	10,6	-1,9	7,5	6,5
Bebidas	9,3	14,6	12,3	7,7	-0,7	20,5	23,4
Productos textiles	5,4	1,5	2,8	9,8	-4,9	7,1	3,8
Prendas de vestir	8,6	3,5	6,6	10,7	1,8	11,6	11,7
Curtido y fabricación de artículos de cuero	1,3	-0,2	-0,8	4,1	-2,9	12,0	9,4
Productos de madera y de corcho	3,7	-4,0	4,4	3,0	-5,6	4,9	6,1
Papel, cartón y productos de papel y cartón	6,4	3,3	7,8	4,3	-5,7	9,7	9,4
Impresión y producción de copias	2,7	-2,9	7,5	-3,1	-1,7	3,3	5,5
Refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	2,5	0,0	4,9	-10,0	2,5	8,0	7,7
Sustancias y productos químicos	7,7	7,0	7,4	6,0	5,0	6,0	6,4
Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	6,0	0,5	1,3	8,7	-0,9	8,8	7,3
Productos de caucho y de plástico	5,6	2,7	4,4	7,5	0,9	10,6	9,1
Otros productos minerales no metálicos	1,4	2,3	4,6	-1,2	-3,5	8,6	7,9
Productos metalúrgicos básicos	2,5	-3,6	5,3	-7,6	-1,3	2,0	3,9
Productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	7,9	-2,0	10,8	4,1	4,0	4,7	5,0
Productos informáticos, electrónicos y ópticos	-27,6	-13,2	-27,8	-26,6	-10,3	-15,5	-15,5
Aparatos y equipo eléctrico	7,2	0,7	10,1	2,2	0,3	4,8	6,6
Maquinaria y equipo n.c.p.	4,1	-1,4	0,8	7,1	-2,6	4,8	5,4
Vehículos automotores, remolques y semirremolques	0,2	-7,1	-1,4	4,0	-7,6	8,4	5,9
Otros tipos de equipo de transporte	-1,6	2,3	-0,7	-5,3	1,8	9,8	9,1
Muebles, colchones y somieres	2,8	0,9	1,7	4,1	-4,4	8,0	8,3
Resto de la industria	8,3	0,6	4,9	11,1	1,5	11,3	11,0

*Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y personal por agencias.

Fuente. DANE- EAM

TECNICO

ASPECTO TÉCNICO

A. El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en su tarea de protección de la sanidad animal, verificación de la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de los insumos animales entre ellos el uso de los alimentos, aditivos y sales mineralizadas, utilizados en la alimentación animal; registra y hace seguimiento a los laboratorios de control de calidad de los alimentos y a los importadores de materias primas para la elaboración de los mismos.

De manera permanente controla la comercialización de productos Nacionales e importados. Por tanto, el instituto registra y controla a los productores, importadores y comercializadores, a través de trámites del Registro como productor de alimentos para animales y sales mineralizadas por contrato, Productores de alimentos para animales para autoconsumo, Registro de productores de harinas de origen animal, Laboratorios de control de calidad y Registro de importadores de materia prima, aditivos y productos terminados, Laboratorios de control de calidad, Registro de importadores de materia prima, aditivos y productos terminados, Registro de plantas semielaboradoras o empacadoras de alimentos, Registro de Productos.

Las empresas con actividades de fabricación y comercialización de medicamentos veterinarios están obligadas a distinguir los medicamentos de control especial teniendo en cuenta la definición de la norma como "la droga o mezcla de drogas con adición de sustancias similares, preparada para presentarse en forma farmacéutica y que puede producir dependencia física o psíquica, los cuales están sometidos a fiscalización por ser de usos humano o veterinario. Ésta empresa deben

inscribirse, renovar, ampliar o modificar la resolución ante en el Fondo Nacional de Estupefacientes (a nivel nacional) o Fondos Rotatorios de Estupefacientes (a nivel departamental). A continuación de relación de Medicamentos de control Especial:

MCE - Medicamentos de Control Especial						
TS	No.	Denominación Común Internacional (DCI)	Concentración	Forma Farmacéutica	Clasificación	Uso
Fn	1	Butorfanol Tartrato	10 mg/mL	Solución inyectable	MCE	Veterinario
Fn	2	Cloprostenol Sódico (Prostaglandina F2)	263 mcg/mL	Solución inyectable	MCE	Veterinario
Fn	3	D- Cloprostenol (Prostaglandina F2)	0,075 mg/mL	Solución inyectable	MCE	Veterinario
Fn	4	Dinoprost Trometamina (Prostaglandina F2)	5 mg/mL	Solución inyectable	MCE	Veterinario
Fn	5	Ketamina Clorhidrato	50 mg/mL	Solución inyectable	MCE	Veterinario
Fn	6	Ketamina Clorhidrato	100 mg/mL	Solución inyectable	MCE	Veterinario
Fn	7	Ketamina Clorhidrato+Midazolam Clorhidrato	(50+2) mg/mL	Solución inyectable	MCE	Veterinario
Fn	8	Oxitocina	10 UI/mL	Solución inyectable	MCE	Veterinario
Fn	9	Oxitocina	20 UI/mL	Solución inyectable	MCE	Veterinario

Fuente. Fondo Nacional de Estupefacientes

El INVIMA tiene la obligación de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores de Bienes de Aseo, así como certificar sus buenas prácticas y condiciones sanitarias para vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente con el fin de mitigar el riesgo en la salud pública de los colombianos.

Los productos de uso doméstico son formulaciones cuya función principal es aromatizar el ambiente, remover la suciedad y propender por el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano independientemente de su presentación comercial. Otros productos como los alimentos, los tapabocas y el jabón de manos, (este último considerado como Producto Cosmético por el INVIMA), requieren de la NSO (norma Sanitaria Obligatoria).

JURIDICO

El presente proceso de contratación está ajustado a la normatividad legal aplicable, en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, así mismo establece los requisitos habilitantes cuyas condiciones deben cumplir los oferentes que busquen participar en el proceso contractual.

El objeto del presente proceso de selección resulta viable para la Entidad, puesto que es de carácter lícito, son bienes y servicios que se encuentran en el mercado nacional, o extranjero y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, igualmente se da aplicabilidad al principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la ley 80 de 1993. El objeto es conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio de seguridad al Estado colombiano.

Normatividad vigente aplicable al objeto:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas

- *Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.*
- *El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.*
- *La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.*
- *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

Parágrafo 1. *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

Parágrafo 2. *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007”*

De igual forma el proceso se sustenta en el siguiente marco normativo

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 1564 de 2012 “Código general del proceso.
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 2236 del 27 de diciembre 2017, “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018”.
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 6302 de 31 Julio 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores

2.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Según base de datos proporcionada por la cámara de comercio del piedemonte araucano, existen matriculados en la jurisdicción del departamento de Arauca, Santander, Norte de Santander y Casanare en su actividad principal:

G4664 ** Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario – 271 comerciantes.

M7500 ** Actividades veterinarias – 281 comerciantes

Podemos vislumbrar que existe gran variedad de proveedores en el Departamento de Arauca y jurisdicción de la cámara de comercio del piedemonte araucano para suplir la necesidad planteada por el GMRPI.

Según estos datos se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar los elementos objetos de este proceso, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad., constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución; no sin advertir que el futuro proponente debe tener idoneidad, capacidad de distribución y entrega y que la calidad de los elementos cumpla con las exigencias requeridas por la entidad.

No obstante, para comprender un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de organizaciones se tomó como referente aquellas de mayor envergadura que reportan al sistema de información SIREM², las cuales se caracterizan por representar grandes marcas de orden internacional y contar con sistemas de distribución a nivel Nacional.

N°	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	832005021	VETERINARIA Y AGRICOLA LTDA.	CHIA	CUNDINAMARCA
2	830050992	AGRICOLA Y VETERINARIA DE LA SABANA AGROVESA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
3	832003952	AGRICOLA Y VETERINARIA EL PATO S A S	SOACHA	CUNDINAMARCA
4	800165994	DISTRIBUCIONES VETERINARIAS S.A.	MANIZALES	CALDAS
5	800188578	AMERICAN VETERINARIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

²<http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/estudios-y-supervision-por-riesgos/SIREM/Paginas/default.aspx>

6	830101906	EJECUTORA DE RENDIMIENTO TOTAL DE PRODUCTOS VETERINARIOS EJERTOL S. A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
7	830017648	INSUMOS VETERINARIOS Y FARMACEUTICOS DE COLOMBIA IVF DE DCOLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
8	890502819	VETERINARIA EL ESTABLO ALVARADO & CIA S A S	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER
9	830007000	A G VETERINARIA TUNJUELITO LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
10	830026395	VETERINARIA ESPECIALIZADA LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
11	830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
12	830123012	AGRO VETERINARIA SERVICAMPO Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
13	890404280	DROGUERIA VETERINARIA LTDA	CARTAGENA	BOLIVAR
14	860043725	VETERINARIOS TECNICOS EN PRODUCCION ANIMAL VETPRAL S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
15	804014513	VETIAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S	BUCARAMANG A	SANTANDER
16	800077528	AGRALTEC LIMITADA	LA UNION	VALLE
17	900413487	AGROGROUP SAS	CALI	VALLE
18	890209190	AGROINVERSIONES SA	BUCARAMANG A	SANTANDER
19	899999002	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
20	800152485	INTERNACIONAL FARMACEUTICA VETERINARIA FARMATEC LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
21	860026583	LABORATORIOS VETERINARIOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
22	800002784	LABORATORIOS VETERLAND LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
23	860010469	LABORATORIOS ZOO S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
24	900110569	RED AGROVETERINARIA S.A	VILLAMARIA	CALDAS

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

DINAMICA DE PRODUCCION

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCION Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
Fabricante Distribuidor mayorista Distribuidor minorista	Costos directos de Producción Costos variables de producción y administración Costos de personal Costos de transporte Costos de embalaje Costos de cumplimiento de la garantía técnica	Los productos deben ser entregados por el proponente en el Almacén de intendencia del GMRPI asumiendo los costos de embalaje y transporte hasta el sitio

2.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información referenciada anteriormente está contenida en el numeral 1 “ANTECEDENTES” de los “ESTUDIOS PREVIOS”, tanto para adquisiciones de esta entidad, como adquisiciones de otras entidades de carácter público, en las dos vigencias anteriores.

2. ANALISIS TECNICO

3.1 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Los elementos objeto del proceso de contratación deben cumplir al 100% las Especificaciones Técnicas del Anexo No. 2, para lo cual deberán diligenciar integralmente dicho anexo, incluyendo la marca de los bienes ofertados y manifestando en la columna frente a cada uno de los ítems que hacen parte del Anexo No. 2 “CUMPLE O NO CUMPLE”.

No.	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	CUMPLE/ NO CUMPLE
ITEM. N° 1 MATERIAL VETERINARIO					
1	ALCOHOL ANTISEPTICO X GARRAFA 5 LT	UNIDAD			
2	ALGODÓN EN MOTAS X LIBRA	UNIDAD			
3	AMEBICIDA, TRICOMONICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO, CON EFECTO SOBRE BACTERIAS ANAERÓBICAS: COMPOSICION, METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG,PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION: FRASCO POR 50 ML	UNIDAD			
4	AMITRAZ DE CONCENTRACIÓN 20 G/100ML EN CONCENTRADO EMULSIONABLE X 20 ML (ECTOPARASITICIDA TÓPICO)	UNIDAD			
5	AMOXICILINA DE CONCENTRACIÓN 500MG . PRESENTACIÓN: TABLETAS O CÁPSULAS. USO: ANTI -INFECCIOSO ,ANTIBACTERIANO	UNIDAD			
6	AMPICILINA + ESTREPTOMICINA + BETAMETASONA DE CONCENTRACIÓN DE 10 GR EN 20 ML. PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO POR 20 ML.	UNIDAD			
7	AMPICILINA ANHIDRA O TRIHIDRATO DE CONCENTRACIÓN DE 250MG. PRESENTACIÓN: SUSPENSIÓN. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD			
8	ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO: COMPOSICION:ENROFLOXACINA 5 G,EXCIPIENTES C.S.P 1 ML PRESENTACION FRASCO DE 50 ML.	UNIDAD			
9	ANTIBIOTICO: COMPOSICION:DOXICICLINA HYCLATO 100 MG, EXIPIENTES CSP 300 MG, PRESENTACION: TABLETAS RANURADAS POR 100 MG. CAJA POR 10 TABLETAS.	UNIDAD			
10	ANTIPARASITARIO INTERNO PARA CANINO: COMPOSICION: PRAZIQUANTEL 25 MG, PAMOATO DE PIRANTEL 100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION POR 10 ML	UNIDAD			
11	BRAVECTOR CAJA POR 1 COMPRIMIDO	UNIDAD			
12	CANPLUSVIT FRASCO DE 50 ML	UNIDAD			
13	CUADRO HEMATICO	UNIDAD			
14	DERMOSYN SPRAY FRASCO X 60 ML.	UNIDAD			
15	DEXTOSA DE CONCENTRACIÓN 5% EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 500ML (FLUIDOTERAPIA).	UNIDAD			
16	DICLOFENACO SÓDICO DE CONCENTRACIÓN 75MG/3ML. PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN INYECTABLE. USO: ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDEO, ANTIRREUMÁTICO	UNIDAD			
17	DIPIRONA INYECTABLE DE CONCENTRACIÓN 500 ML/1ML PRESENTACIÓN: FRASCO X 50 ML	UNIDAD			
18	DOXICICLINA DE CONCENTRACIÓN 100MG EN TABLETA (SEGÚN NORMA FARMACOLÓGICA INVIMA 4.1.1.1 N10) X 10 UNIDADES (ANTIBACTERIANO).	UNIDAD			
19	FENBENDAZOL EN CONCENTRACIÓN DE 100MG/ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 1000 ML (ANTIPARASITARIO INTERNO).	UNIDAD			
20	FLUNIXIN MEGLUMINE FRASCO X 50 ML	UNIDAD			
21	GASA EN ROLLO X 100 YARDAS	UNIDAD			
22	GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA, CLOTRIMAZOL GEL DE USO TÓPICO. PRESENTACIÓN: TUBO X 35GR	UNIDAD			
23	GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA, KETOCONAZOL. PRESENTACION: SOLUCIÓN TÓPICA POR 100ML	UNIDAD			
24	HEPAVEX FRASCO POR 100 ML	UNIDAD			
25	JARABE A BASE DE PROPOLEO X 100 ML	UNIDAD			
26	JERINGA CON AGUJA DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 10 CC.	UNIDAD			
27	KETROPROFENO INYECTABLE X 50MG/1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	UNIDAD			
28	LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMAN) EN SOLUCION INYECTABLE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	UNIDAD			
29	LOCION DERMATOLOGICA PARA CANINO: COMPOSICION: GENTAMICINA COMO SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 0.5 MG, KETOCONAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACION: FRASCO DISPENSADOR POR 100 ML	UNIDAD			
30	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO DE CONCENTRACIÓN 250MG/ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 15ML. (AMEBICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO).	UNIDAD			
31	METRONIDAZOL DE CONCENTRACION DE 500 MG, PRESENTACION EN TABLETA. ANTIINFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIAMEBIANO	UNIDAD			
32	MEZCLA MULTIVITAMINICA A BASE DE COMPLEJO B VITAMINA A Y CALCIO LIQUIDO X LITRO	UNIDAD			
33	MEZCLA MULTIVITAMÍNICA EN POLVO, DE: COMPLEJO B, VITAMINA A, CON ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3- 6 Y 9. PRESENTACIÓN: SOBRE POR 300 GR	UNIDAD			
34	PARACANIS POR 5ML PARA CANINOS (PURGA)	UNIDAD			
35	PENICILINA G BENZATÍNICA CONCENTRACIÓN 1.200.000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA INYECCIÓN. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD			
36	PENICILINA SÓDICA O POTÁSICA CRISTALINA DE CONCENTRACIÓN DE 6.000.000 UI PRESENTACIÓN: POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD			
37	SHAMPOO ANTISEPTICO: COMPOSICION: PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACION: FRASCO POR 125 ML.	UNIDAD			
38	SHAMPOO DERMATOLÓGICO E INSECTICIDA A BASE DE PERMETRINA FRASCO X 260 ML	UNIDAD			
39	SHAMPU MEDICADO PARA CANINOS A BASE DE CLORHEXIDINA X 250 ML	UNIDAD			

40	SOLUCIÓN ÓTICO OFTÁLMICA: COMPOSICION: GENTAMICINA BASE (COMO SULFATO) 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SODIO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION GOTERO DE 10 ML	UNIDAD			
41	TOALLITAS HÚMEDAS TARRO POR 24 UNIDADES	UNIDAD			
42	VACUNA ANTIRRABICA, INYECTABLE, SUEROS Y VACUNAS	UNIDAD			
43	VACUNA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS, EL PARVOVIRUS LA PARAINFLUENZA, LEPTOSPIRA, RABIA: COMPOSICION: MOQUILLO CANINO ONDERSTEPOORT, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 CEPA MANHATTAN LPV3 PARVOVIRUS CANINO CEPA C154, VIRUS DE PARAINFLUENZA TIPO 3, LEPTISPIRA PRESENTACION: CAJA DE 10 UNIDADES EN FORMA LIOFILIZADA EN FRASOS DE UNA DOSIS	UNIDAD			
44	VACUNA TUMOR STICKER CANINO X UNIDAD				
45	VACUNA HEXAVALENTE ANUAL X UNIDAD	UNIDAD			
46	VACUNA TOS DE LAS PERRERAS X UNIDAD	UNIDAD			
47	VITAMINAS DE COMPLEJO B1,B5 Y B12 FRASCO X 10 ML.	UNIDAD			
48	VITAMINAS DEL COMPLEJO B12 (CIANOCOBALAMINA) DE CONCENTRACIÓN 500MCG/ML, VITAMINA B1 (TIAMINA) DE CONCENTRACIÓN 125MG/ML Y VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) DE CONCENTRACIÓN 50MG/ML EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 50 ML. (ANTIANEMICO RECONSTITUYENTE A BASE DE VITAMINAS).	UNIDAD			
49	VITAMINICO MINERAL: COMPOSICION: SULFATO FERROSO 10 MG, CITRATO DIHIDROGENADO DE COLINA 3 MG, INOSITOL 3MG, NIACINAMIDA 3 MG, TIAMINA CLORHIDRATO 1 MG, D-PANTENOL 0.3 MG, RIBOFLAVINA, FOSFATO DE SODIO 0.25 MG, VITAMINA B6 (PIRIDOXINA CLORHIDRATO) 0.25 MG, VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 3 MCG, LISINA MONOCLORHIDRATO 3 MG, METIONINA 0.2 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION: FRASCO DE 120 ML.	UNIDAD			
50	YODO : PRESENTACIÓN 120 ML	UNIDAD			
51	BAÑO SECO PARA CANINOS POR 100 G	UNIDAD			
52	GUANTES CIRUGIA POR CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD			
53	JABON PARA BAÑO CANINOS POR 90 GR	UNIDAD			
54	CAJA DE TAPABOCAS X 50	UNIDAD			
ITEM N° 2 SOSTENIMIENTO CANINO					
1	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO, COMPOSICIÓN GARANTIZADA, EN PORCENTAJE ASÍ; PROTEÍNA (MIN.) 18 %, GRASA (MIN.) 7 %, CENIZAS (MÁX.) 10 %, HUMEDAD (MÁX.) 10 %, FIBRA (MÁX.) 4,1 %, CALCIO (MIN.) 0,8 %, FÓSFORO (MIN.) 0,65 %, EN PASTILLA EMPACADO EN BULTO. 30 KILOS.	UNIDAD			
2	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO: COMPOSICIÓN GARANTIZADA, EN PORCENTAJE ASÍ; PROTEÍNA (MIN.) 21 %, GRASA CRUDA (MIN.) 10 %, CENIZAS (MÁX.) 8 %, HUMEDAD (MÁX.) 12 %, FIBRA CRUDA (MÁX.) 4 %, CALCIO (MIN. / MÁX.) 1,2 % Y 1,8 %, FÓSFORO (MIN. / MÁX.) 0,8 % Y 1,4 %, INGREDIENTES, MAÍZ Y/O SORGO, HARINA DE CARNE Y HUESO, HARINA DE SOYA, HARINA DE GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ PARTIDO, GRASA ANIMAL Y/O ACEITE VEGETAL ESTABILIZADO CON ANTIOXIDANTES (BHT), HARINA PROTEICA DE POLLO, DIGESTO ANIMAL A BASE DE POLLO Y/O CERDO, TRIGO, INULINA, FIBRA DE SOYA Y/O YUCA, FÓSFOROS BICALCIO, SAL, ZEOLITA, ARVEJA DESHIDRATADA, ZANAHORIA DESHIDRATADA, TAURINA, CLORURO DE COLINA, CLORURO DE POTASIO, CARBONATO DE CALCIO, CLORES ARTIFICIALES (ROJO # 40, AMARILLO # 5, AMARILLO # 6, AZUL # 2, DIÓXIDO DE TITANIO, L-LISINA, METIONINA, SULFATO DE ZINC, PROTEINATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS (A, D-3, E, B-12), SULFATO DE MANGANESO, PROTEINATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, PROTEINATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, LODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO. EN PASTILLA EMPACADO EN BULTO. 22,7 KILOS.	UNIDAD			
3	ARNÉS PARA TRABAJO ELABORADO EN REATA DE 1" ½ CON UNA ARGOLLA DE 2" ½ EN COBRE, CHAPA FORJADA PROTECTOR MICROPOROSA PARA PERROS.	UNIDAD			
4	BEBEDERO EN ACERO INOXIDABLE. TAMAÑO: MEDIANO	UNIDAD			
5	COMEDERO EN ACERO INOXIDABLE PARA AGUA Y COMIDA GRANDE	UNIDAD			
6	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO TRASPARENTE. MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. SIN IMPRESIÓN. TAMAÑO: GRANDE (MÍNIMO 40 X 30 CM)	UNIDAD			
7	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO TRASPARENTE. MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. SIN IMPRESIÓN. TAMAÑO: PEQUEÑA (MÍNIMO 5X 4CM)	UNIDAD			
8	BOLSA DE DRIL BLANCA 30X 35 CENTIMETROS	UNIDAD			
9	BOLSO BOTIQUÍN. MATERIAL LONA IMPERMEABLE, CON COMPARTIMENTOS INTERNOS PARA MAYOR ORGANIZACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN, CON CREMALLERA DE LADO A LADO, MANIJA Y CORREA PARA TRANSPORTARLO. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL – BOTIQUÍN TIPO A	UNIDAD			
10	BOZAL TUBULAR EN LONA PARA PERRO GRANDE CON CHAPA FORDADA REATA ¾.	UNIDAD			
11	CANGURO MULTIFUNCIONAL. MATERIAL: LONA NEGRA	UNIDAD			
12	CEPILLO TIPO RASTRILLO CON PUNTAS EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN CAUCHO PARA PERRO ADULTO DE PELO CORTO CON ESTUCHE EN LONA.	UNIDAD			

13	CHALECO CON BOLSILLOS LATERALES, PARCHES DE IDENTIFICACIÓN Y ARGOLLA DE SUJECCIÓN. MATERIAL: LONA. COLOR: NEGRO	UNIDAD			
14	COLLAR FIJO CON HERRAJES. MATERIAL: LONA NEGRA. LONGITUD: 80 CM	UNIDAD			
15	COLLAR ANTIPARASITARIO EXTERNO=PPROPOXUR 9,4 G EXPIENTES CS 100 G PRESENTACION CAJA CON UN COLLAR	UNIDAD			
16	CORDEL EN REATA NYLON DE 1" DE ANCHO, LARGO DE 10MTS, MOSQUETÓN GIRATORIO EN COBRE.	UNIDAD			
17	CORREA PARA PERROS SENCILLA. MATERIA CORREA Y MANIJA: NYLON. LONGITUD 2,5 X 110 CM	UNIDAD			
18	CORREA PARA PERROS SENCILLA. MATERIAL CORREA Y MANIJA: NYLON. LONGITUD: 10 M	UNIDAD			
19	CORTA UÑAS PARA PERRO, TIPO ALICATE GRANDE	UNIDAD			
20	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA X UNIDAD	UNIDAD			
21	MANEJA DE PIOLA BLANCA SIN COLOR X 10 METROS	UNIDAD			
22	MORDEDORES	UNIDAD			
23	PELOTA MACIZA DE CAUCHO PESO 200GRS Y DIÁMETRO 5CM.	UNIDAD			
24	TOALLA. COMPOSICIÓN: ALGODÓN 100%. DIMENSIONES: MAYOR O IGUAL QUE 0,70 X 0,40 M Y MENORES O IGUALES A 1,00 X 0,60 M. COLOR Y DISEÑO: EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD			

El comité Evaluador confrontara con las Especificaciones Técnicas del Anexo No. 2 contenidas en los documentos del proceso, por lo cual se advierte que los ofrecimientos deben ajustarse a ello, los bienes ofertados deben ser de marcas reconocidas en el mercado.

3.2 ORIGEN DE LOS BIENES

La adquisición de los bienes y servicios del objeto de este proceso, se encuentran disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 3.5.6° del Decreto 0734 de 2012, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

3.3 ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

3.3.1 GARANTÍA TÉCNICA:

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la garantía técnica para los ítems ofrecidos, la garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

- que ampare la calidad de los bienes a adquirir.
- que ampare la especificación técnica de los bienes ofrecidos.
- Que sea por un término no inferior a un (01) año, contado desde el momento de la recepción a satisfacción del bien; al presentarse algún defecto del bien, el contratista debe reemplazar el correspondiente elemento.

- d. Los bienes a adquirir se deben entregar en el Almacén del GMRPI18 ubicado en el Km. 2 vía Puerto Nariño del Municipio de Saravena – Arauca, donde deberá quedar constancia mediante entrada al Almacén.
- e. En la garantía técnica deberá constar que los bienes a suministrar son de excelente calidad y en condición “nuevo” dentro del mercado.

3.3.2 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

- El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto, previo informe del supervisor, en el evento de que alguno de los bienes resulte defectuoso deberá ser realizado por el contratista.
- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica o especificación técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.
- El proponente debe asumir los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes, objeto del contrato hasta el lugar de entrega.

3.3.3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La cual deberá constituirse por el 10% del valor total de la propuesta, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 y Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que El MDN – Ejército Nacional – GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No 18 “GR. GABRIEL REVEIZ PIZARRO” le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando esta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN – Ejército Nacional, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar. En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente”.

3.3.4 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

Acreditar experiencia con contratos, subcontratos y/o certificaciones expedidas por funcionario competente, cuyo objeto haya sido igual o similar al del presente proceso, realizados en cualquier tiempo anterior a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial destinado para el mismo.

Para tal efecto al diligenciar el Formulario No. 5 “Experiencia del Proponente” se deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento respecto de su fidelidad y veracidad y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- El formulario debe ir firmado por el Representante Legal del proponente y/o suplente.
- Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario No. 5 “Experiencia del Proponente”.

La información debe acreditarse mediante cualquiera de los siguientes documentos:

- Certificaciones o constancias expedidas por el contratante.
- Fotocopia de contratos.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Número del contrato y/o subcontrato
2. Nombre o razón social del contratante.
3. Nombre o razón social del contratista.
4. Fecha de iniciación.
5. Fecha de terminación.
6. Objeto.
7. Valor (Valor principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación).
8. La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal de la empresa o de persona facultada para este fin.
9. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
10. Si la certificación incluye varios contratos o subcontratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya ejecutado de manera directa las actividades que constituyen la experiencia requerida para el presente proceso de selección. Sin embargo, también podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros cuando la actividad ejecutada supere el 51% y se hubiere asumido directamente la responsabilidad en la ejecución del contrato.

En todo caso el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que los contratos o subcontratos que acredita corresponden exactamente a los ejecutados por él de manera directa, o mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 "GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO"** se reserva el derecho de verificar la información aportada y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta, sin perjuicio del trámite de las acciones judiciales que correspondan.

4. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUBORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR
A	2	0	4	19	1	10	CSF	MATERIAL VETERINARIO CANINO	\$ 16.362.000
A	2	0	4	19	2	10	CSF	SOSTENIMIENTO SEMOVIENTE CANINO	\$ 22.356.000
Presupuesto Total Vigencia 2018									\$ 38.718.000

El Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2236 del 27 de Diciembre de 2017 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018. Dicho presupuesto fue clasificado mediante los siguientes rubros presupuestales A-2-0-4-19-1 recurso 10 CSF MATERIAL VETERINARIO y A-2-0-4-19-2 recurso 10 CSF SOSTENIMIENTO SEMOVIENTE los cuales respaldan la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas asignado a la siguiente unidad.

No	UNIDAD	VALOR ASIGNADO
ITEM N° 1 SOSTENIMIENTO CANINO		
1	Batallon de Operaciones Terrestres N° 27	16.362.000
	TOTAL	16.362.000
ITEM N° 2 MATERIAL VETERINARIO CANINO		
1	Batallon de Operaciones Terrestres N° 27	22.356.000
	TOTAL	22.356.000
	TOTAL PRESUPUESTO	38.718.000

El presupuesto del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 "GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO"**, para el presente proceso es la suma TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$38.718.000,00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4118 de fecha 04 de Julio de 2018, por los siguientes rubros presupuestales A-2-0-4-19-1 recurso 10 CSF MATERIAL VETERINARIO y A-2-0-4-19-2 recurso 10 CSF SOSTENIMIENTO.

		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Informe Entidad:	Módulo:	Jorge Ramos Lopez	
		Unidad / Subunidad:	Fecha y Hora Generar:	15-01-03-015	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 18 GABRIEL REBEZ PIZARRO		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"							
Número:	4310	Fecha Registro:	2018-07-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-015 GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 18 GABRIEL REBEZ PIZARRO		
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor:	Ninguno
Valor Inicial:	38.718.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	38.718.000,00	Saldo x Comprometer:	38.718.000,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	4310	Fecha Registro:	2018-07-04	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
015 GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 18 GABRIEL REBEZ PIZARRO	A-20-4-19-1 MATERIAL VETERINARIO	Nación	10	CSF	Total:	16.362.000,00	0,00
	VALOR ACTUAL				16.362.000,00	SALDO X COMPROMETER	16.362.000,00
016 GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 18 GABRIEL REBEZ PIZARRO	A-20-4-19-2 SOSTENIMIENTO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
	VALOR ACTUAL				22.356.000,00	SALDO X COMPROMETER	22.356.000,00
Total:						22.356.000,00	0,00
Total:						22.356.000,00	22.356.000,00
Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL BATOT 27 DURANTE SEIS MESES DE VIGENCIA 2018							
 TE CORRECTOR VIGILANTE JEFE DE PRESUPUESTO							

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES.

PRECIO HISTÓRICO

En las últimas vigencias la Administración ha suscrito diferentes contratos para el suministro de MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL GMRPI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1.	"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL GMRPI N°18, BAEV N°14, BAEV N°18, BMMA N°8 Y BAFUR N°8 DURANTE SEIS MESES DE LA VIGENCIA 2018"	No. 021-GMRPI-2018	LUIS FRANCISCO BLANCO SALCEDO CC. 13.487.339	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$43.498.000,00). incluido IVA	PAGO PARCIAL PRESENTACION DE LA FACTURA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2018
2.	"ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2018, Y MATERIAL VETERINARIO EQUINO PARA LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018; PARA EL GMRPI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS" VIGENCIA 2017"	No. 056-GMRPI-2017	LUZ STELLA BLANCO SALCEDO CC. 40.511.332	SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MCTE (\$74.721.000,00). incluido IVA	PAGO PARCIAL PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2017
3.	"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO EQUINO Y	No. 044-GMRPI-2017	LUZ STELLA BLANCO SALCEDO	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL	PAGO PARCIAL PREVIA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE

	CANINO PARA EL GMRPI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2017"		CC. 40.511.332	PESOS MCTE (\$145.102.000,00), incluido IVA	PRESENTACIÓN DE LA FACTURA	DICIEMBRE DE 2017.
--	--	--	----------------	---	----------------------------	--------------------

AÑO 2018 CONTRATO 1

No.	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL + IVA
ITEM. N° 1 MATERIAL VETERINARIO							
1	ALCOHOL ANTISEPTICO X GARRAFA 5 LT	UNIDAD	1	JGB	30.000,00		30.000
2	ALCOHOL FRASCO X 300 ML	UNIDAD	1	JGB	3.000,00		3.000
3	ALGODÓN EN MOTAS X LIBRA	UNIDAD	1	LABORATORIO S HIGIETEX	18.000,00		18.000
4	AMEBICIDA, TRICOMONICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO, CON EFECTO SOBRE BACTERIAS ANAERÓBICAS: COMPOSICION, METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG,PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION: FRASCO POR 50 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S WEIBPHARMA	15.000,00		15.000
5	AMITRAZ DE CONCENTRACIÓN 20 G/100ML EN CONCENTRADO EMULSIONABLE X 20 ML (ECTOPARASITICIDA TÓPICO)	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	8.000,00		8.000
6	AMOXICILINA DE CONCENTRACIÓN 500MG . PRESENTACIÓN: TABLETAS O CÁPSULAS. USO: ANTI -INFECCIOSO , ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	AGV SALUD ANIMAL	5.500,00		5.500
7	AMPICILINA + ESTREPTOMICINA + BETAMETASONA DE CONCENTRACIÓN DE 10 GR EN 20 ML. PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO POR 20 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIO S ROPSOHN	25.000,00		25.000
8	AMPICILINA ANHIDRA O TRIHIDRATO DE CONCENTRACIÓN DE 250MG. PRESENTACIÓN: SUSPENSIÓN. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	LABORATORIO S GENFAR	7.000,00		7.000
9	ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO: COMPOSICION:ENROFLOXACINA 5 G,EXCIPIENTES C.S.P 1 ML PRESENTACION FRASCO DE 50 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIO S CALOX	28.000,00		28.000
10	ANTIBIÓTICO CEFALOSPORÍNICO DE PRIMERA GENERACIÓN: COMPOSICION: CADA CÁPSULA CONTIENE CEFALEXINA (DCI) (MONOHIDRATO) 500 MG. EXCIPIENTES: ESTEARATO MAGNÉSICO, SILICONA, CELULOSA CON CARBOXIMETILCELULOSA.PRESENTACION CAJA POR 5 BLISTERS, CADA BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO	UNIDAD	1	LABORATORIO S OVER	105.000,00		105.000
11	ANTIBIOTICO: COMPOSICION:DOXICICLINA HYCLATO 100 MG, EXIPIENTES CSP 300 MG, PRESENTACION: TABLETAS RANURADAS POR 100 MG. CAJA POR 10 TABLETAS.	UNIDAD	1	LABORATORIO S ZOO	9.000,00		9.000
12	ANTIHELMINTICO DE AMPLIO ESPECTRO IVERMECTINA 0.025 G, PRAZIQUANTEL 2.5 G, EMBONATO DE PIRANTEL 7.4 G, EXIPIENTES CSP 100 ML JERINGA DE 5 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	6.000,00		6.000
13	ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO: COMPOSICION: LINCOMICINA CLORHIDRATO 300 MG, PRESENTACION: FRASCO POR 50 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIO S WEISS PHARMA	47.000,00		47.000
14	ANTIPARASITARIO INTERNO PARA CANINO: COMPOSICION: PRAZIQUANTEL 25 MG, PAMOATO DE PIRANTEL 100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION POR 10 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S ZOO	8.000,00		8.000
15	BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, ÓXIDO DE ZINC. PRESENTACIÓN: CREMA X 50 GR	UNIDAD	1	LABORATORIO S CHILE	19.000,00		19.000
16	BENCILO BENZOATO EN CONCENTRACIÓN 25% EN LOCION PIEL EN MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA ANTIPARASITARIO EXTERNOS.	UNIDAD	1	LABORATORIO S MK	15.000,00		15.000
17	BRAVECTOR CAJA POR 1 COMPRIMIDO	UNIDAD	1	LABORATORIO S ANIMAL HEALTH	67.400,00		67.400
18	CANPLUSVIT FRASCO DE 50 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	13.000,00		13.000

19	CEFALEXINA. CONCENTRACIÓN DE 500MG. PRESENTACIÓN: TABLETAS O CÁPSULAS. USO: ANTI-INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	LABORATORIO S OVER	2.500,00		2.500
20	COMPLEJO B LÍQUIDO. PRESENTACIÓN: AMPOLLETA DE 250ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	65.000,00		65.000
21	COMPLEJO B LÍQUIDO. PRESENTACIÓN: FRASCO DE 250 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	65.000,00		65.000
22	CUADRO HEMATICO	UNIDAD	1	N/A	25.000,00		25.000
23	DERMOSYN SPRAY FRASCO X 60 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIO S PRONALVET	25.000,00		25.000
24	DEXTROSA DE CONCENTRACIÓN 5% EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 500ML (FLUIDOTERAPIA).	UNIDAD	1	BAXTER	4.000,00		4.000
25	DICLOFENACO SÓDICO DE CONCENTRACIÓN 75MG/3ML. PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN INYECTABLE. USO: ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDEO, ANTIRREUMÁTICO	UNIDAD	1	LABORATORIO VITALIZ	2.500,00		2.500
26	DICLOFENALCO SÓDICO DE CONCENTRACIÓN 5G/100ML EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 50 ML (ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO)	UNIDAD	1	LABORATORIO S OUROFINO	63.000,00		63.000
27	DIPIRONA INYECTABLE DE CONCENTRACIÓN 500 ML/1ML PRESENTACIÓN: FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S EDO	23.000,00		23.000
28	DOXICICLINA DE CONCENTRACIÓN 100MG EN TABLETA (SEGÚN NORMA FARMACOLÓGICA INVIMA 4.1.1.1 N10) X 10 UNIDADES (ANTIBACTERIANO).	UNIDAD	1	LABORATORIO S ERMA	15.000,00		15.000
29	DOXICICLINA. CONCENTRACIÓN 100MG. PRESENTACIÓN: TABLETAS O CÁPSULAS. USO: ANTI-INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	LABORATORIO S ERMA	1.500,00		1.500
30	FENBENDAZOL EN CONCENTRACIÓN DE 100MG/ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 1000 ML (ANTIPARASITARIO INTERNO).	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	50.000,00		50.000
31	FLUNIXIN MEGLUMINE FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S SHERING PLOUGH	151.000,00		151.000
32	FOSFATO BICALCIO DE CONCENTRACIÓN 20,833MG/100ML, VITAMINA D3 DE CONCENTRACIÓN 2292UI/100ML, VITAMINA A (PALMITATO) DE CONCENTRACIÓN 50000UI/100ML, VITAMINA B1 DE CONCENTRACIÓN 13,75MG/100ML, VITAMINA B2 DE CONCENTRACIÓN 14,71MG/100ML, VITAMINA B6 DE CONCENTRACIÓN 13,75MG/100ML, NICOTIDAMINA DE CONCENTRACIÓN 192,5MG/100MLY VITAMINA B12 DE CONCENTRACIÓN 34,4MG/100ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 500 ML (MULTIVITAMÍNICO CON CALCIO Y FOSFORO).	UNIDAD	1	LABORATORIO S VIRBAC	48.000,00		48.000
33	GARRAPATICIDA: COMPOSICION: AMITRAZ, ACEITE DE CITRONELLA PRESENTACION: FRASCO POR 20 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	8.000,00		8.000
34	GASA EN ROLLO X 100 YARDAS	UNIDAD	1	CURE BAND	30.000,00		30.000
35	GENTAMICINA SULFATO INYECTABLE EN CONCENTRACIÓN DE 20 MG/2 ML. USO: ANTI - INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	LABORATORIO S BIOCHEN	25.000,00		25.000
36	GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA, CLOTRIMAZOL GEL DE USO TÓPICO. PRESENTACIÓN: TUBO X 35GR	UNIDAD	1	LABORATORIO S ANDEVET	25.000,00		25.000
37	GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA, KETOCONAZOL. PRESENTACION: SOLUCIÓN TÓPICA POR 100ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S PRONALVET	20.000,00		20.000
38	HEPAVEX FRASCO POR 100 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S COMERVET	23.000,00		23.000
39	HOSPITALIZACION	DIA	1	N/A	45.000,00		45.000
40	JABON INSECTICIDA: COMPOSICION PERMETRINA, BUTÓXIDO DE PIPERONILO + IRGASAN DP300.PRESENTACION: BARRA POR 90 G.	UNIDAD	1	LABORATORIO S ICOFARMA	6.000,00		6.000
41	JABON MEDICADO PARA CANINOS A BASE DE CLORHEXIDINA X 100 GR	UNIDAD	1	LABORATORIO S VIRBAC	18.000,00		18.000
42	JARABE A BASE DE PROPOLEO X 100 ML	UNIDAD	1	NATURAL	19.000,00		19.000
43	JERINGA CON AGUJA DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 10 CC.	UNIDAD	1	PRESICION CARE	420,17	79,83	500
44	JERINGA CON AGUJA DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC.	UNIDAD	1	PRESICION CARE	336,13	63,87	400

45	JERINGA CON AGUJA DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 5 CC.	UNIDAD	1	PRESICION CARE	420,17	79,83	500
46	KETROPROFENO INYECTABLE X 50MG/1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S SERVINSUMOS	32.000,00		32.000
47	LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMAN) EN SOLUCION INYECTABLE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	UNIDAD	1	BAXTER	4.000,00		4.000
48	LACTATO RINGER (SOLUCIÓN HARTMAN) EN SOLUCIÓN INYECTABLE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS. PRESENTACIÓN: BOLSA PLÁSTICA FLEXIBLE POR 500 ML	UNIDAD	1	BAXTER	4.000,00		4.000
49	LARVICIDA, INSECTICIDA, ACARICIDA, BACTERIOSTÁTICO, ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE: COMPOSICION, PROPOXUR 0.303 G, COUMAPHOS 0.454 G, SULFANILAMIDA 0.757 G, EXPIENTES CSP 100 ML PRESENTACION LATA DE AEROSOL POR 300 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S BAYER	18.000,00		18.000
50	LINCOCELIN FRASCO X 10 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIO S WEIB PHARMA	14.000,00		14.000
51	LOCION DERMATOLOGICA PARA CANINO: COMPOSICION: GENTAMICINA COMO SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 0.5 MG, KETOCONAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACION: FRASCO DISPENSADOR POR 100 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S PRONALVET	20.000,00		20.000
52	MELOXICAM INYECTABLE AL 0,5%. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 10ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S ZOO	13.000,00		13.000
53	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO DE CONCENTRACIÓN 250MG/ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 15ML. (AMEBICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO).	UNIDAD	1	LABORATORIO S WEIB PHARMA	10.000,00		10.000
54	METRONIDAZOL DE CONCENTRACION DE 500 MG EN 100 ML INYECTABLE ANTIINFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIAMEBIANO	UNIDAD	1	LABORATORIO S WEIB PHARMA	4.200,00		4.200
55	METRONIDAZOL DE CONCENTRACION DE 500 MG, EN TABLETA ANTIINFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIAMEBIANO	UNIDAD	1	LABORATORIO S WEIB PHARMA	1.000,00		1.000
56	METRONIDAZOL. CONCENTRACIÓN: 250 MG. PRESENTACIÓN: SUSPENSIÓN USO: ANTI-INFECCIOSO, ANTIPARASITARIO	UNIDAD	1	LABORATORIO S WEIB PHARMA	15.000,00		15.000
57	METRONIDAZOL. CONCENTRACIÓN: 500MG. PRESENTACIÓN: TABLETAS. USO: ANTI-INFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIAMEBIANO	UNIDAD	1	LABORATORIO S WEIB PHARMA	1.000,00		1.000
58	MEZCLA MULTIVITAMINICA A BASE DE COMPLEJO B VITAMINA A Y CALCIO LIQUIDO X LITRO	UNIDAD	1	CELLS LABORATORIO S	70.000,00		70.000
59	MEZCLA MULTIVITAMÍNICA EN POLVO, DE: COMPLEJO B, VITAMINA A, CON ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3- 6 Y 9. PRESENTACIÓN: SOBRE POR 300 GR	UNIDAD	1	LABORATORIO S ERMA	22.000,00		22.000
60	MULTIVITAMINICO CON CALCIO Y FOSFORO COMPOSICION:CADA 100 ML CONTIENE CALCIO 7300 MG, FOSFORO 5700 MG, FOSFATO BICALCICO 25 MG, PIRIDOXINA B6, NICOTINAMIDA 200 MG, VITAMINA A 50000 UI, VITAMINA D3 10000 UI, VITAMINA B1 25 MG, VITAMINA B2 20 MG, VITAMINA B3 20 MG, VITAMINA B12 40 MCG PRESENTACION: FRASCO 500 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIO S EDO	37.000,00		37.000
61	PARACANIS POR 5ML PARA CANINOS (PURGA)	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	7.000,00		7.000
62	PENICILINA + ESTREPTOMICINA + BETAMETASONA DE CONCENTRACIÓN DE 6.000. 000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA RECONSTITUIR EN 24 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S ERMA	24.000,00		24.000
63	PENICILINA G BENZATÍNICA CONCENTRACIÓN 1.000.000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA INYECCIÓN. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	12.000,00		12.000
64	PENICILINA SÓDICA O POTÁSICA CRISTALINA DE CONCENTRACIÓN DE 6.000.000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	16.000,00		16.000
65	PEZOSAN CREMA X 100 GR	UNIDAD	1	LABORATORIO S PROVET	17.000,00		17.000
66	PIRANTEL (EMBONATO O PAMOATO) DE CONCENTRACIÓN DE 250 MG/5ML COMO BASE (5%)	UNIDAD	1	LABORATORIO S CALOX	6.000,00		6.000

	PRESENTACIÓN: SUSPENSIÓN. USO: ORAL, ANTI INFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIHELMÍNTICO						
67	PIRANTEL, PRAZIQUANTEL, FEBANTEL. USO: ANTIPARASITARIO, ANTIHELMÍNTICO. PRESENTACIÓN: JERINGA X 10ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S CIPLA	9.000,00		9.000
68	PRAZIQUANTEL, FENBENDAZOL, PIRANTEL, IVERMECTINA. USO: ANTIPARASITARIO, ANTIHELMÍNTICO. PRESENTACIÓN: TABLETAS	UNIDAD	1	LABORATORIO S PROVET	12.000,00		12.000
69	PRAZIQUANTEL. CONCENTRACIÓN: 600MG. PRESENTACIÓN: TABLETA. USO: ANTI-INFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIHELMÍNTICO	UNIDAD	1	LABORATORIO S KAISER	1.500,00		1.500
70	RANITIDINA INYECTABLE AMPOLLA X 2 ML	UNIDAD	1	FARMIONI	17.000,00		17.000
71	SHAMPOO ANTISEPTICO: COMPOSICION: PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACION: FRASCO POR 125 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIO S VIRBAC	20.000,00		20.000
72	SHAMPOO DERMATOLÓGICO E INSECTICIDA A BASE DE PERMETRINA FRASCO X 260 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S ZOO	14.000,00		14.000
73	SHAMPOO INSECTICIDA: COMPOSICION: PERMETRINA	UNIDAD	1	LABORATORIO S ICOFARMA	13.000,00		13.000
74	SHAMPOO PARA BAÑO CANINOS FRASCO POR 120 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S ICOFARMA	13.000,00		13.000
75	SHAMPU INSECTICIDA PARA PERROS X 250 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S ZOO	19.000,00		19.000
76	SHAMPU MEDICADO PARA CANINOS A BASE DE CLORHEXIDINA X 250 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S ICOFARMA	22.000,00		22.000
77	SODIO CLORURO 0.9% EN SOLUCIÓN INYECTABLE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS PRESENTACIÓN: BOLSA PLÁSTICA FLEXIBLE POR 500 ML	UNIDAD	1	BAXTER	4.000,00		4.000
78	SOLUCIÓN ÓTICO OFTÁLMICA: COMPOSICION: GENTAMICINA BASE (COMO SULFATO) 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SODIO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION GOTERO DE 10 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S GENFAR	12.000,00		12.000
79	SOLUCION REHIDRATANTE: COMPOSICION: CLORURO DE SODIO 0.6 G; CLORURO DE POTASIO 0.03 G; CLORURO DE CALCIO X 2H2O 0.02 G; LACTATO DE SODIO 0.31 G.PRESENTACION: BOLSA PLÁSTICA FLEXIBLE POR 500 ML	UNIDAD	1	BAXTER	4.000,00		4.000
80	TOALLITAS HÚMEDAS TARRO POR 24 UNIDADES	UNIDAD	1	FAMILIA	11.764,71	2.235,29	14.000
81	TRATAMIENTO DE ERLIQUIA	SERVICIO	1	N/A	205.000,00		205.000
82	TRIMETROPIM + SULFAMETOXASOL DE CONCENTRACIÓN (40/200) MG X 5ML (0,8%-14%) SUSPENSIÓN ORAL. USO: ANTI - INFECCIOSO, ANTIBACTERIAL	UNIDAD	1	GERFAR	1.000,00		1.000
83	VACUNA ANTIRRABICA, INYECTABLE, SUEROS Y VACUNAS	UNIDAD	1	MERIAL	10.000,00		10.000
84	VACUNA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS, EL PARVOVIRUS LA PARAINFLUENZA, LEPTOSPIRA, RABIA: COMPOSICION: MOQUILLO CANINO ONDERSTEPOORT, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 CEPÁ MANHATTAN LPV3 PARVOVIRUS CANINO CEPÁ C154, VIRUS DE PARAINFLUENZA TIPO 3, LEPTISPIRA PRESENTACION: CAJA DE 10 UNIDADES EN FORMA LIOFILIZADA EN FRASOS DE UNA DOSIS	UNIDAD	1	MERIAL	297.000,00		297.000
85	VACUNA TUMOR STICKER CANINO X UNIDAD		1	N/A	320.000,00		320.000
86	VACUNA HEXAVALENTE ANUAL X UNIDAD	UNIDAD	1	MERIAL	35.000,00		35.000
87	VACUNA TOS DE LAS PERRERAS X UNIDAD	UNIDAD	1	ZOETIS	21.000,00		21.000
88	VITAMINAS DE COMPLEJO B1,B5 Y B12 FRASCO X 10 ML.	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	10.000,00		10.000
89	VITAMINAS DEL COMPLEJO B12 (CIANOCOBALAMINA) DE CONCENTRACIÓN 500MCG/ML, VITAMINA B1 (TIAMINA) DE CONCENTRACIÓN 125MG/ML Y VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) DE CONCENTRACIÓN 50MG/ML EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 50 ML. (ANTIANEMICO RECONSTITUYENTE A BASE DE VITAMINAS).	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	22.000,00		22.000
90	VITAMINICO MINERAL: COMPOSICION: SULFATO FERROSO 10 MG, CITRATO DIHIDROGENADO DE COLINA 3 MG, INOSITOL 3MG, NIACINAMIDA 3 MG, TIAMINA CLORHIDRATO 1 MG, D-PANTENOL 0.3 MG, RIBOFLAVINA, FOSFATO DE SODIO 0.25 MG, VITAMINA B6 (PIRIDOXINA CLORHIDRATO) 0.25 MG,	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	13.000,00		13.000

	VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 3 MCG, LISINA MONOCLORHIDRATO 3 MG, METIONINA 0.2 MG, EXPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION: FRASCO DE 120 ML.						
91	VITAMINICO POR 10 ML INYECTABLE=VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 500 MCG, VITAMINA B1 (TIAMINA) 125 MG, VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) 50 MG, EXPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	10.000,00		10.000
92	VITAMINICO POR X 250 ML INYECTABLE: COMPOSICION: VITAMINAS DEL COMPLEJO B12 (CIANOCOBALAMINA) DE CONCENTRACIÓN 500MCG/ML, VITAMINA B1 (TIAMINA) DE CONCENTRACIÓN 125MG/ML Y VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) DE CONCENTRACIÓN 50MG/ML EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 250 ML. (ANTIEMETICO RECONSTITUYENTE A BASE DE VITAMINAS).	UNIDAD	1	LABORATORIO S KYROVET	68.000,00		68.000
93	YODO : PRESENTACIÓN 120 ML	UNIDAD	1	HATOBAC	6.000,00		6.000
94	BAÑO SECO PARA CANINOS POR 100 G	UNIDAD	1	LABORATORIO S ICOFARMA	13.000,00		13.000
95	BAÑO SECO PARA PERROS: COMPOSICION: PERMETRINA, BUTÓXIDO DE PIPERONILO + IRGASAN DP300.PRESENTACION: TALQUERA POR 100 GR.	UNIDAD	1	LABORATORIO S ICOFARMA	13.000,00		13.000
96	GUANTES CIRUGIA POR CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	PRESICION CARE	15.966,39	3.033,61	19.000
97	CAJA DE GUANTES PARA CIRUGIA X 50	UNIDAD	1	PRESICION CARE	11.764,71	2.235,29	14.000
98	JABON PARA BAÑO CANINOS POR 90 GR	UNIDAD	1	LABORATORIO S ICOFARMA	6.000,00		6.000
99	METRONIDAZOL. CONCENTRACIÓN: 500MG. PRESENTACIÓN: TABLETAS. USO: ANTI-INFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIAMEBIANO	UNIDAD	1	LABORATORIO S LISAN	2.500,00		2.500
100	CAJA DE TAPABOCAS X 50	UNIDAD	1	PRESICION CARE	13.445,38	2.554,62	16.000
ITEM N° 2 SOSTENIMIENTO CANINO							
1	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO, COMPOSICIÓN GARANTIZADA, EN PORCENTAJE ASÍ: PROTEÍNA (MIN.) 18 %, GRASA (MIN.) 7 %, CENIZAS (MÁX.) 10 %, HUMEDAD (MÁX.) 10 %, FIBRA (MÁX.) 4,1 %, CALCIO (MIN.) 0,8 %, FÓSFORO (MIN.) 0,65 %, EN PASTILLA EMPACADO EN BULTO. 30 KILOS.	UNIDAD	1	SOYA	95.238,10	4.761,90	100.000
2	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO: COMPOSICIÓN GARANTIZADA, EN PORCENTAJE ASÍ: PROTEÍNA (MIN.) 21 %, GRASA CRUDA (MIN.) 10 %, CENIZAS (MÁX.) 8 %, HUMEDAD (MÁX.) 12 %, FIBRA CRUDA (MÁX.) 4 %, CALCIO (MIN. / MÁX.) 1,2 % Y 1,8 %, FÓSFORO (MIN. / MÁX.) 0,8 % Y 1,4 %, INGREDIENTES, MAÍZ Y/O SORGO, HARINA DE CARNE Y HUESO, HARINA DE SOYA, HARINA DE GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ PARTIDO, GRASA ANIMAL Y/O ACEITE VEGETAL ESTABILIZADO CON ANTIOXIDANTES (BHT), HARINA PROTEICA DE POLLO, DIGESTO ANIMAL A BASE DE POLLO Y/O CERDO, TRIGO, INULINA, FIBRA DE SOYA Y/O YUCA, FÓSFOROS BICALCIO, SAL, ZEOLITA, ARVEJA DESHIDRATADA, ZANAHORIA DESHIDRATADA, TAURINA, CLORURO DE COLINA, CLORURO DE POTASIO, CARBONATO DE CALCIO, CLORES ARTIFICIALES (ROJO # 40, AMARILLO # 5, AMARILLO # 6, AZUL # 2, DIÓXIDO DE TITANIO, L-LISINA, METIONINA, SULFATO DE ZINC, PROTEINATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS (A, D-3, E, B-12), SULFATO DE MANGANESO, PROTEINATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, PROTEINATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, LODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO. EN PASTILLA EMPACADO EN BULTO. 22,7 KILOS.	UNIDAD	1	PURINA DOG CHOW	154.285,71	7.714,29	162.000
3	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO, HÚMEDO, EMPACADO EN SOBRE X 100 GRAMOS. QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES	UNIDAD	1	ITALCO S.A	2.857,14	142,86	3.000

	NUTRICIONALES: HUMEDAD (MAX) 82%, PROTEÍNAS (MIN) 8%, GRASA TOTAL (MIN) 3%, FIBRA CRUDA (MAX) 1.5%, CENIZAS (MAX) 3%, CALCIO (MIN) 1.03, A 1.05. %FOSFORO (MIN) 1.02 A 1.04%. PRESENTACIÓN X UNIDAD.						
4	ARNÉS PARA TRABAJO ELABORADO EN REATA DE 1" ½ CON UNA ARGOLLA DE 2" ½ EN COBRE, CHAPA FORJADA PROTECTOR MICROPOROSA PARA PERROS.	UNIDAD	1	ARGOS	52.100,84	9.899,16	62.000
5	BEBEDERO EN ACERO INOXIDABLE. TAMAÑO: MEDIANO	UNIDAD	1	DALMATAS	11.764,71	2.235,29	14.000
6	COMEDERO EN ACERO INOXIDABLE PARA AGUA Y COMIDA GRANDE	UNIDAD	1	DALMATAS	14.957,98	2.842,02	17.800
7	COMEDERO EN ACERO INOXIDABLE. TAMAÑO: MEDIANO	UNIDAD	1	DALMATAS	13.445,38	2.554,62	16.000
8	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO TRASPARENTE. MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. SIN IMPRESIÓN. TAMAÑO: GRANDE (MÍNIMO 40 X 30 CM)	UNIDAD	1	PLASTIC	22.689,08	4.310,92	27.000
9	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO TRASPARENTE. MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. SIN IMPRESIÓN. TAMAÑO: PEQUEÑA (MÍNIMO 5X 4CM)	UNIDAD	1	PLASTIC	4.033,61	766,39	4.800
10	BOLSA DE DRIL BLANCA 30X 35 CENTIMETROS	UNIDAD	1	N/A	9.663,87	1.836,13	11.500
11	BOLSO BOTIQUÍN. MATERIAL LONA IMPERMEABLE, CON COMPARTIMENTOS INTERNOS PARA MAYOR ORGANIZACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN, CON CREMALLERA DE LADO A LADO, MANIJA Y CORREA PARA TRANSPORTARLO. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL – BOTIQUÍN TIPO A	UNIDAD	1	DALMATAS	113.445,38	21.554,62	135.000
12	BOZAL TUBULAR EN LONA PARA PERRO GRANDE CON CHAPA FORDADA REATA ¾.	UNIDAD	1	DALMATAS	12.605,04	2.394,96	15.000
13	CANGURO MULTIFUNCIONAL. MATERIAL: LONA NEGRA	UNIDAD	1	DALMATAS	28.571,43	5.428,57	34.000
14	CEPILLO TIPO RASTRILLO CON PUNTAS EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN CAUCHO PARA PERRO ADULTO DE PELO CORTO CON ESTUCHE EN LONA.	UNIDAD	1	DALMATAS	12.605,04	2.394,96	15.000
15	CHALECO CON BOLSILLOS LATERALES, PARCHES DE IDENTIFICACIÓN Y ARGOLLA DE SUJECIÓN. MATERIAL: LONA. COLOR: NEGRO	UNIDAD	1	ARGOS	57.142,86	10.857,14	68.000
16	CHALECO PARA TRABAJO EN MATERIAL ANTIFLUIDO Y MAYA BORDADO, CINCO BOLSILLOS, CIERRE N° 10 METALICO.	UNIDAD	1	DALMATAS	42.016,81	7.983,19	50.000
17	COLLAR FIJO CON HERRAJES. MATERIAL: LONA NEGRA. LONGITUD : 80 CM	UNIDAD	1	DALMATAS	22.689,08	4.310,92	27.000
18	COLLAR ANTIPARASITARIO EXTERNO=PPROPOXUR 9,4 G EXPIENTES CS 100 G PRESENTACION CAJA CON UN COLLAR	UNIDAD	1	BAYER	26.000,00	0	26.000
19	COLLAR FIJO EN REATA TC 1" ¼ , 60CM DE LARGO CON HEBILLA EN COBRE OJALES EN LATON (PAR)	UNIDAD	1	DALMATAS	16.806,72	3.193,28	20.000
20	CORDEL EN REATA NYLON DE 1" DE ANCHO, LARGO DE 10MTS, MOSQUETÓN GIRATORIO EN COBRE.	UNIDAD	1	DALMATAS	33.613,45	6.386,55	40.000
21	CORREA PARA PERROS SENCILLA. MATERIA CORREA Y MANIJA: NYLON. LONGITUD 2,5 X 110 CM	UNIDAD	1	DALMATAS	25.210,08	4.789,92	30.000
22	CORREA PARA PERROS SENCILLA. MATERIAL CORREA Y MANIJA: NYLON. LONGITUD: 10 M	UNIDAD	1	DALMATAS	33.613,45	6.386,55	40.000
23	CORTA UÑAS PARA PERRO, TIPO ALICATE GRANDE	UNIDAD	1	ARGOS	29.411,76	5.588,24	35.000
24	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA X UNIDAD	UNIDAD	1	SNACK ITALCOL	11.428,57	571,43	12.000
25	MANEJA DE PIOLA BLANCA SIN COLOR X 10 METROS	UNIDAD	1	N/A	10.924,37	2.075,63	13.000
26	MANEJA DE PIOLA BLANCA SIN COLOR X METROS	UNIDAD	1	N/A	10.924,37	2.075,63	13.000
27	MORDEDORES	UNIDAD	1	INDUSTRIAS ARGOS	12.605,04	2.394,96	15.000
28	PELOTA MACIZA DE CAUCHO PESO 200GRS Y DIÁMETRO 5CM.	UNIDAD	1	INDUSTRIAS ARGOS	10.924,37	2.075,63	13.000
29	TOALLA TELA BLANCA METROS SIN COLOR ESTÁNDAR.	UNIDAD	1	FATELARES	10.924,37	2.075,63	13.000
30	TOALLA. COMPOSICIÓN: ALGODÓN 100%. DIMENSIONES: MAYOR O IGUAL QUE 0,70 X 0,40 M Y MENORES O IGUALES A 1,00 X 0,60 M. COLOR Y DISEÑO: EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	FATELARES	10.924,37	2.075,63	13.000

31	TRAÍLLA EN REATA DE 1", LARGO 1.60CM MOSQUETÓN GIRATORIO EN COBRE. (PAR)	UNIDAD	1	DALMATAS	21.848,74	4.151,26	26.000
----	---	--------	---	----------	-----------	----------	--------

AÑO 2017 CONTRATO 2

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
ITEM 1 SOSTENIMIENTO SEMOVIENTES CANINOS						
1	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO: composición garantizada, en porcentaje así: proteína (min.) 21 %, grasa cruda (min.) 10 %, cenizas (máx.) 8 %, humedad (máx.) 12 %, fibra cruda (máx.) 4 %, calcio (min. / máx.) 1,2 % y 1,8 %, fósforo (min. / Máx.) 0,8 % y 1,4 %, ingredientes, maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina de soya, harina de gluten de maíz, arroz partido, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), harina proteica de pollo, digesto animal a base de pollo y/o cerdo, trigo, inulina, fibra de soya y/o yuca, fósforos bicalcio, sal, zeolita, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Taurina, cloruro de colina, cloruro de potasio, carbonato de calcio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2, dióxido de titanio, l-lisina, metionina, sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, lodato de calcio, selenito de sodio. en pastilla empacado en bulto. 22,7 kilos.	BULTO	1	148.571	7.429	156.000
2	Alimento Seco extruido procesado mediante las mas exigentes normas de calidad, en modernos equipos con ingredientes claves unicos en el mercadopara buscar un producto completo, balanceado, y con un sabor irresistible del paladar de todos los perros, presentacion crocante y facil de masticar por plerros de todas la razas : para pollo, arroz cristal, maiz, harina de pollo, salmon, yuca, aceite de pollo, digerido encemamico, semilla de lino, carbonato de sodio, fosfato bicalcio, defluorinato,cloruro de sodio,suplemento vitamínico(A,D3,B12, E, K), riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, oiridoxina, tiamina, biotina, acido folico, sulfato de cobre, selenito de sodio, oxido de zinc, oxido de magnecio. sulfato ferroso, caronato de calcio yodato de calcio, BHT, proteina minimo 22.0%, grasa minimo 10.0%, fibra maxima, 4.0%, hunedad maxima 10.0%, calcio maximo 1.0%, fosforo minimo 0.8%, ceniz maximo 8.0%, Bulto de X 25 Kilos.	BULTO	1	137.143	6.857	144.000
3	Bolsa cierre hermético grande transparente con cierre hermético. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	1	6.723	1.277	8.000
4	Bolsa cierre hermético pequeña transparente con cierre hermético. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	1	5.882	1.118	7.000
5	Bolsa de dril blanca 30x 35 Centimetros	UNIDAD	1	10.084	1.916	12.000
6	Bozal tubular en lona para perro grande con chapa fordada reata ¾.	UNIDAD	1	12.605	2.395	15.000
7	Cepillo tipo rastrillo con puntas en acero inoxidable mango en caucho para perro adulto de pelo corto con estuche en lona.	UNIDAD	1	12.605	2.395	15.000
8	Chaleco para trabajo en material antifuuido y maya bordado, cinco bolsillos, cierre N° 10 metalico.	UNIDAD	1	54.622	10.378	65.000
9	Comedero en acero inoxidable para agua y comida grande	UNIDAD	1	15.126	2.874	18.000
10	Cordel en reata nylon de 1" de ancho, largo de 10mts, mosquetón giratorio en cobre.	UNIDAD	1	33.613	6.387	40.000
11	Maneja de piola blanca sin color x 10 metros	UNIDAD	1	10.924	2.076	13.000
12	Pelota maciza de caucho peso 200grs y diámetro 5cm.	UNIDAD	1	10.924	2.076	13.000
13	Toalla tela blanca metros sin color estándar.	UNIDAD	1	10.924	2.076	13.000
14	Traílla en reata de 1", largo 1.60cm mosquetón giratorio en cobre. (par)	UNIDAD	1	21.008	3.992	25.000
ITEM 2. MATERIAL VETERINARIO CANINOS						
1	AMEBICIDA, TRICOMONICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO, CON EFECTO SOBRE BACTERIAS ANAERÓBICAS: composicion, Metronidazol Benzoilo micronizado 250 mg,Podophyllum Peltatum 1%, Exipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 50 mL	FRASCO	1	15.000		15.000
2	ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO: composicion:Enrofloxacin 5 g,Exciipientes c.s.p 1 ml presentacion frasco de 50 ml.	FRASCO	1	28.000		28.000
3	ANTIBIÓTICO CEFALOSPORÍNICO DE PRIMERA GENERACIÓN: composicion: Cada cápsula contiene cefalexina (DCI) (monohidrato) 500 mg. Exciipientes: estearato magnésico, silicona, celulosa con carboximetilcelulosa.presentacion Caja por 5 blisters, cada blister de 10 comprimidos cada uno	CAJA	1	2.500		2.500
4	ANTIBIOTICO: Composicion:Doxiciclina hyclato 100 mg, Exipientes csp 300 mg, Presentacion: tabletas ranuradas por 100 mg. Caja por 10 tabletas.	CAJA	1	1.500		1.500
5	ANTHELMINTICO DE AMPLIO ESPECTRO Ivermectina 0.025 g, Praziquantel 2.5 g, Embonato de pirantel 7.4 g, Exipientes csp 100 ml JERINGA DE 5 ML	JERINGA	1	6.000		6.000

6	ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO: composicion: Lincomicina clorhidrato 300 mg, presentacion: Frasco por 50 ml.	FRASCO	1	47.000		47.000
7	ANTIPARASITARIO INTERNO PARA CANINO: composicion: Praziquantel 25 mg, Pamoato de pirantel 100 mg, Exipientes csp 1 ml Presentacion por 10 ml	UNIDAD	1	8.000		8.000
8	BAÑO SECO PARA PERROS: composicion: permetrina, Butóxido de piperonilo + Irgasan DP300.presentacion: Talquera por 100 gr.	TALQUERA	1	13.000		13.000
9	COLLAR ANTIPARASITARIO EXTERNO=PPropoxur 9,4 g Exipientes cs 100 g presentacion caja con un collar	UNIDAD	1	25.000		25.000
10	GARRAPATICIDA: composicion: Amitraz, Aceite de Citronella presentacion: Frasco por 20 ml.	FRASCO	1	8.000		8.000
11	JABON ANTIPARASITARIO EXTERNO: composicion: Coumaphos 1 g, Exipientes csp 100 g presentacion: jabon por 100g	UNIDAD	1	8.000		8.000
12	JABON INSECTICIDA: composicion Permetrina, Butóxido de piperonilo + Irgasan DP300.Presentacion: Barra por 90 g.	UNIDAD	1	6.000		6.000
13	JERINGA con aguja de 2 partes, dimensiones de 10 cc.	UNIDAD	1	420	80	500
14	JERINGA con aguja de 2 partes, dimensiones de 2 cc.	UNIDAD	1	336	64	400
15	JERINGA con aguja de 2 partes, dimensiones de 5 cc.	UNIDAD	1	420	80	500
16	LARVICIDA, INSECTICIDA, ACARICIDA, BACTERIOSTÁTICO, ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE: composicion, Propoxur 0.303 g, Coumaphos 0.454 g, Sulfanilamida 0.757 g, Exipientes csp 100 ml presentacion Lata de aerosol por 300 ml	AEROSOL	1	18.000		18.000
17	LOCION DERMATOLOGICA PARA CANINO: composicion: Gentamicina como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato 0.5 mg, Ketoconazol 10 mg, Excipientes csp 1 ml, presentacion: Frasco dispensador por 100 mL	FRASCO	1	20.000		20.000
18	LOCION DERMATOLOGICA: composicion: Ketoconazol USP 10 mg, Gentamicina base 3 mg, Dexametasona base 0.5 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco dispensador por 50 ml	FRASCO	1	25.000		25.000
19	MULTIVITAMINICO CON CALCIO Y FOSFORO composicion:cada 100 ml contiene calcio 7300 mg, fosforo 5700 mg, fosfato bicalcico 25 mg, piridoxina b6, nicotinamida 200 mg, vitamina A 50000 UI, vitamina D3 10000 UI, vitamina B1 25 mg, vitamina B2 20 mg, vitamina B3 20 mg, vitamina B12 40 mcg presentacion: frasco 500 ml.	FRASCO	1	33.000		33.000
20	SHAMPOO ANTISEPTICO: composicion: Peróxido de Benzoilo 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml. presentacion: frasco por 125 ml.	FRASCO	1	16.000		16.000
21	SHAMPOO INSECTICIDA: composicion: Permetrina Butóxido de piperonilo + Irgasan DP300, presentacion Frasco por 120 ml.	FRASCO	1	13.000		13.000
22	SOLUCIÓN ÓTICO OFTÁLMICA: Composicion: Gentamicina base (como sulfato) 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaína clorhidrato 5 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion gotero de 10 ml	GOTERO	1	12.000		12.000
23	SOLUCION REHIDRATANTE: composicion: Cloruro de Sodio 0.6 g; Cloruro de Potasio 0.03 g; Cloruro de Calcio x 2H2O 0.02 g; Lactato de Sodio 0.31 g.presentacion: Bolsa plástica flexible por 500 ml	BOLSA	1	4.000		4.000
24	TOALLITAS: húmedas tarro por 24 unidades	UNIDAD	1	14.000		14.000
25	VACUNA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS, EL PARVOVIRUS Y LA PARAINFLUENZA CANINA: composicion: Moquillo canino Onderstepoort, Adenovirus canino tipo 2 cepa Manhattan LPV3Parvovirus canino cepa C154, Virus de parainfluenza tipo 3, leptospira presentacion: caja de 10 unidades en forma liofilizada en frascos de una dosis.	CAJA	1	25.504		25.504
26	VITAMINICO MINERAL: composicion: Sulfato ferroso 10 mg, Citrato dihidrogenado de colina 3 mg, Inositol 3mg, Niacinamida 3 mg, Tiamina clorhidrato 1 mg, D-pantenol 0.3 mg, Riboflavina, fosfato de sodio 0.25 mg, Vitamina B6 (Piridoxina clorhidrato) 0.25 mg, Vitamina B12 (Cianocobalamina) 3 mcg, Lisina monoclhidrato 3 mg, Metionina 0.2 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: frasco de 120 ml.	FRASCO	1	13.000		13.000
27	VITAMINICO POR 10 ML INYECTABLE=Vitamina B12 (Cianocobalamina) 500 mcg, Vitamina B1 (Tiamina) 125 mg, Vitamina B6 (Piridoxina) 50 mg, Excipientes csp 1 ml PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	8.000		8.000
28	VITAMINICO POR X 250 ML INYECTABLE: composicion: Vitaminas del complejo b12 (cianocobalamina) de concentración 500mcg/ml, vitamina b1 (tiamina) de concentración 125mg/ml y vitamina b6 (piridoxina) de concentración 50mg/ml en solución inyectable x 250 ml. (antianemico reconstituyente a base de vitaminas).	UNIDAD	1	69.000		69.000
29	YODO: presentacion 120 ml	UNIDAD	1	6.000		6.000
ITEM 3. MATERIAL VETERINARIO EQUINO						
1	AGUA OXIGENADA: composicion: Agua purificada esteril 100% libre de pirógenos. Presentacion: galon por 4 Litros	GALON	1	25.000		25.000
2	AGUJA: Intravenosa y/o intramuscular N° 18 de 40 mm	UNIDAD	1	100		100
3	ALCOHOL: Volumen 70% presentacion: 4 litros	GALON	1	26.000		26.000
4	ALGODÓN: presentacion: 500 GR.	PAQUETE	1	26.000		26.000
5	ANESTESICO: composicion: Lidocaína clorhidrato 20 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 50 mL.	FRASCO	1	13.000		13.000
6	ANESTESICO: composicion: Ketamina base 50 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 50 ml	FRASCO	1	115.000		115.000

7	ANTIBIOTICO Y CORTICOIDE: Penicilina G benzatinica 100.000 UI, Penicilina G Procaínica 200.000 UI, Flumetazona 0.0625 mg presentacion: frasco de 9 millones de U.I. Y 1.88 mg. de flumetazona junto con diluyente estéril de 25.5 ml.	FRASCO	1	26.000		26.000
8	ANTIHEMORRAGICO: Composicion: Vitamina K3 20 mg, Vitamina C 10 mg, Exipientes csp 1 ml presentacion: frascos por 50 ml.	FRASCO	1	25.000		25.000
9	ANTIINFLAMATORIO composicion: Flunixin meglumina 50 mg, Exipientes csp 1 ml. Presentacion: Frascos viales 50 ml.	FRASCO	1	151.000		151.000
10	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIFLOGÍSTICO: composicion: Ketoprofeno 3 g, Mentol 1 g, Alcanfor 5 g, Guayacol 3 g, Salicilato de metilo 10 g, Trementina 3 g, Exipientes csp 100 g presentacion: pote por 250 Gr.	UNIDAD	1	26.000		26.000
11	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO. Composicion: Fenilbutazona sódica 200 mg, Clorhidrato de cincocaína 3 mg, Exipientes csp 1 ml presentacion: Frasco ampolla x 50 mL.	FRASCO	1	42.000		42.000
12	ANTIparasitario Externo: composicion: Diclorvós DDVP 1 g, Exipientes csp 100 g presentacion: Frasco por 400 g.	FRASCO	1	28.500		28.500
13	ANTIparasitario Interno: composicion: Fenbendazol 187.5 mg, Exipientes csp 1 g presentacion: Jeringa por 24 g	JERINGA	1	7.000		7.000
14	ASOCIACION ANTIBIOTICA: penicilina G sódica 90.000 UI, Penicilina G procaínica 90.000 UI, Penicilina G benzatínica 140.000 UI Frasco ampolla por 12'000.000 U.I., con 30 ml de diluyente.	FRASCO	1	25.000		25.000
15	BAÑO GARRAPATICIDA: Composicion: Cipermetrina de concentración 150mg/ml en concentrado emulsionable x 1000 ml. presentacion Frasco de 1000 ml	FRASCO	1	34.000		34.000
16	BISTURI	CAJA	1	29.412	5.588	35.000
17	CALCIFICANTE Y RECONSTITUYENTE: composicion Gluconato de calcio 200 mg, Exipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 100 ml	FRASCO	1	10.000		10.000
18	CEPILO: Grande para limpiar con Almohaza	UNIDAD	1	16.387	3.113	19.500
19	CICATRIZANTE EN CREMA: composicion: acido fénico1.5 g Óxido de zinc7, gAceite de pino2 gExipientes csp100 g. Presentacion: Frasco plastico por 250 ml	FRASCO	1	26.000		26.000
20	CREMA DERMATOLOGICA: composicion: Clotrimazol 1 g, Neomicina (como sulfato) 0.5 g, Betametazona (como 17 valerato) 0.04 g, Exipientes csp 100 g. presentacion: Tubo colapsible por 100 g	TUBO	1	15.000		15.000
21	DIPIRONA: 50 ml	FRASCO	1	23.000		23.000
22	ESPARADRAPO: 2,5 Cm X 5 Mts	ROLLO	1	17.500		17.500
23	FORMOL: Presentacion 500 ML	FRASCO	1	5.000		5.000
24	GASA: gasa simple absorbente tejido 20 x 12 Tipo VII Presentacion 92 cm x 91 mts	ROLLO	1	8.000		8.000
25	GUANTES: de latex esteriles para cirugia Presentacion: 50 Pares	CAJA	1	15.966	3.034	19.000
26	HEMOPARASITICIDA: composicion: Dipropionato de imidocarb 120 g, Exipientes csp 100 ml presentacion: Frasco de vidrio ámbar por 100 ml	UNIDAD	1	214.000		214.000
27	HILO DE SUTURA EQUINA	ROLLO	1	5.882	1.118	7.000
28	JERINGA presentacion 10 ML	UNIDAD	1	420	80	500
29	JERINGA presentacion 20 ML	UNIDAD	1	504	96	600
30	OXITETRACICLINA composicion Oxitetraciclina clorhidrato 50 mg, Exipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 500 ml.	FRASCO	1	16.000		16.000
31	PARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO composicion: Ivermectina 18.7mg, Praquicuantel 140.3mg, Exipientes c.s.p 1 g presentacion: Jeringa por 6.42 g	JERINGA	1	18.000		18.000
32	REHIDRATANTE Y RECONSTITUYENTE COMPLETO Y BALANCEADO: composicion: Sodio acetato 625 mg, Sodio cloruro 625 mg, Calcio cloruro 100 mg, Potasio cloruro 125 mg, Magnesio sulfato 100 mg, Sorbitol 20 g, Tiamina clorhidrato 50 mg, Riboflavina fosfato 15 mg, Piridoxina 50 mg, Cianocobalamina 500 mcg, Niacinamida 500 mg, Sodio fosfato 35 mg, Calcio pantotenato 25 mg, Glutamato monosodico 25 mg, L-Histidina 35 mg, L-Metionina 17.5 mg, L-Triptófano 15 mg, L-Treonina 22.5 mg, L-Leucina 60 mg, L-Isoleucina 25 mg, L-Fenilalanina 35 mg, L-Lisina 50 mg, L-Valina 37.5 mg, Vehículo csp 500 ml. presentacion: Bolsa por 500 ml	BOLSA	1	25.000		25.000
33	SHAMPOO ANTISEPTICO: composicion : Irgasán DP 300, Lauril éter sulfato sódico, Dietanolamida del ácido graso presentacion medio galón.	1/2 GALON	1	60.000		60.000
34	SUSPENSION INYECTABLE: composicion: Sulfadiazina Sódica 40 g, trimetropin micronizado 8g vehiculo c.s.p presentacion: Frasco vial por 100 mL.presentacion: Frasco vial por 100 mL.	FRASCO	1	32.500		32.500
35	TAPABOCAS DE TRES PLIEGUES CON CORDON ELASTICO presentacion: caja por 50 Unidades	CAJA	1	16.000		16.000
36	TIJERAS PARA TUZAR CABALLOS	UNIDAD	1	10.084	1.916	12.000
37	TRAMADOL 50 ML: composicion: Tramadol ampolla 50mg de 1 ml	FRASCO	1	1.800		1.800
38	TRANQUILIZANTE / SEDANTE: composicion: Acepromazina maleato 10 mg. presentacion: Caja por 5 frascos por 10 ml	CAJA	1	55.000		55.000
39	VACUNA ENCEFALITIS EQUINA Liofilizada conteniendo virus atenuado de la Encefalomielitis Equina Venezolana (Cepa TC83). Presentacion: Frasco x 10 mm.	FRASCO	1	70.000		70.000

40	VACUNA INACTIVADA CONTRA LA INFLUENZA EQUINA Y EL TETANO: composicion: Praga 1/56 (H7N7) 100 UA, New Market 1/93 (N3N8 Americano) 50 UA, New Market 2/93 (H3N8 Europeo) 50 UA, Toxoide tetánico 40 LF presentacion: Estuche con 10 viales de 1 dosis.	ESTUCHE	1	55.000		55.000
41	VENDA: venda elastica autoadherente dimensiones 3,5 cm x 10 cm rollo de 3 mts	ROLLO	1	11.000		11.000
42	VENOCLISIS	UNIDAD	1	2.000		2.000
43	VITAMINICO MINERAL CON AMINOACIDOS: composicion: Tiamina, Riboflavina, Cianocobalamina, Piridoxina, Benzoato de sodio, Cloruro de sodio, Cloruro de potasio, Cloruro de calcio, Sulfato de magnesio, Sorbitol, Pantotenato de calcio, Niacinamida, Triptófano, Valina, Lisina, Leucina, Treonina, Isoleucina, Fenilalanina, Agua destilada csp. presentacion: Bolsa plástica flexible por 500 ml.	BOLSA	1	11.500		11.500
44	VITAMÍNICO Y MINERAL. Composicion Tiamina 150 mg, Riboflavina 72 mg, Piridoxina 72 mg, Cianocobalamina 1.4 mg, Nicotinamida 550 mg, Glicerofosfato de calcio 1.000 mg, Glicerofosfato de manganeso 100 mg, Glicerofosfato de sodio 1.800 mg, Glicerofosfato de potasio 100 mg, Excipientes csp 100 ml Presentacion: Frasco por 1.000 ml	FRASCO	1	28.000		28.000
45	YELCO N°18	UNIDAD	1	3.000		3.000
46	YODO: GALON	GALON	1	60.000		60.000
TOTAL OFERTA				2.367.989	68.411	2.436.400

AÑO 2017 CONTRATO 3

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO: composición garantizada, en porcentaje así: proteína (min.) 21 %, grasa cruda (min.) 10 %, cenizas (máx.) 8 %, humedad (máx.) 12 %, fibra cruda (máx.) 4 %, calcio (min. / máx.) 1,2 % y 1,8 %, fósforo (min. / Máx.) 0,8 % y 1,4 %, ingredientes, maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina de soya, harina de gluten de maíz, arroz partido, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), harina proteica de pollo, digesto animal a base de pollo y/o cerdo, trigo, inulina, fibra de soya y/o yuca, fósforos bicalcio, sal, zeolita, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Taurina, cloruro de colina, cloruro de potasio, carbonato de calcio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2, dióxido de titanio, l-lisina, metionina, sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, lodato de calcio, selenito de sodio. en pastilla empacado en bulto. 22,7 kilos.	BULTO	1	DOG CHOW DE PURINA	142.857	7.143	150.000
2	Alimento Seco extruido proceso mediante las mas exigentes normas de calidad, en modernos equipos con ingredientes claves unicos en el mercado para buscar un producto completo, balanceado, y con un sabor irresistible del paladar de todos los perros, presentacion crocante y facil de masticar por plerros de todas la razas : para pollo, arroz cristal, maiz, harina de pollo, salmon, yuca, aceite de pollo, digerido encemático, semilla de lino, carbonato de sodio, fosfato bicalcico, defluorinato, cloruro de sodio, suplemento vitaminico (A, D3, B12, E, K), riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, oiridoxina, tiamina, biotina, acido folico, sulfato de cobre, selenito de sodio, oxido de zinc, oxido de magnecio. sulfato ferroso, caronato de calcio yodato de calcio, BHT, proteina minimo 22.0%, grasa minimo 10.0%, fibra maxima, 4.0%, hunedad maxima 10.0%, calcio maximo 1.0%, fosforo minimo 0.8%, ceniz maximo 8.0%, Bulto de X 25 Kilos.	BULTO	1	CHUNKYA DULTO DE ITALCOL	131.429	6.571	138.000
3	Bolsa cierre hermético grande transparente con cierre hermético. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	1	PLASTIC	6.723	1.277	8.000
4	Bolsa cierre hermético pequeña transparente con cierre hermético. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	1	PLASTIC	5.882	1.118	7.000
5	Bolsa de dril blanca 30x 35 Centimetros	UNIDAD	1	PLASTIC	10.084	1.916	12.000

6	Bozal tubular en lona para perro grande con chapa fordada reata ¾.	UNIDAD	1	DALMATA'S	12.605	2.395	15.000
7	Cepillo tipo rastrillo con puntas en acero inoxidable mango en caucho para perro adulto de pelo corto con estuche en lona.	UNIDAD	1	DALMATA'S	12.605	2.395	15.000
8	Chaleco para trabajo en material antifluído y maya bordado, cinco bolsillos, cierre N° 10 metalico.	UNIDAD	1	DALMATA'S	54.622	10.378	65.000
9	Comedero en acero inoxidable para agua y comida grande	UNIDAD	1	DALMATA'S	15.126	2.874	18.000
10	Cordel en reata nylon de 1" de ancho, largo de 10mts, mosquetón giratorio en cobre.	UNIDAD	1	DALMATA'S	33.613	6.387	40.000
11	Maneja de piola blanca sin color x 10 metros	UNIDAD	1	N/A	10.924	2.076	13.000
12	Pelota maciza de caucho peso 200grs y diámetro 5cm.	UNIDAD	1	INDUSTRIA ARGOS	10.924	2.076	13.000
13	Toalla tela blanca metros sin color estándar.	UNIDAD	1	FATELARE S	10.924	2.076	13.000
14	Trailla en reata de 1", largo 1.60cm mosquetón giratorio en cobre. (par)	UNIDAD	1	DALMATA'S	21.008	3.992	25.000
ITEM 2. SOSTENIMIENTO SEMOVIENTE EQUINO							
1	ACCIONES: Consiste en dos correas en reata nylon, en un extremo debe tener una hebilla de alta resistencia, con doblez que aloja la hebilla debidamente y cosido, posee un pasador en reata cosida, las correas con orificios ubicados simétricos y equidistantes debidamente sellados a calor.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	33.613	6.387	40.000
2	ALFORJA: Elaborada en Lona impermeable, resistente a la decoloración con forma de cajón y bolsillos a los lados, se compone de dos cajones unidos por una reata en nailon rematada con costura en línea.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	96.639	18.361	115.000
3	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO EQUINO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE EL 16 AL 20% GRASA 9%, FIBRA 12%, CENIZA 13%, HUMEDAD 13%, LA PRESENTACIÓN TEXTURIZADA INCLUSIÓN DE MAÍZ EN FORMA DE HOJUELAS, INCLUSIÓN DE MELAZA, ALTA PALATAIVILIDAD EMPACADO EN BULTO DE 40 KILOS.	BULTO	1	BRIO ADULTOS DE ITALCOL S.A	68.571	3.429	72.000
4	APERO: Conformado por nueve correas en doble reata de nailon unidas con doble costura y rematada en línea y enlazadas unas con otras mediante dos argollas de composición en latón en aleación cromadas. Todas las argollas y hebillas deben ir dentro de un ojal formado por la misma reata y con costura rematada en línea.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	63.025	11.975	75.000
5	BATICOLA: Conformado por una pieza en cuero en forma de U, con argolla en sus dos extremos, de cada argolla en latón cromada se desprende una correa en reata nylon con hebilla en su extremo para sujetar a la silla.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	25.210	4.790	30.000
6	CINCHA: Consiste en una correa en reata nylon de 50 mm +- 5 mm de ancho con dos medialunas grandes, una en cada extremo para sujetar a la silla; Cosida a una base de neopreno de 1,5 cm de espesor.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	21.008	3.992	25.000
7	CLAVOS PARA HERRAR : caja por 100 unid., longitud 52 mm, producto E5, presentación: en caja de 100 clavos.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	21.008	3.992	25.000
8	FRENO: Fabricado en piezas metálicas de acero inoxidable en el bocado una pieza recta con un barril en cada extremo, en la parte central del bocado un sistema de cuchara para generar punto de apoyo en el paladar; una cadenilla en acero inoxidable con formada por 7 eslabones. Las piezas van entrelazadas permitiendo flexibilidad y acople adecuado a la boca del animal sin punas o fisuras.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	63.025	11.975	75.000
9	GUALDRAPA: Elaborada en neopreno de alta densidad, calibre de 20 mm de espesor, elaborado a la forma de la silla material antideslizante y antibacterial.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	37.815	7.185	45.000
10	HENO DE ANGLETON DE 12 KILOS	PACA	1	Melazas Cañizales	13.333	666,67	14.000
11	MELASA: SUPLEMENTO ALIMENTICIO EQUINO, PROCEDENTE DE LA CAÑA DE AZÚCAR LIQUIDO VISCOSO DE ORIGEN VEGETAL DE COLOR MARRÓN OSCURO, CON UNA CONCENTRACIÓN EMULSIONADA DEL 31.5% DESIDADA 1,4% HUMEDAD 26%, POTASIO 4% EXTRACTO HÚMICO 56% EMPACADO EN BULTO, PRESENTACIÓN POR 30 KILOS.	BULTO	1	Melazas Cañizales	28.571	1.429	30.000
12	PECHERA: Conformada por 4 correas así: una correa en V con medialuna pequeña en los dos extremos, y medialuna grande en el vértice. De cada una de las medialunas pequeñas se sujeta una correa, provista de hebilla, las cuales sujetan la pechera a la silla permitiendo ajustar su	UNIDAD	1	Mundo Coleo	25.210	4.790	30.000

	tamaño de acuerdo a la estructura corporal del caballo; una correa sujeta de la medialuna grande, la cual cuenta con una hebilla en el extremo, para sujetarla a la cincha.						
13	PELLÓN: Sistema de Pad en poliuretano poroso compuesto por polisón y isocianato de calibre 2 cm con densidad 90. Recubierto en cuero vacuno plena flor curtido al vegetal de referencia (negro o café), con calibre 0,13 cm +/- 0,5; medida punta delantera superior (borren delantero) a punta trasera 36 cm +/- 1.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	36.975	7.025	44.000
14	PISADOR: En cable nailon verde oliva con un ojal en uno de los extremos que permite amarrar al muñeco del apero con el otro extremo del mismo cable nailon.	UNIDAD	1	Talabartería del Meta	8.403	1.597	10.000
15	SAL EQUINOS: SODIO AL 30%, CALCIO AL 19% FOSFORO AL 8%, AZUFRE AL 6% MAGNESIO AL 1.2%, ZINC AL 0.9%, COBRE AL 0.24%, CROMO AL 0.004%, SELENIO AL 0.003%, COBALTO AL 0.002%, YODO AL 0.0012%, PRESENTACIÓN HARINA EMPAQUE LAMINADO X 20 KILOS	BULTO	1	ITALCOL S.A	38.095	1.905	40.000
ITEM 3. MATERIAL VETERINARIO CANINOS							
1	AMEBICIDA, TRICOMONICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO, CON EFECTO SOBRE BACTERIAS ANAERÓBICAS: composicion, Metronidazol Benziloil micronizado 250 mg, Podophyllum Peltatum 1%, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 50 mL	FRASCO	1	Weiss Pharma	15.000		15.000
2	ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO: composicion: Enrofloxacin 5 g, Excipientes c.s.p 1 ml presentacion frasco de 50 ml.	FRASCO	1	Laboratorios Calox	28.000		28.000
3	ANTIBIÓTICO CEFALOSPORÍNICO DE PRIMERA GENERACIÓN: composicion: Cada cápsula contiene cefalexina (DCI) (monohidrato) 500 mg. Excipientes: estearato magnésico, silicona, celulosa con carboximetilcelulosa. presentacion Caja por 5 blisters, cada blister de 10 comprimidos cada uno	UNIDAD	1	Laboratorios Over	2.500		2.500
4	ANTIBIOTICO: Composicion: Doxiciclina hyclato 100 mg. Excipientes csp 300 mg. Presentacion: tabletas ranuradas por 100 mg. Caja por 10 tabletas.	UNIDAD	1	Laboratorios Zoo	1.500		1.500
5	ANTIHELMINTICO DE AMPLIO ESPECTRO Ivermectina 0.025 g, Praziquantel 2.5 g, Emboato de pirantel 7.4 g, Excipientes csp 100 ml JERINGA DE 5 ML	JERINGA	1	Laboratorios Kyrovet	6.000		6.000
6	ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO: composicion: Lincomicina clorhidrato 300 mg. presentacion: Frasco por 50 ml.	FRASCO	1	Weiss Pharma	47.000		47.000
7	ANTIPARASITARIO INTERNO PARA CANINO: composicion: Praziquantel 25 mg, Pamoato de pirantel 100 mg. Excipientes csp 1 ml Presentacion por 10 ml	UNIDAD	1	Laboratorios Zoo	8.000		8.000
8	BAÑO SECO PARA PERROS: composicion: permetrina, Butóxido de piperonilo + Irgasan DP300. presentacion: Talquera por 100 gr.	TALQUERA	1	Icofarma	13.000		13.000
9	COLLAR ANTIPARASITARIO EXTERNO=PPropoxur 9,4 g Excipientes cs 100 g presentacion caja con un collar	UNIDAD	1	Bayer	25.000		25.000
10	GARRAPATICIDA: composicion: Amitraz, Aceite de Citronella presentacion: Frasco por 20 ml.	FRASCO	1	Kyrovet	8.000		8.000
11	JABON ANTIPARASITARIO EXTERNO: composicion: Coumaphos 1 g, Excipientes csp 100 g presentacion: jabon por 100g	UNIDAD	1	Bayer	8.000		8.000
12	JABON INSECTICIDA: composicion Permetrina, Butóxido de piperonilo + Irgasan DP300. Presentacion: Barra por 90 g.	UNIDAD	1	Icofarma	6.000		6.000
13	JERINGA con aguja de 2 partes, dimensiones de 10 cc.	UNIDAD	1	Rynco	420	79,83	500
14	JERINGA con aguja de 2 partes, dimensiones de 2 cc.	UNIDAD	1	Rynco	336	63,87	400
15	JERINGA con aguja de 2 partes, dimensiones de 5 cc.	UNIDAD	1	Rynco	420	79,83	500
16	LARVICIDA, INSECTICIDA, ACARICIDA, BACTERIOSTÁTICO, ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE: composicion, Propoxur 0.303 g, Coumaphos 0.454 g, Sulfanilamida 0.757 g, Excipientes csp 100 ml presentacion Lata de aerosol por 300 ml	AEROSOL	1	Bayer	18.000		18.000
17	LOCION DERMATOLOGICA PARA CANINO: composicion: Gentamicina como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato 0.5 mg, Ketoconazol 10 mg, Excipientes csp 1 ML, presentacion: Frasco dispensador por 100 mL	FRASCO	1	Laboratorios Pronalvet	20.000		20.000
18	LOCION DERMATOLOGICA: composicion: Ketoconazol USP 10 mg, Gentamicina base 3 mg, Dexametasona base 0.5 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco dispensador por 50 ml	FRASCO	1	Laboratorios Virbac	25.000		25.000

19	MULTIVITAMINICO CON CALCIO Y FOSFORO composicion: cada 100 ml contiene calcio 7300 mg, fosforo 5700 mg, fosfato bicalcico 25 mg, piridoxina b6, nicotinamida 200 mg, vitamina A 50000 UI, vitamina D3 10000 UI, vitamina B1 25 mg, vitamina B2 20 mg, vitamina B3 20 mg, vitamina B12 40 mcg presentacion: frasco 500 ml.	FRASCO	1	Laboratori os Edo	33.000		33.000
20	SHAMPOO ANTISEPTICO: composicion: Peróxido de Benzoilo 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml. presentacion: frasco por 125 ml.	FRASCO	1	Laboratori os Virbac	16.000		16.000
21	SHAMPOO INSECTICIDA: composicion: Permetrina Butóxido de piperonilo + Irgasan DP300, presentacion Frasco por 120 ml.	FRASCO	1	Icofarma	13.000		13.000
22	SOLUCIÓN ÓTICO OFTÁLMICA: Composicion: Gentamicina base (como sulfato) 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaína clorhidrato 5 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion gotero de 10 ml	GOTERO	1	Genfar	12.000		12.000
23	SOLUCION REHIDRATANTE: composicion: Cloruro de Sodio 0.6 g; Cloruro de Potasio 0.03 g; Cloruro de Calcio x 2H2O 0.02 g; Lactato de Sodio 0.31 g. presentacion: Bolsa plástica flexible por 500 ml	BOLSA	1	Baxter	4.000		4.000
24	TOALLITAS: húmedas tarro por 24 unidades	UNIDAD	1	Familia	14.000		14.000
25	VACUNA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS, EL PARVOVIRUS Y LA PARAINFLUENZA CANINA: composicion: Moquillo canino Onderstepoort, Adenovirus canino tipo 2 cepa Manhattan LPV3 Parvovirus canino cepa C154, Virus de parainfluenza tipo 3, leptospira presentacion: caja de 10 unidades en forma liofilizada en frascos de una dosis.	CAJA	1	Laboratori o Zoetis	25.000		25.000
26	VITAMINICO MINERAL: composicion: Sulfato ferroso 10 mg, Citrato dihidrogenado de colina 3 mg, Inositol 3mg, Niacinamida 3 mg, Tiamina clorhidrato 1 mg, D-pantenol 0.3 mg, Riboflavina, fosfato de sodio 0.25 mg, Vitamina B6 (Piridoxina clorhidrato) 0.25 mg, Vitamina B12 (Cianocobalamina) 3 mcg, Lisina monoclorhidrato 3 mg, Metionina 0.2 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: frasco de 120 ml.	FRASCO	1	Laboratori os Kyrovet	13.000		13.000
27	VITAMINICO POR 10 ML INYECTABLE=Vitamina B12 (Cianocobalamina) 500 mcg, Vitamina B1 (Tiamina) 125 mg, Vitamina B6 (Piridoxina) 50 mg, Excipientes csp 1 ml PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	Laboratori os Kyrovet	8.000		8.000
28	VITAMINICO POR X 250 ML INYECTABLE: composicion: Vitaminas del complejo b12 (cianocobalamina) de concentración 500mcg/ml, vitamina b1 (tiamina) de concentración 125mg/ml y vitamina b6 (piridoxina) de concentración 50mg/ml en solución inyectable x 250 ml. (antianemico reconstituyente a base de vitaminas).	UNIDAD	1	Laboratori os Kyrovet	69.000		69.000
29	YODO : presentacion 120 ml	UNIDAD	1	Hatobac	6.000		6.000
ITEM 4. MATERIAL VETERINARIO EQUINO							
1	AGUA OXIGENADA: composicion: Agua purificada esteril 100% libre de pirógenos. Presentacion: galon por 4 Litros	GALON	1	ICOM	25.000		25.000
2	AGUJA: Intravenosa y/o intramuscular N° 18 de 40 mm	UNIDAD	1	Instruvet	100		100
3	ALCOHOL: Volumen 70% presentacion: 4 litros	GALON	1	JGB	26.000		26.000
4	ALGODÓN: presentacion: 500 GR.	PAQUET E	1	JGB	26.000		26.000
5	ANESTESICO: composicion: Lidocaína clorhidrato 20 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 50 mL.	FRASCO	1	Laboratori os Ropshon	13.000		13.000
6	ANESTESICO: composicion: Ketamina base 50 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 50 ml	FRASCO	1	Laboratori os Holliday	115.000		115.000
7	ANTIBIOTICO Y CORTICOIDE: Penicilina G benzatinica 100.000 UI, Penicilina G Procaínica 200.000 UI, Flumetazona 0.0625 mg presentacion: frasco de 9 millones de U.I. Y 1.88 mg. de flumetazona junto con diluyente estéril de 25.5 ml.	FRASCO	1	Laboratori os Erma	26.000		26.000
8	ANTIHEMORRAGICO: Composicion: Vitamina K3 20 mg, Vitamina C 10 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: frascos por 50 ml.	FRASCO	1	Laboratori os Zoo	25.000		25.000
9	ANTIINFLAMATORIO composicion: Flunixin meglumina 50 mg, Excipientes csp 1 ml. Presentacion: Frascos viales 50 ml.	FRASCO	1	Schering Plough	151.000		151.000
10	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIFLOGÍSTICO: composicion: Ketoprofeno 3 g, Mentol 1 g, Alcanfor 5 g, Guayacol 3 g, Salicilato de metilo 10 g,	UNIDAD	1	Laboratori os Kyrovet	26.000		26.000

	Trementina 3 g, Exipientes csp 100 g presentacion: pote por 250 Gr.					
11	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO. Composicion: Fenilbutazona sódica 200 mg, Clorhidrato de cincocaína 3 mg, Exipientes csp 1 ml presentacion: Frasco ampolla x 50 mL.	FRASCO	1	Labvoratorios Virbac	42.000	42.000
12	ANTIPARASITARIO EXTERNO: composicion: Diclorvós DDVP 1 g, Exipientes csp 100 g presentacion: Frasco por 400 g.	FRASCO	1	Callbest	28.500	28.500
13	ANTIPARASITARIO INTERNO: composicion: Fenbendazol 187.5 mg, Exipientes csp 1 g presentacion: Jeringa por 24 g	JERINGA	1	vicar farmaceutica	7.000	7.000
14	ASOCIACION ANTIBIOTICA: penicilina G sódica 90.000 UI, Penicilina G procaínica 90.000 UI, Penicilina G benzatínica 140.000 UI Frasco ampolla por 12'000.000 U.I., con 30 ml de diluyente.	FRASCO	1	Laboratorios Kyrovet	25.000	25.000
15	BAÑO GARRAPATICIDA: Composicion: Cipermetrina de concentración 150mg/ml en concentrado emulsionable x 1000 ml. presentacion Frasco de 1000 ml	FRASCO	1	Laboratorios Pronalvet	34.000	34.000
16	BISTURI	CAJA	1	Paramout	29.412	5.588
17	CALCIFICANTE Y RECONSTITUYENTE: composicion Gluconato de calcio 200 mg, Exipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 100 ml	FRASCO	1	Laboratorios La vet	10.000	10.000
18	CEPILLO: Grande para limpiar con Almohaza	UNIDAD	1	Lhauravet	16.387	3.113
19	CICATRIZANTE EN CREMA: composicion: acido fénico 1.5 g Óxido de zinc 7, g Aceite de pino 2 g Exipientes csp 100 g. Presentacion: Frasco plastico por 250 ml	FRASCO	1	Laboratorios Zoo	26.000	26.000
20	CREMA DERMATOLÓGICA: composicion: Clotrimazol 1 g, Neomicina (como sulfato) 0.5 g, Betametasona (como 17 valerato) 0.04 g, Exipientes csp 100 g. presentacion: Tubo colapsible por 100 g	TUBO	1	Laboratorios Chalver	14.000	14.000
21	DIPIRONA: 50 ml	FRASCO	1	Laboratorios Edo	23.000	23.000
22	ESPARADRAPO: 2,5 Cm X 5 Mts	ROLLO	1	Cure Band	17.500	17.500
23	FORMOL: Presentacion 500 ML	FRASCO	1	Profarma	5.000	5.000
24	GASA: gasa simple absorbente tejido 20 x 12 Tipo VII Presentacion 92 cm x 91 mts	ROLLO	1	Cure Band	8.000	8.000
25	GUANTES: de latex esteriles para cirugia Presentacion: 50 Pares	CAJA	1	Precisión care	15.966	3.034
26	HEMOPARASITICIDA: composicion: Dipropionato de imidocarb 120 g, Exipientes csp 100 ml presentacion: Frasco de vidrio ámbar por 100 ml	UNIDAD	1	Laboratorios Schering Plough	214.000	214.000
27	HILO DE SUTURA EQUINA	ROLLO	1	Rynco	5.882	1.118
28	JERINGA presentacion 10 ML	UNIDAD	1	Rynco	420	80
29	JERINGA presentacion 20 ML	UNIDAD	1	Laboratorios Kyrovet	504	96
30	OXITETRACICLINA composicion Oxitetraciclina clorhidrato 50 mg, Excipientes csp 1 ml presentacion: Frasco por 500 ml.	FRASCO	1	Laboratorios Kyrovet	16.000	16.000
31	PARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO composicion: Ivermectina 18.7mg, Praziquantel 140.3mg, Excipientes c.s.p 1 g presentacion: Jeringa por 6.42 g	JERINGA	1	Laboratorios Kyrovet	18.000	18.000
32	REHIDRATANTE Y RECONSTITUYENTE COMPLETO Y BALANCEADO: composicion: Sodio acetato 625 mg, Sodio cloruro 625 mg, Calcio cloruro 100 mg, Potasio cloruro 125 mg, Magnesio sulfato 100 mg, Sorbitol 20 g, Tiamina clorhidrato 50 mg, Riboflavina fosfato 15 mg, Piridoxina 50 mg, Cianocobalamina 500 mcg, Niacinamida 500 mg, Sodio fosfato 35 mg, Calcio pantotenato 25 mg, Glutamato monosódico 25 mg, L-Histidina 35 mg, L-Metionina 17.5 mg, L-Triptófano 15 mg, L-Treonina 22.5 mg, L-Leucina 60 mg, L-Isoleucina 25 mg, L-Fenilalanina 35 mg, L-Lisina 50 mg, L-Valina 37.5 mg, Vehículo csp 500 ml. presentacion: Bolsa por 500 ml	BOLSA	1	Laboratorio Zoo	25.000	25.000
33	SHAMPOO ANTISEPTICO: composicion : Irgasán DP 300, Lauril éter sulfato sódico, Dietanolamida del ácido graso presentacion medio galón.	1/2 GALON	1	Cells Farmaceutica	60.000	60.000
34	SUSPENSION INYECTABLE: composicion: Sulfadiazina Sódica 40 g, trimetropin micronizado 8g vehiculo c.s.p presentacion: Frasco vial por 100 mL. presentacion: Frasco vial por 100 mL.	FRASCO	1	Cells Farmaceutica	32.500	32.500
35	TAPABOCAS DE TRES PLIEGUES CON CORDON ELASTICO presentacion: caja por 50 Unidades	CAJA	1	ultra cleans	16.000	16.000

36	TIJERAS PARA TUZAR CABALLOS	UNIDAD	1	solfly cut	10.084	1.915, 97	12.000
37	TRAMADOL 50 ML: composicion: Tramadol ampolla 50mg de 1 ml	FRASCO	1	tramadol	1.800		1.800
38	TRANQUILIZANTE / SEDANTE: composicion: Acepromazina maleato 10 mg. presentacion: Caja por 5 frascos por 10 ml	FRASCO	1	Laboratori o Zoo	55.000		55.000
39	VACUNA ENCEFALITIS EQUINA Liofilizada conteniendo virus atenuado de la Encefalomiелitis Equina Venezolana (Cepa TC83). Presentacion: Frasco x 10 mm.	FRASCO	1	VECOL	70.000		70.000
40	VACUNA INACTIVADA CONTRA LA INFLUENZA EQUINA Y EL TETANO: composicion: Praga 1/56 (H7N7) 100 UA, New Market 1/93 (N3N8 Americano) 50 UA, New Market 2/93 (H3N8 Europeo) 50 UA, Toxoide tetánico 40 LF presentacion: Estuche con 10 viales de 1 dosis.	DOSIS	1	intervet	55.000		55.000
41	VENDA: venda elastica autoadherente dimensiones 3,5 cm x 10 cm rollo de 3 mts	ROLLO	1	Lhauravet	11.000		11.000
42	VENOCLISIS	UNIDAD	1	Laboratori os Pharmavet	2.000		2.000
43	VITAMINICO MINERAL CON AMINOACIDOS: composicion: Tiamina, Riboflavina, Cianocobalamina, Piridoxina, Benzoato de sodio, Cloruro de sodio, Cloruro de potasio, Cloruro de calcio, Sulfato de magnesio, Sorbitol, Pantotenato de calcio, Niacinamida, Triptófano, Valina, Lisina, Leucina, Treonina, Isoleucina, Fenilalanina, Agua destilada csp. presentacion: Bolsa plástica flexible por 500 ml.	BOLSA	1	precision care	11.500		11.500
44	VITAMÍNICO Y MINERAL. Composicion Tiamina 150 mg, Riboflavina 72 mg, Piridoxina 72 mg, Cianocobalamina 1.4 mg, Nicotinamida 550 mg, Glicerofosfato de calcio 1.000 mg, Glicerofosfato de manganeso 100 mg, Glicerofosfato de sodio 1.800 mg, Glicerofosfato de potasio 100 mg, Excipientes csp 100 ml Presentacion: Frasco por 1.000 ml	FRASCO	1	Laboratori s Pharmavet	28.000		28.000
45	YELCO N°18	UNIDAD	1	Precision Care	3.000		3.000
46	YODO: GALON	GALON	1	Hatobact	60.000		60.000
	TOTAL OFERTA				2.935.563	157.3 37	3.092.900

PRECIOS DE MERCADO.

El MDN-EJERCITO NACIONAL – MRPI, realizó el estudio de mercado con (3) cotizaciones de las (4) solicitadas por EL GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N° 18 “GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO” las cuales cumplieron con las especificaciones técnicas señaladas por el Comité Técnico Estructurador con el fin de conocer el comportamiento del mercado.

Para ello, el Grupo de Caballería Mecanizado No. 18 “General Reveiz Pizarro” (GMRPI), envió solicitud de cotización a las siguientes empresas:

No	EMPRESA	FECHA DE ENVIO	MEDIO DE ENVIO
1	MASCOTAS CENTRO VETERINARIO	18 - 06 - 2018	MAGNETICO
2	VETERINARIA EL RANCHO DE LES SAS.	18 - 06 - 2018	MAGNETICO
3	AGRO VETERINARIA SANTANDER	18 - 06 - 2018	MAGNETICO
4	VETERINARIA CENTRAL	18 - 06 - 2018	MAGNETICO

El GMRPI estructuro los estudios previos del proceso de selección mínima cuantía No 033-GMRPI-2018 por el comité estructurador económico con los precios del mercado se comprobarán con relación a las cotizaciones que allegaron las siguientes empresas:

EMPRESA	FECHA DE LA COTIZACION	COMITÉ TÉCNICO	FECHA DE AVAL TÉCNICO
MASCOTAS CENTRO VETERINARIO	20-06-2018	SI CUMPLE	22-06-2018

AGRO VETERINARIA SANTANDER	20-06-2018	SI CUMPLE	
VETERINARIA CENTRAL	21-06-2018	SI CUMPLE	

ESPACIO EN BLANCO

CRISTIANO ANGIE LORELL
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio PIEDEMONTE ARAUCANO
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 68304884

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPOSITOS

Registro Mercantil

Numero de Matricula	8433
Último Año Renovado	2018
Fecha de Renovacion	20180323
Fecha de Matricula	20141206
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	1
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1250?	

Comprar Certificado
Representantes Legales

Actividades Económicas
 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
 7500 Actividades veterinarias
 0460 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos

RIOS ARIAS JOSE MANUEL
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio BUCARAMANGA
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 91513556

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	307576
Último Año Renovado	2018
Fecha de Renovacion	20180331
Fecha de Matricula	20140913
Fecha de Vigencia	
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	6
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1250?	N

Comprar Certificado
Representantes Legales

Actividades Económicas
 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos
 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
 7500 Actividades veterinarias
 4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario

ANÁLISIS DE COTIZACIONES:

JIMENEZ GALEANO LUIS EVELIO
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

REGISTRO MERCANTIL

Sigla
Cámara de comercio PIEDEMUNTE ARAUCANO
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 17988903

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3542
Ultimo Año Renovado	2018
Fecha de Renovacion	2018/03/22
Fecha de Matricula	1997/09/08
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelacion	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	0
Afiliado	5
Beneficiario Ley 1780?	

Comprobar Certificado
Representantes Legales

Actividades Económicas
4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
0460 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)

N°	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	MASCOTAS CENTRO VETERINARIO	AGRO VETERINARIA SANTANDER	VETERINARIA CENTRAL
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA DEL 19 % (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA DEL 19 % (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA DEL 19 % (SI APLICA)
ITEM. N° 1 MATERIAL VETERINARIO						
1	ALCOHOL ANTISEPTICO X GARRAFA 5 LT	UNIDAD	1	34.500,00	36.000,00	37.500,00
2	ALGODÓN EN MOTAS X LIBRA	UNIDAD	1	21.000,00	21.600,00	22.500,00
3	AMEBICIDA, TRICOMONICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO, CON EFECTO SOBRE BACTERIAS ANAERÓBICAS: COMPOSICION, METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG,PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION: FRASCO POR 50 ML	UNIDAD	1	17.500,00	18.000,00	19.000,00
4	AMITRAZ DE CONCENTRACIÓN 20 G/100ML EN CONCENTRADO EMULSIONABLE X 20 ML (ECTOPARASITICIDA TÓPICO)	UNIDAD	1	9.200,00	9.600,00	10.000,00
5	AMOXICILINA DE CONCENTRACIÓN 500MG . PRESENTACIÓN: TABLETAS O CÁPSULAS. USO: ANTI -INFECCIOSO ,ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	6.400,00	6.600,00	7.500,00
6	AMPICILINA + ESTREPTOMICINA + BETAMETASONA DE CONCENTRACIÓN DE 10 GR EN 20 ML. PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO POR 20 ML.	UNIDAD	1	29.000,00	30.000,00	31.500,00
7	AMPICILINA ANHIDRA O TRIHIDRATO DE CONCENTRACIÓN DE 250MG. PRESENTACIÓN: SUSPENSIÓN. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	8.000,00	8.400,00	9.500,00
8	ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO: COMPOSICION:ENROFLOXACINA 5 G,EXCIPIENTES C.S.P 1 ML PRESENTACION FRASCO DE 50 ML.	UNIDAD	1	32.200,00	33.600,00	31.500,00
9	ANTIBIOTICO: COMPOSICION:DOXICICLINA HYCLATO 100 MG, EXIPIENTES CSP 300 MG, PRESENTACION: TABLETAS RANURADAS POR 100 MG. CAJA POR 10 TABLETAS.	UNIDAD	1	1.750,00	18.000,00	19.000,00
10	ANTIPARASITARIO INTERNO PARA CANINO: COMPOSICION: PRAZIOQUANTEL 25 MG. PAMOATO	UNIDAD	1	9.200,00	9.600,00	10.000,00

	DE PIRANTEL 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION POR 10 ML					
11	BRAVECTOR CAJA POR 1 COMPRIMIDO	UNIDAD	1	96.000,00	102.000,00	98.000,00
12	CANPLUSVIT FRASCO DE 50 ML	UNIDAD	1	15.000,00	15.600,00	16.000,00
13	CUADRO HEMATICO	UNIDAD	1	28.800,00	30.000,00	31.500,00
14	DERMOSYN SPRAY FRASCO X 60 ML.	UNIDAD	1	29.000,00	30.000,00	31.000,00
15	DEXTROSA DE CONCENTRACIÓN 5% EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 500ML (FLUIDOTERAPIA).	UNIDAD	1	4.600,00	4.800,00	5.000,00
16	DICLOFENACO SÓDICO DE CONCENTRACIÓN 75MG/3ML. PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN INYECTABLE. USO: ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDEO, ANTIRREUMÁTICO	UNIDAD	1	29.000,00	3.000,00	3.100,00
17	DIPIRONA INYECTABLE DE CONCENTRACIÓN 500 ML/1ML PRESENTACIÓN: FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	26.500,00	27.600,00	29.000,00
18	DOXICICLINA DE CONCENTRACIÓN 100MG EN TABLETA (SEGÚN NORMA FARMACOLÓGICA INVIMA 4.1.1.1 N10) X 10 UNIDADES (ANTIBACTERIANO).	UNIDAD	1	17.300,00	18.000,00	19.000,00
19	FENBENDAZOL EN CONCENTRACIÓN DE 100MG/ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 1000 ML (ANTIPARASITARIO INTERNO).	UNIDAD	1	75.000,00	7.800,00	81.000,00
20	FLUNIXIN MEGLUMINE FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	174.000,00	181.200,00	188.800,00
21	GASA EN ROLLO X 100 YARDAS	UNIDAD	1	48.000,00	50.400,00	52.500,00
22	GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA, CLOTRIMAZOL GEL DE USO TÓPICO. PRESENTACIÓN: TUBO X 35GR	UNIDAD	1	32.000,00	33.600,00	35.000,00
23	GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA, KETOCONAZOL. PRESENTACION: SOLUCIÓN TÓPICA POR 100ML	UNIDAD	1	23.000,00	24.000,00	30.000,00
24	HEPAVEX FRASCO POR 100 ML	UNIDAD	1	34.500,00	36.000,00	37.500,00
25	JARABE A BASE DE PROPOLEO X 100 ML	UNIDAD	1	23.000,00	24.000,00	25.000,00
26	JERINGA CON AGUJA DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 10 CC.	UNIDAD	1	580,00	600,00	650,00
27	KETROPROFENO INYECTABLE X 50MG/1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	UNIDAD	1	36.800,00	38.400,00	40.000,00
28	LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMAN) EN SOLUCION INYECTABLE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	UNIDAD	1	4.600,00	4.800,00	5.000,00
29	LOCION DERMATOLOGICA PARA CANINO: COMPOSICION: GENTAMICINA COMO SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 0.5 MG, KETOCONAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACION: FRASCO DISPENSADOR POR 100 ML	UNIDAD	1	23.000,00	24.000,00	25.000,00
30	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO DE CONCENTRACIÓN 250MG/ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 15ML. (AMEBICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO).	UNIDAD	1	11.500,00	12.000,00	12.500,00
31	METRONIDAZOL DE CONCENTRACION DE 500 MG, PRESENTACION EN TABLETA. ANTIINFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIAMEBIANO	UNIDAD	1	1.150,00	1.200,00	1.300,00
32	MEZCLA MULTIVITAMINICA A BASE DE COMPLEJO B VITAMINA A Y CALCIO LIQUIDO X LITRO	UNIDAD	1	81.000,00	84.000,00	87.500,00
33	MEZCLA MULTIVITAMÍNICA EN POLVO, DE: COMPLEJO B, VITAMINA A, CON ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3- 6 Y 9. PRESENTACIÓN: SOBRE POR 300 GR	UNIDAD	1	25.300,00	26.400,00	27.500,00
34	PARACANIS POR 5ML PARA CANINOS (PURGA)	UNIDAD	1	8.000,00	8.400,00	8.700,00
35	PENICILINA G BENZATÍNICA CONCENTRACIÓN 1.200.000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA INYECCIÓN. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	14.500,00	17.500,00	16.500,00
36	PENICILINA SÓDICA O POTÁSICA CRISTALINA DE CONCENTRACIÓN DE 6.000.000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD	1	20.000,00	20.400,00	22.500,00
37	SHAMPOO ANTISEPTICO: COMPOSICION: PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACION: FRASCO POR 125 ML.	UNIDAD	1	21.000,00	21.600,00	22.500,00
38	SHAMPOO DERMATOLÓGICO E INSECTICIDA A BASE DE PERMETRINA FRASCO X 260 ML	UNIDAD	1	25.000,00	26.400,00	27.500,00
39	SHAMPU MEDICADO PARA CANINOS A BASE DE CLORHEXIDINA X 250 ML	UNIDAD	1	24.000,00	25.200,00	26.300,00

40	SOLUCIÓN ÓTICO OFTÁLMICA:. COMPOSICION: GENTAMICINA BASE (COMO SULFATO) 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SODIO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION GOTERO DE 10 ML	UNIDAD	1	14.000,00	14.400,00	15.000,00
41	TOALLITAS HÚMEDAS TARRO POR 24 UNIDADES	UNIDAD	1	16.200,00	16.800,00	17.500,00
42	VACUNA ANTIRRABICA, INYECTABLE, SUEROS Y VACUNAS	UNIDAD	1	14.000,00	14.400,00	15.000,00
43	VACUNA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS, EL PARVOVIRUS LA PARAINFLUENZA, LEPTOSPIRA, RABIA: COMPOSICION: MOQUILLO CANINO ONDERSTEPOORT, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 CEPA MANHATTAN LPV3 PARVOVIRUS CANINO CEPA C154, VIRUS DE PARAINFLUENZA TIPO 3, LEPTISPIRA PRESENTACION: CAJA DE 10 UNIDADES EN FORMA LIOFILIDADA EN FRASOS DE UNA DOSIS	UNIDAD	1	396.000,00	420.000,00	437.500,00
44	VACUNA TUMOR STICKER CANINO X UNIDAD		1	330.000,00	345.000,00	408.000,00
45	VACUNA HEXAVALENTE ANUAL X UNIDAD	UNIDAD	1	39.600,00	42.000,00	40.800,00
46	VACUNA TOS DE LAS PERRERAS X UNIDAD	UNIDAD	1	23.000,00	24.000,00	25.000,00
47	VITAMINAS DE COMPLEJO B1,B5 Y B12 FRASCO X 10 ML.	UNIDAD	1	11.500,00	12.000,00	12.500,00
48	VITAMINAS DEL COMPLEJO B12 (CIANOCOBALAMINA) DE CONCENTRACIÓN 500MCG/ML, VITAMINA B1 (TIAMINA) DE CONCENTRACIÓN 125MG/ML Y VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) DE CONCENTRACIÓN 50MG/ML EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 50 ML. (ANTIANEMICO RECONSTITUYENTE A BASE DE VITAMINAS).	UNIDAD	1	26.500,00	27.600,00	31.500,00
49	VITAMINICO MINERAL: COMPOSICION: SULFATO FERROSO 10 MG, CITRATO DIHIDROGENADO DE COLINA 3 MG, INOSITOL 3MG, NIACINAMIDA 3 MG, TIAMINA CLORHIDRATO 1 MG, D-PANTENOL 0.3 MG, RIBOFLAVINA, FOSFATO DE SODIO 0.25 MG, VITAMINA B6 (PIRIDOXINA CLORHIDRATO) 0.25 MG, VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 3 MCG, LISINA MONOCLORHIDRATO 3 MG, METIONINA 0.2 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION: FRASCO DE 120 ML.	UNIDAD	1	15.000,00	15.600,00	16.800,00
50	YODO : PRESENTACIÓN 120 ML	UNIDAD	1	7.000,00	7.200,00	7.500,00
51	BAÑO SECO PARA CANINOS POR 100 G	UNIDAD	1	15.000,00	15.600,00	16.800,00
52	GUANTES CIRUGIA POR CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	22.000,00	22.800,00	24.000,00
53	JABON PARA BAÑO CANINOS POR 90 GR	UNIDAD	1	8.000,00	8.400,00	8.500,00
54	CAJA DE TAPABOCAS X 50	UNIDAD	1	16.000,00	16.800,00	17.500,00
ITEM N° 2 SOSTENIMIENTO CANINO						
1	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO, COMPOSICIÓN GARANTIZADA, EN PORCENTAJE ASÍ; PROTEÍNA (MIN.) 18 %, GRASA (MIN.) 7 %, CENIZAS (MÁX.) 10 %, HUMEDAD (MÁX.) 10 %, FIBRA (MÁX.) 4,1 %, CALCIO (MIN.) 0,8 %, FÓSFORO (MIN.) 0,65 %, EN PASTILLA EMPACADO EN BULTO. 30 KILOS.	UNIDAD	1	126000	132.000	136.000,00
2	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO: COMPOSICIÓN GARANTIZADA, EN PORCENTAJE ASÍ; PROTEÍNA (MIN.) 21 %, GRASA CRUDA (MIN.) 10 %, CENIZAS (MÁX.) 8 %, HUMEDAD (MÁX.) 12 %, FIBRA CRUDA (MÁX.) 4 %, CALCIO (MIN. / MÁX.) 1,2 % Y 1,8 %, FÓSFORO (MIN. / MÁX.) 0,8 % Y 1,4 %, INGREDIENTES, MAÍZ Y/O SORGO, HARINA DE CARNE Y HUESO, HARINA DE SOYA, HARINA DE GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ PARTIDO, GRASA ANIMAL Y/O ACEITE VEGETAL ESTABILIZADO CON ANTIOXIDANTES (BHT), HARINA PROTEICA DE POLLO, DIGESTO ANIMAL A BASE DE POLLO Y/O CERDO, TRIGO, INULINA, FIBRA DE SOYA Y/O YUCA, FÓSFOROS BICALCIO, SAL, ZEOLITA, ARVEJA DESHIDRATADA, ZANAHORIA DESHIDRATADA, TAURINA, CLORURO DE COLINA, CLORURO DE POTASIO, CARBONATO DE CALCIO, CLORES ARTIFICIALES (ROJO # 40, AMARILLO # 5, AMARILLO # 6, AZUL # 2, DIÓXIDO DE TITANIO, L-LISINA, METIONINA, SULFATO DE ZINC, PROTEINATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS (A, D-3, E, B-12),	UNIDAD	1	180.000,00	194.000,00	196.000,00

	SULFATO DE MANGANESO, PROTEINATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, PROTEINATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, LODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO. EN PASTILLA EMPACADO EN BULTO. 22,7 KILOS.					
3	ARNÉS PARA TRABAJO ELABORADO EN REATA DE 1" ½ CON UNA ARGOLLA DE 2" ½ EN COBRE, CHAPA FORJADA PROTECTOR MICROPOROSA PARA PERROS.	UNIDAD	1	69.000,00	72.000,00	75.000,00
4	BEBEDERO EN ACERO INOXIDABLE. TAMAÑO: MEDIANO	UNIDAD	1	17.500,00	18.000,00	19.000,00
5	COMEDERO EN ACERO INOXIDABLE PARA AGUA Y COMIDA GRANDE	UNIDAD	1	20.700,00	18.900,00	22.500,00
6	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO TRANSPARENTE. MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. SIN IMPRESIÓN. TAMAÑO: GRANDE (MÍNIMO 40 X 30 CM)	UNIDAD	1	580,00	600,00	650,00
7	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO TRANSPARENTE. MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. SIN IMPRESIÓN. TAMAÑO: PEQUEÑA (MÍNIMO 5X 4CM)	UNIDAD	1	115,00	120,00	150,00
8	BOLSA DE DRIL BLANCA 30X 35 CENTIMETROS	UNIDAD	1	580,00	6.000,00	4.000,00
9	BOLSO BOTIQUÍN. MATERIAL LONA IMPERMEABLE, CON COMPARTIMENTOS INTERNOS PARA MAYOR ORGANIZACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN, CON CREMALLERA DE LADO A LADO, MANIJA Y CORREA PARA TRANSPORTARLO. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL - BOTIQUÍN TIPO A	UNIDAD	1	149.500,00	156.000,00	162.500,00
10	BOZAL TUBULAR EN LONA PARA PERRO GRANDE CON CHAPA FORDADA REATA ¾.	UNIDAD	1	40.500,00	48.000,00	50.000,00
11	CANGURO MULTIFUNCIONAL. MATERIAL: LONA NEGRA	UNIDAD	1	40.500,00	42.000,00	47.500,00
12	CEPILLO TIPO RASTRILLO CON PUNTAS EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN CAUCHO PARA PERRO ADULTO DE PELO CORTO CON ESTUCHE EN LONA.	UNIDAD	1	15.000,00	15.600,00	17.000,00
13	CHALECO CON BOLSILLOS LATERALES, PARCHES DE IDENTIFICACIÓN Y ARGOLLA DE SUJECIÓN. MATERIAL: LONA. COLOR: NEGRO	UNIDAD	1	75.000,00	78.000,00	82.000,00
14	COLLAR FIJO CON HERRAJES. MATERIAL: LONA NEGRA. LONGITUD : 80 CM	UNIDAD	1	31.000,00	32.400,00	33.500,00
15	COLLAR ANTIPARASITARIO EXTERNO=PPROPOXUR 9,4 G EXPIENTES CS 100 G PRESENTACION CAJA CON UN COLLAR	UNIDAD	1	31.000,00	32.400,00	33.500,00
16	CORDEL EN REATA NYLON DE 1" DE ANCHO, LARGO DE 10MTS, MOSQUETÓN GIRATORIO EN COBRE.	UNIDAD	1	59.800,00	48.000,00	65.000,00
17	CORREA PARA PERROS SENCILLA. MATERIA CORREA Y MANIJA: NYLON. LONGITUD 2,5 X 110 CM	UNIDAD	1	31.000,00	32.400,00	34.000,00
18	CORREA PARA PERROS SENCILLA. MATERIAL CORREA Y MANIJA: NYLON. LONGITUD: 10 M	UNIDAD	1	46.000,00	48.000,00	50.000,00
19	CORTA UÑAS PARA PERRO, TIPO ALICATE GRANDE	UNIDAD	1	41.400,00	40.800,00	44.000,00
20	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA X UNIDAD	UNIDAD	1	13.800,00	14.400,00	19.000,00
21	MANEJA DE PIOLA BLANCA SIN COLOR X 10 METROS	UNIDAD	1	15.000,00	14.400,00	21.000,00
22	MORDEDORES	UNIDAD	1	17.500,00	18.000,00	24.000,00
23	PELOTA MACIZA DE CAUCHO PESO 200GRS Y DIÁMETRO 5CM.	UNIDAD	1	15.000,00	15.600,00	21.000,00
24	TOALLA. COMPOSICIÓN: ALGODÓN 100%. DIMENSIONES: MAYOR O IGUAL QUE 0,70 X 0,40 M Y MENORES O IGUALES A 1,00 X 0,60 M. COLOR Y DISEÑO: EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	15.000,00	15.600,00	16.500,00

PROYECCIÓN PRECIOS Y CANTIDADES MÍNIMAS

Luego de verificadas las cotizaciones se procede a identificar la dispersión existente entre los precios históricos y de las cotizaciones, para ello el comité económico estructurador realizó las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

- **MENOR VALOR** unitario entre los precios cotizados.
- **PROMEDIO** determinada entre los precios cotizados.
- **MEDIANA** determinada entre los precios cotizados.

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del **VALOR DE REFERENCIA**, se determina que:

- Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 30% se establece como criterio el **MENOR VALOR**.
- Cuando la dispersión de los datos es mayor al 30% se establece como criterio el **VALOR PROMEDIO** entre cotizaciones y precios históricos.

Nota. Ver anexo N° 3 Proyección de Precios

No.	ELEMENTOS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
ITEM. N° 1 MATERIAL VETERINARIO				
1	ALCOHOL ANTISEPTICO X GARrafa 5 LT	UNIDAD	1	34.500
2	ALGODÓN EN MOTAS X LIBRA	UNIDAD	1	21.000
3	AMEBICIDA, TRICOMONICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO, CON EFECTO SOBRE BACTERIAS ANAERÓBICAS: COMPOSICION, METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG,PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION: FRASCO POR 50 ML	UNIDAD	1	17.500
4	AMITRAZ DE CONCENTRACIÓN 20 G/100ML EN CONCENTRADO EMULSIONABLE X 20 ML (ECTOPARASITICIDA TÓPICO)	UNIDAD	1	9.200
5	AMOXICILINA DE CONCENTRACIÓN 500MG . PRESENTACIÓN: TABLETAS O CÁPSULAS. USO: ANTI -INFECCIOSO ,ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	6.400
6	AMPICILINA + ESTREPTOMICINA + BETAMETASONA DE CONCENTRACIÓN DE 10 GR EN 20 ML. PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO POR 20 ML.	UNIDAD	1	29.000
7	AMPICILINA ANHIDRA O TRIHIDRATO DE CONCENTRACIÓN DE 250MG. PRESENTACIÓN: SUSPENSIÓN. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	8.000
8	ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO: COMPOSICION:ENROFLOXACINA 5 G,EXCIPIENTES C.S.P 1 ML PRESENTACION FRASCO DE 50 ML.	UNIDAD	1	31.500
9	ANTIBIOTICO: COMPOSICION:DOXICICLINA HYLATO 100 MG, EXPIENTES CSP 300 MG, PRESENTACION: TABLETAS RANURADAS POR 100 MG. CAJA POR 10 TABLETAS.	UNIDAD	1	17.500
10	ANTIPARASITARIO INTERNO PARA CANINO: COMPOSICION: PRAZIQUANTEL 25 MG, PAMOATO DE PIRANTEL 100 MG, EXPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION POR 10 ML	UNIDAD	1	9.200
11	BRAVECTOR CAJA POR 1 COMPRIMIDO	UNIDAD	1	96.000
12	CANPLUSVIT FRASCO DE 50 ML	UNIDAD	1	15.000
13	CUADRO HEMATICO	UNIDAD	1	28.800
14	DERMOSYN SPRAY FRASCO X 60 ML.	UNIDAD	1	29.000
15	DEXTROSA DE CONCENTRACIÓN 5% EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 500ML (FLUIDOTERAPIA).	UNIDAD	1	4.600
16	DICLOFENACO SÓDICO DE CONCENTRACIÓN 75MG/3ML. PRESENTACIÓN: SOLUCIÓN INYECTABLE. USO: ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDEO, ANTIRREUMÁTICO	UNIDAD	1	2.900
17	DIPIRONA INYECTABLE DE CONCENTRACIÓN 500 ML/1ML PRESENTACIÓN: FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	26.500
18	DOXICICLINA DE CONCENTRACIÓN 100MG EN TABLETA (SEGÚN NORMA FARMACOLÓGICA INVIMA 4.1.1.1 N10) X 10 UNIDADES (ANTIBACTERIANO).	UNIDAD	1	17.300
19	FENBENDAZOL EN CONCENTRACIÓN DE 100MG/ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 1000 ML (ANTIPARASITARIO INTERNO).	UNIDAD	1	75.000
20	FLUNIXIN MEGLUMINE FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	174.000
21	GASA EN ROLLO X 100 YARDAS	UNIDAD	1	48.000
22	GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA, CLOTRIMAZOL GEL DE USO TÓPICO. PRESENTACIÓN: TUBO X 35GR	UNIDAD	1	32.000
23	GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA, KETOCONAZOL. PRESENTACION: SOLUCIÓN TÓPICA POR 100ML	UNIDAD	1	23.000
24	HEPAVEX FRASCO POR 100 ML	UNIDAD	1	34.500
25	JARABE A BASE DE PROPOLEO X 100 ML	UNIDAD	1	23.000

26	JERINGA CON AGUJA DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 10 CC.	UNIDAD	1	580
27	KETROPROFENO INYECTABLE X 50MG/1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	UNIDAD	1	36.800
28	LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMAN) EN SOLUCION INYECTABLE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	UNIDAD	1	4.600
29	LOCION DERMATOLOGICA PARA CANINO: COMPOSICION: GENTAMICINA COMO SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 0.5 MG, KETOCONAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACION: FRASCO DISPENSADOR POR 100 ML	UNIDAD	1	23.000
30	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO DE CONCENTRACIÓN 250MG/ML EN SUSPENSIÓN ORAL X 15ML. (AMEBICIDA, GIARDICIDA Y ANTIBACTERIANO).	UNIDAD	1	11.500
31	METRONIDAZOL DE CONCENTRACION DE 500 MG, PRESENTACION EN TABLETA. ANTIINFECCIOSO, ANTIPARASITARIO, ANTIAMEBIANO	UNIDAD	1	1.150
32	MEZCLA MULTIVITAMINICA A BASE DE COMPLEJO B VITAMINA A Y CALCIO LIQUIDO X LITRO	UNIDAD	1	81.000
33	MEZCLA MULTIVITAMÍNICA EN POLVO, DE: COMPLEJO B, VITAMINA A, CON ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3- 6 Y 9. PRESENTACIÓN: SOBRE POR 300 GR	UNIDAD	1	25.300
34	PARACANIS POR 5ML PARA CANINOS (PURGA)	UNIDAD	1	8.000
35	PENICILINA G BENZATÍNICA CONCENTRACIÓN 1.200.000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA INYECCIÓN. USO: ANTI -INFECCIOSO, ANTIBACTERIANO	UNIDAD	1	14.500
36	PENICILINA SÓDICA O POTÁSICA CRISTALINA DE CONCENTRACIÓN DE 6.000.000 UI. PRESENTACIÓN: POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD	1	20.000
37	SHAMPOO ANTISEPTICO: COMPOSICION: PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACION: FRASCO POR 125 ML.	UNIDAD	1	21.000
38	SHAMPOO DERMATOLÓGICO E INSECTICIDA A BASE DE PERMETRINA FRASCO X 260 ML	UNIDAD	1	25.000
39	SHAMPU MEDICADO PARA CANINOS A BASE DE CLORHEXIDINA X 250 ML	UNIDAD	1	24.000
40	SOLUCIÓN ÓTICO OFTÁLMICA.: COMPOSICION: GENTAMICINA BASE (COMO SULFATO) 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SODIO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION GOTERO DE 10 ML	UNIDAD	1	14.000
41	TOALLITAS HÚMEDAS TARRO POR 24 UNIDADES	UNIDAD	1	16.200
42	VACUNA ANTIRRABICA, INYECTABLE, SUEROS Y VACUNAS	UNIDAD	1	14.000
43	VACUNA COMBINADA CONTRA EL MOQUILLO, LA HEPATITIS, EL PARVOVIRUS LA PARAINFLUENZA, LEPTOSPIRA, RABIA: COMPOSICION: MOQUILLO CANINO ONDERSTEPOORT, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 CEPA MANHATTAN LPV3 PARVOVIRUS CANINO CEPA C154, VIRUS DE PARAINFLUENZA TIPO 3, LEPTISPIRA PRESENTACION: CAJA DE 10 UNIDADES EN FORMA LIOFILIZADA EN FRASOS DE UNA DOSIS	UNIDAD	1	396.000
44	VACUNA TUMOR STICKER CANINO X UNIDAD		1	330.000
45	VACUNA HEXAVALENTE ANUAL X UNIDAD	UNIDAD	1	39.600
46	VACUNA TOS DE LAS PERRERAS X UNIDAD	UNIDAD	1	23.000
47	VITAMINAS DE COMPLEJO B1,B5 Y B12 FRASCO X 10 ML.	UNIDAD	1	11.500
48	VITAMINAS DEL COMPLEJO B12 (CIANOCOBALAMINA) DE CONCENTRACIÓN 500MCG/ML, VITAMINA B1 (TIAMINA) DE CONCENTRACIÓN 125MG/ML Y VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) DE CONCENTRACIÓN 50MG/ML EN SOLUCIÓN INYECTABLE X 50 ML. (ANTIANEMICO RECONSTITUYENTE A BASE DE VITAMINAS).	UNIDAD	1	26.500
49	VITAMINICO MINERAL: COMPOSICION: SULFATO FERROSO 10 MG, CITRATO DIHIDROGENADO DE COLINA 3 MG, INOSITOL 3MG, NIACINAMIDA 3 MG, TIAMINA CLORHIDRATO 1 MG, D-PANTENOL 0.3 MG, RIBOFLAVINA, FOSFATO DE SODIO 0.25 MG, VITAMINA B6 (PIRIDOXINA CLORHIDRATO) 0.25 MG, VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 3 MCG, LISINA MONOCLORHIDRATO 3 MG, METIONINA 0.2 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML PRESENTACION: FRASCO DE 120 ML.	UNIDAD	1	15.000
50	YODO : PRESENTACIÓN 120 ML	UNIDAD	1	7.000
51	BAÑO SECO PARA CANINOS POR 100 G	UNIDAD	1	15.000
52	GUANTES CIRUGIA POR CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	22.000
53	JABON PARA BAÑO CANINOS POR 90 GR	UNIDAD	1	8.000
54	CAJA DE TAPABOCAS X 50	UNIDAD	1	16.000
ITEM N° 2 SOSTENIMIENTO CANINO				
1	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO, COMPOSICIÓN GARANTIZADA, EN PORCENTAJE ASÍ: PROTEÍNA (MIN.) 18 %, GRASA (MIN.) 7 %, CENIZAS (MÁX.) 10 %, HUMEDAD (MÁX.) 10 %, FIBRA (MÁX.) 4.1 %, CALCIO (MIN.) 0,8 %, FÓSFORO (MIN.) 0,65 %, EN PASTILLA EMPACADO EN BULTO. 30 KILOS.	UNIDAD	1	126.000
2	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO: COMPOSICIÓN GARANTIZADA, EN PORCENTAJE ASÍ: PROTEÍNA (MIN.) 21 %, GRASA CRUDA (MIN.) 10 %, CENIZAS (MÁX.) 8 %, HUMEDAD (MÁX.) 12 %, FIBRA CRUDA (MÁX.) 4 %, CALCIO (MIN. / MÁX.) 1,2 % Y 1,8 %, FÓSFORO (MIN. / MÁX.) 0,8 % Y 1,4 %, INGREDIENTES, MAÍZ Y/O SORGO, HARINA DE CARNE Y HUESO, HARINA DE SOYA, HARINA DE GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ PARTIDO, GRASA ANIMAL Y/O ACEITE VEGETAL ESTABILIZADO CON ANTIOXIDANTES (BHT), HARINA PROTEICA DE POLLO, DIGESTO ANIMAL A BASE DE POLLO Y/O CERDO, TRIGO, INULINA, FIBRA DE SOYA Y/O YUCA, FÓSFOROS BICALCIO, SAL, ZEOLITA, ARVEJA DESHIDRATADA, ZANAHORIA DESHIDRATADA, TAURINA, CLORURO DE COLINA, CLORURO DE POTASIO, CARBONATO DE CALCIO, CLORES ARTIFICIALES (ROJO # 40, AMARILLO # 5, AMARILLO # 6, AZUL # 2, DÍOXIDO DE TITANIO, L-LISINA, METIONINA, SULFATO DE ZINC, PROTEINATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS (A, D-3, E, B-12), SULFATO DE MANGANESO,	UNIDAD	1	180.000

	PROTEINATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, PROTEINATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, LODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO. EN PASTILLA EMPACADO EN BULTO. 22,7 KILOS.			
3	ARNÉS PARA TRABAJO ELABORADO EN REATA DE 1" ½ CON UNA ARGOLLA DE 2" ½ EN COBRE, CHAPA FORJADA PROTECTOR MICROPOROSA PARA PERROS.	UNIDAD	1	69.000
4	BEBEDERO EN ACERO INOXIDABLE. TAMAÑO: MEDIANO	UNIDAD	1	17.500
5	COMEDERO EN ACERO INOXIDABLE PARA AGUA Y COMIDA GRANDE	UNIDAD	1	18.900
6	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO TRANSPARENTE. MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. SIN IMPRESIÓN. TAMAÑO: GRANDE (MÍNIMO 40 X 30 CM)	UNIDAD	1	580
7	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO TRANSPARENTE. MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. SIN IMPRESIÓN. TAMAÑO: PEQUEÑA (MÍNIMO 5X 4CM)	UNIDAD	1	115
8	BOLSA DE DRIL BLANCA 30X 35 CENTIMETROS	UNIDAD	1	4.000
9	BOLSO BOTIQUÍN. MATERIAL LONA IMPERMEABLE, CON COMPARTIMENTOS INTERNOS PARA MAYOR ORGANIZACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN, CON CREMALLERA DE LADO A LADO, MANIJA Y CORREA PARA TRANSPORTARLO. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL - BOTIQUÍN TIPO A	UNIDAD	1	149.500
10	BOZAL TUBULAR EN LONA PARA PERRO GRANDE CON CHAPA FORDADA REATA ¾.	UNIDAD	1	40.500
11	CANGURO MULTIFUNCIONAL. MATERIAL: LONA NEGRA	UNIDAD	1	40.500
12	CEPILLO TIPO RASTRILLO CON PUNTAS EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN CAUCHO PARA PERRO ADULTO DE PELO CORTO CON ESTUCHE EN LONA.	UNIDAD	1	15.000
13	CHALECO CON BOLSILLOS LATERALES, PARCHES DE IDENTIFICACIÓN Y ARGOLLA DE SUJECCIÓN. MATERIAL: LONA. COLOR: NEGRO	UNIDAD	1	75.000
14	COLLAR FIJO CON HERRAJES. MATERIAL: LONA NEGRA. LONGITUD: 80 CM	UNIDAD	1	31.000
15	COLLAR ANTIPARASITARIO EXTERNO=PPROPOXUR 9,4 G EXIPIENTES CS 100 G PRESENTACION CAJA CON UN COLLAR	UNIDAD	1	31.000
16	CORDEL EN REATA NYLON DE 1" DE ANCHO, LARGO DE 10MTS, MOSQUETÓN GIRATORIO EN COBRE.	UNIDAD	1	48.000
17	CORREA PARA PERROS SENCILLA. MATERIA CORREA Y MANIJA: NYLON. LONGITUD 2,5 X 110 CM	UNIDAD	1	31.000
18	CORREA PARA PERROS SENCILLA. MATERIAL CORREA Y MANIJA: NYLON. LONGITUD: 10 M	UNIDAD	1	46.000
19	CORTA UÑAS PARA PERRO, TIPO ALICATE GRANDE	UNIDAD	1	40.800
20	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA X UNIDAD	UNIDAD	1	13.800
21	MANEJA DE PIOLA BLANCA SIN COLOR X 10 METROS	UNIDAD	1	14.400
22	MORDEDORES	UNIDAD	1	17.500
23	PELOTA MACIZA DE CAUCHO PESO 200GRS Y DIÁMETRO 5CM.	UNIDAD	1	15.000
24	TOALLA. COMPOSICIÓN: ALGODÓN 100%. DIMENSIONES: MAYOR O IGUAL QUE 0,70 X 0,40 M Y MENORES O IGUALES A 1,00 X 0,60 M. COLOR Y DISEÑO: EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	15.000

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

“ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.

c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Parágrafo 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

6.1.1 NORMAS APLICABLES:

- ✓ Constitución Política de la República de Colombia.
- ✓ Ley 57 de 1887 “Código Civil”.
- ✓ Ley 1564 de 2012 “Código general del proceso.
- ✓ Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- ✓ Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- ✓ Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- ✓ Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- ✓ Decreto 2236 del 27 de diciembre 2017, “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- ✓ Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Resolución No. 4519 de 2016, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución No. 6302 de 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- ✓ Directiva Permanente 0223 de 2011 “Directiva de Ingenieros”

- ✓ Directiva permanente del Ministerio de Defensa No. 15 del 10 de marzo de 2015 “Políticas de Contratación Sector Defensa”
- ✓ Circular 30413 Ministerio de Defensa “Parámetros a tener en cuenta al momento de determinar la inclusión del amparo de pago de salarios, prestaciones legales sociales e indemnizaciones laborales en los contratos del Estado.
- ✓ Manuales de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Directiva permanente No 015 de 2015
- ✓ Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores

6.1.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Conforme con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual reza lo siguiente para la mínima cuantía:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

- 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
- 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*
- 3. Las condiciones técnicas exigidas.*
- 4. El valor estimado del contrato y su justificación.*
- 5. El plazo de ejecución del contrato.*
- 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación*

6.2 CONDICIONES DEL CONTRATO

El presente proceso de selección tiene por objeto: Contratar, en nombre del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO”, EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL BATOT N° 27 DURANTE SEIS MESES DE LA VIGENCIA 2018.

6.2.1 PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir del día siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición registro presupuestal y aprobación garantías).

Los bienes objeto del presente proceso serán entregados por EL CONTRATISTA en el Almacén de Intendencia del GMRPI18 ubicado en el KM 2 Vía Puerto Nariño del Municipio de Saravena, en horas hábiles, donde se registrará su ingreso y expedirán las respectivas constancias de recibido a entera satisfacción.

El transporte estará a cargo del CONTRATISTA, quien es el responsable de los bienes hasta el lugar y momento de la entrega. Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en el contrato y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes. El recibo de bienes por parte del Almacenista se hará en presencia del supervisor, el oficial de Servicio nombrado por orden del día del GMRPI y el contratista.

6.2.2 VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso es TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$38.718.000,00), incluido IVA, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4118 de fecha 04 de Julio de 2018, por los siguientes rubros presupuestales A-2-0-4-19-1 recurso 10 CSF MATERIAL VETERINARIO y A-2-0-4-19-2 recurso 10 CSF SOSTENIMIENTO SEMOVIENTES.

6.2.2.1 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

CANCELACION MENSUAL DE LAS PARTIDAS FIJAS ASIGNADAS AL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO, De acuerdo con el cupo de PAC asignado al GMRPI, para la vigencia 2018, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
3. Verificación por parte del MDN- GMRPI del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
4. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios facturados, expedida por el supervisor y representante del contratista.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura, entrada al Almacén de Intendencia del GMRPI, acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato e informe de supervisión, cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF.

El proponente deberá informar o allegar una certificación en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”.

Al momento de presentar la factura se debe adjuntar el certificado de cumplimiento de Aportes Parafiscales (si está obligado a ello por no catalogar en lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 1828 de 2013), para lo cual si es Persona Jurídica deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o por el representante legal, según resulte aplicable, en la cual se acredite el pago de los aportes parafiscales durante un lapso que no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Lo anterior

de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, así mismo deberá adjuntar copia de la planilla de pago del último mes vencido.

En caso que el Proponente sea Persona Natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), tanto de él como de los empleados a cargo, con el respectivo comprobante de pago, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificadorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley 1562 de 2012.

7. ANÁLISIS TÉCNICO

7.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El comité técnico estructurador debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio que se va a requerir dentro del proceso, considerando que serán las mismas que se publicarán en la invitación pública.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES

Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario N° 2, de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente
- c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario N.º 2.”ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:

- 1. Se deberá acreditar la experiencia conforme a los mismos parámetros o descripciones que se señalan en el Anexo 1 codificación UNSPSC para la experiencia en su tercer nivel es decir en la clase.
- 2. La experiencia en prestación de servicios para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto asignado
- 3. La experiencia podrá acreditarse aportando contratos o facturas y cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:
 - a) Objeto del contrato
 - b) Valor
 - c) Constancia de cumplimiento a satisfacción suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.

NOTA 1. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el estudio previo, mediante el diligenciamiento del Formulario No 5 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, en su parte de “ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA”.

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior. Se deberá acreditar la experiencia conforme a los mismos parámetros o descripciones que se señalan en el Anexo 1 codificación UNSPSC para la experiencia en su tercer nivel es decir en la clase.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato.
- Valor del contrato.
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.
- La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.
- La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar la calidad de los productos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así.

1. Cualquier defecto en la fabricación, diseño, contextura en los insumos para carro taller.
2. Que todos los insumos sean nuevos, genuinos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.
3. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el cambio.
4. Los bienes deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC
5. Deberá cubrir seis (06) meses contados a partir del recibo a satisfacción.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Todos los insumos que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem adquirido, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

Después de la recepción de todos los bienes en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo (deterioro, defectos de fabricación) o no cumplan con las garantías técnicas mínimas

exigidas, el contratista deberá reponerlos en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario.

Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La cual deberá constituirse por el 10% del valor total de la propuesta, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 y Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que El MDN – Ejército Nacional – GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No 18 “GR. GABRIEL REVEIZ PIZARRO” le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando esta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN – Ejército Nacional, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar. En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente”.

6.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA, debidamente diligenciada en el Formulario N° 04 “Valoración de la Oferta Económica”.

Para el caso que nos ocupa “El precio es el factor de selección del proponente”. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones

exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal revisara las ofertas económicas y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificara el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

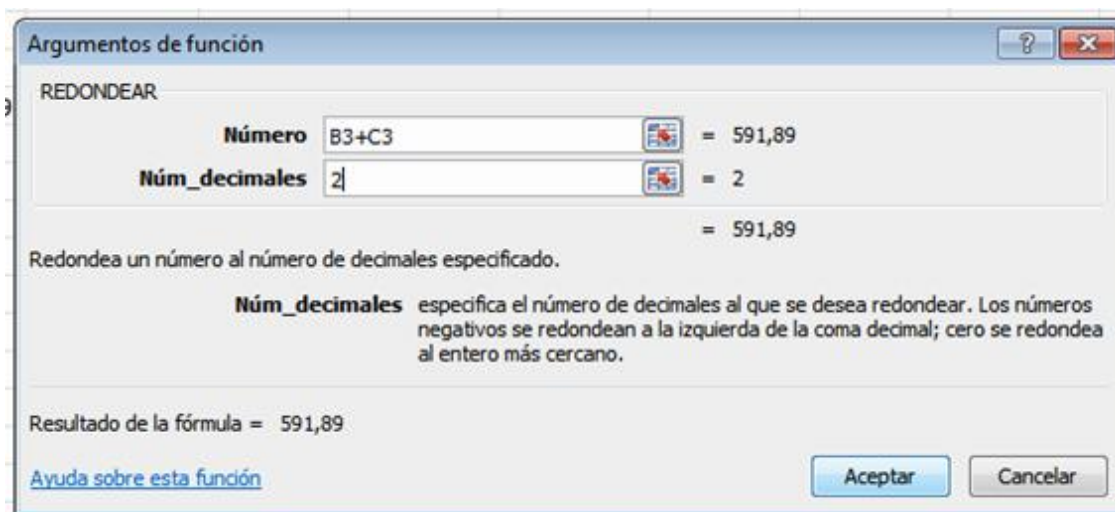
Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el Formulario N° 04 “Valoración de la Oferta Económica”.

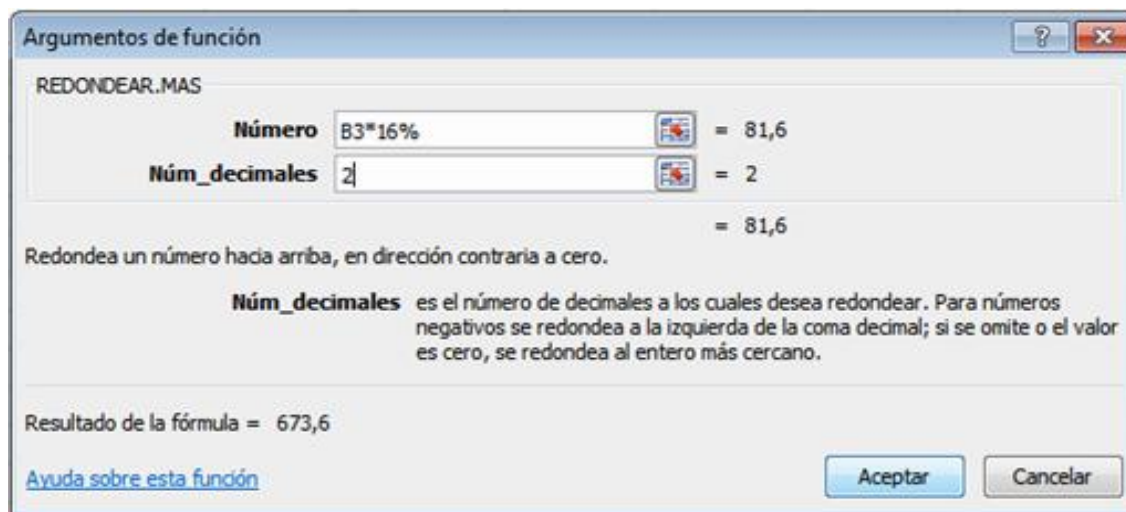
Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario N° 04 “Valoración de la propuesta Económica”. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel así:

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferente se aplicara la siguiente formula: $(=REDONDEAR ((casilla*0,16);2))$, el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido .



Posteriormente, se realizara la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA aplicando la siguiente formula: (=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA;2)).



En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN - Ejército Nacional podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base de cada uno de los ITEMS incluido en el Formulario N° 04 “Valoración de la propuesta Económica”. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial para componente del Ítem establecido en el Anexo N° 1 “Datos del proceso”.

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso, resultará adjudicatario del proceso.
2. Para ello el oferente deberá allegar el Formulario N° 04 “Valoración de la propuesta Económica” debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso.
3. En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, motivo por el cual se realizara la evaluación sobre el valor total ofertado y para aquellos que pertenezcan al régimen simplificado; esta calidad la debe acreditar.

6.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

6.3.1.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

6.3.1.2 FORMULARIO N° 02 BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

6.3.1.3 INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la distribución de riesgos se le asigna a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, conforme a los parámetros fijados en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación diseñado por Colombia Compra Eficiente y Publicada en el Portal Único de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos.	Eventuales problemas de calidad de los bienes/ servicios contratados, que darían lugar a la reclamación de las garantías técnicas. Inicio de acciones legales.	3	3	3	3
2	General	Externo	Selección	Económico	Reclamaciones de terceros asociadas a la selección del oferente.	Retrasos en el perfeccionamiento del contrato.	3	4	3	3
3	General	Externo	Contratación	Operacional	No se perfeccione el contrato (no se firma).	No nace el contrato a la vida jurídica. Inicio de acciones legales.	2	5	2	1
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No presentación de las garantías requeridas.	No se cumplen los requisitos de ejecución y por lo tanto no se puede iniciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Inicio de acciones legales.	2	5	2	1
5	General	Externo	Contratación	Operacional	Extemporaneidad en la presentación de las garantías.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Inicio de acciones legales.	4	2	3	2
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento extemporáneo de las obligaciones a cargo del contratista.	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales. Inicio de acciones legales.	3	3	3	2
7	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Riesgo derivado de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato (huelgas, paros, problemas de orden público etc.).	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, generando demoras en la oportuna respuesta a los requerimientos de la entidad contratante.	3	3	3	2

8	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Riesgo derivado eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnostico están fuera del control de las partes.	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, generando demoras en la oportuna respuesta a los requerimientos de la entidad contratante.	3	3	3	3
---	---------	---------	-----------	------------------	--	---	---	---	---	---

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Contratos a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Proponente	Por parte de la entidad contratante, realizar un buen estudio de mercado. Realizar el requerimiento al proponente para que explique el por qué de sus precios.	3	3	6	Sí	Comité Estructurado y Evaluador del proceso	Etapas de Estructuración Estudios Previos y Etapas de Evaluación propuestas	Finaliza etapa evaluación propuestas	Realizando sondeos de mercado y mediante requerimiento escrito al proponente.	Etapas Precontractual
2	Entidad	Evitar estipulaciones que afecten la pluralidad de oferentes.	2	3	5	No	Comité Estructurado	Etapas de estructuración (proyectos hasta antes del cierre)	Cierre proceso	Gerente de proyecto debe apoyarse asesoría jurídica para revisar estructuración.	Etapas Precontractual (antes publicar proyectos, pliegos y adendas)
3	Adjudicatario	Exigir en el proceso de selección de contratistas la presentación de la póliza de garantía de seriedad de la oferta.	3	5	8	No	Comité Estructurado del proceso	Desde la notificación de la adjudicación	Vencimiento plazo para perfeccionar contrato	Gerente de proyecto debe apoyarse asesoría jurídica para revisar estructuración.	Etapas Precontractual (antes publicar proyectos, pliegos y adendas)
4	Contratista	Control por parte del Gerente del proceso, apoyado de jurídicos	3	5	8	No	Gerente del proceso	Desde el perfeccionamiento del	Vencimiento plazo para cumplir requisitos	Requerimientos liderados por el gerente del proceso con	Todo el plazo para cumplir con los requisitos

								contrato	ejecución del contrato	apoyo asesoría jurídica.	s de ejecución.
5	Entidad	Control por parte del Gerente del proceso, apoyado de jurídicos	3	2	5	No	Gerente del proceso	Desde el perfeccionamiento del contrato	Vencimiento plazo para cumplir requisitos ejecución del contrato	Requerimientos liderados por el gerente del proceso con apoyo asesoría jurídica.	Todo el plazo para cumplir con los requisitos de ejecución.
6	Entidad	Control permanente supervisión del contrato e informes ordenador del gasto para cualquier requerimiento legal	3	4	7	Si	Supervisor del Contrato	Inicio plazo ejecución	Finaliza plazo de ejecución	Informes del supervisor.	Todo el plazo de ejecución.
7	Entidad y Contratista	Ajustes en las condiciones de plazo de ejecución del contrato.	3	3	6	Sí	Contratante	Inicio plazo ejecución	Finaliza plazo ejecución	Informes del supervisor.	Todo el plazo de ejecución.
8	Entidad	Ajustes en las condiciones de plazo de ejecución del contrato y valor.	3	3	6	Sí	Contratante	Inicio plazo ejecución	Finaliza plazo ejecución	El supervisor del contrato comunicará en su informe sobre eventos catastróficos naturales que puedan afectar la ejecución del contrato y hará los requerimientos pertinentes.	Todo el plazo de ejecución.

8. GARANTÍAS Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN – EJC – GMRPI** teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

El contratista que resulte adjudicatario para la ejecución del contrato deberá constituir garantía única dentro de los cinco (5) días siguientes hábiles a la comunicación de aceptación de la oferta, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas dentro del contrato, para lo cual constituirá un mecanismo de cobertura de riesgo expedido por una entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO” NIT 800130812-3, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y, que cubra los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.
Calidad de los bienes	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.
Calidad de los Servicios	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.

Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

9.1. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL BATOT N° 27 DURANTE SEIS MESES DE LA VIGENCIA 2018.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El término para la ejecución del objeto del presente proceso será de hasta seis (6) meses de la vigencia 2018 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita por las partes, una vez se hayan cumplido los requisitos de Perfeccionamiento y Legalización del contrato:

Nota 1: El acta de inicio se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la garantía única de cumplimiento y el registro presupuestal por parte la Entidad.

La vigencia del contrato de seis (06) meses más después del término de ejecución del contrato.

Los servicios objeto del presente proceso serán entregados por EL CONTRATISTA en las instalaciones de la unidad, BATOT N° 27, ubicadas en el KM 2 Vía Puerto Nariño, de Saravena, Arauca, en horas hábiles, donde se registrará su ingreso y expedirán las respectivas constancias de recibido a entera satisfacción.

El transporte estará a cargo del CONTRATISTA, quien es el responsable de los bienes hasta el lugar y momento de la entrega.

Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, Ficha Técnica, en el contrato, y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes.

El recibo de bienes y servicios por parte del Almacenista se hará en presencia del supervisor, el oficial de Servicio nombrado por orden del día del GMRPI y el contratista.

9.3 VALOR

El valor para el presente proceso de selección será de acuerdo con la comunicación de aceptación de la oferta.

9.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

CANCELACION MENSUAL DE LAS PARTIDAS FIJAS ASIGNADAS AL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”, De acuerdo con el cupo de PAC asignado al GMRPI, para la vigencia 2018, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
3. Verificación por parte del MDN- GMRPI del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
4. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios facturados, expedida por el supervisor y representante del contratista.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura, entrada al Almacén de Intendencia del GMRPI, acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato e informe de supervisión, cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF.

El proponente deberá informar o allegar una certificación en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”.

Al momento de presentar la factura se debe adjuntar el certificado de cumplimiento de Aportes Parafiscales (si está obligado a ello por no catalogar en lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 1828 de 2013), para lo cual si es Persona Jurídica deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o por el representante legal, según resulte aplicable, en la cual se acredite el pago de los aportes parafiscales durante un lapso que no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, así mismo deberá adjuntar copia de la planilla de pago del último mes vencido.

En caso que el Proponente sea Persona Natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), tanto de él como de los empleados a cargo, con el respectivo comprobante de pago, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificadorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley 1562 de 2012.

9.5. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACION)

La vigencia del contrato a suscribir, es de seis (06) meses, contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.

La liquidación del contrato se efectuará en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (modificó artículo 60 Ley 80 de 1993) y del artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

9.6. MONEDA

La moneda para el contrato a suscribir se pactará en pesos colombianos.

9.7. GARANTIA DE UNICA DE LAS OBLIGACIONES:

El artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, señala que en los procesos de mínima cuantía no serán obligatorias, sin embargo, en el evento que la Entidad las estime necesarias, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificara en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7o de la Ley 1150 de 2007.

9.8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El contratista se obliga con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO” a:

- Suscribir el contrato, constituir las pólizas, garantías y presentar los respectivos recibos.
- Cumplir con el objeto contractual y las especificaciones técnicas de los bienes.
- Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes a parafiscales y demás establecidos por la Ley.
- Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
- En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
- EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito a EL CONTRATANTE cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato. De igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias, EL CONTRATISTA al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social Integral.

- Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentra directamente relacionada o guarda congruencia con el objeto del contrato.
- Subsanan la documentación pertinente que solicite la invitación.
- Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO” o participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del futuro contrato.
- No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato.
- Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por escrito el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”, cuando se presente retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita.
- Garantizar el cambio de los bienes cuando se presente deterioro por mala calidad de los mismos.
- Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
- Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por EL CONTRATANTE cuando a ello hubiere lugar.
- Presentar la facturación correspondiente en la Oficina de Presupuesto de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”.
- Las demás que se deriven del artículo 5o. de la Ley 80 de 1993.

9.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Pagar al Contratista los compromisos adquiridos en la forma pactada con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
- Recibir a satisfacción los bienes contratados, cuando éstos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
- Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 6302 de 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras) o la que la modifique.
- Verificar la calidad de los bienes y/o del servicio objeto del presente proceso de selección, de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente documento, el pliego de condiciones y en la oferta presentada.
- Velar por el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de todas las obligaciones contraídas.

9.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar al Contratista los compromisos adquiridos en la forma pactada con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
2. Poner a disposición del Contratista los bienes y lugares que se requieran para la entrega de los bienes objeto del contrato.
3. Recibir a satisfacción los bienes contratados, cuando éste cumpla con las condiciones establecidas en el presente contrato.

10. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, de lo contrario se dará aplicación al contenido del Artículo 2.2.1.2.1.2.22 decreto 1082 de 2015.

11. RELACIÓN DE ANEXOS

- Cotizaciones.
- Aval Técnico.
- CDP N° 4118 del 04-Julio/2018.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA.

Abg. MONICA CECILIA CORONEL RIAÑO
Integrante Comité Estructurador (Jurídico)

SP. SALAZAR CASTRO EIBER
Integrante Comité Estructurador (Técnico)

CT. PEÑA MARTINEZ ANDRES CAMILO
Integrante Comité Estructurador (Económico)

MY. BAUTISTA LOPEZ JORGE ESTEBAN
Gerente del Proyecto